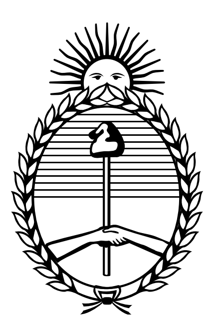
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 4
de mayo de 2011

Año CXIX
Número 32.142

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
1.1. Sociedades Anónimas 1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5
1.4. Otras Sociedades 10

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 29
2.2 Transferencias
Anteriores 36
2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 11
Anteriores 37
2.4. Remates Comerciales
Nuevos 16
2.5. Balances 17

3. EDICTOS JUDICIALES
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 22
Anteriores 37
3.2 Sucesiones
Nuevas 24
Anteriores 43
3.3. Remates Judiciales
Nuevos 25
Anteriores 46
4. Partidos Políticos
Anteriores 48
5. Información y Cultura
5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 25
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 27

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRINAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario César Maraviglia, argentino, 11-03-51, casado, empresario, DNI 8.573.155, Jorge Newbery 1897, Piso 3º, C.A.B.A.; Jorge Eduardo Delgado, argentino, 29-01-51, casado, empresario, DNI 8.573.047, José Bonifacio 567, C.A.B.A.; Luciano Delgado Elorza, argentino, 11-02-85, empleado, DNI 31.477.419, José Bonifacio 567, C.A.B.A. y Valeria Maraviglia Dixon, argentina, 02-03-87, empleada, DNI 32.983.191, Arce 402 Piso 1º, C.A.B.A. 2) 30-03-2011. 3) Agrinax S.A. 4) Alsina 1535, piso 3º, Oficina 304, C.A.B.A. 5) Agropecuarias: explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícola, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. 6) 99 Años. 7) Pesos Cien Mil ($ 100.000.-). 8) El directorio: Presidente: Mario César Maraviglia, y Director Suplente: Jorge Eduardo Delgado, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alsina 1535, piso 3º, Oficina 304, C.A.B.A. 9) El presidente o el Vicepresidente. 10) 31-12 de cada año. Mariano A. Duran Costa, apoderado por escritura 85 del 30-03-2011, Registro 1783, a cargo del escribano Mario Ernesto Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 06/04/2011. Nº Acta: 83. Nº Libro: 106.

e. 04/05/2011 Nº 50378/11 v. 04/05/2011

ANGAR SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carina Verónica Roldán, DNI 31781944, CUIT 27-31781944-2, nacida 18/9/83, comerciante, domiciliada en Saavedra 195, CABA y Samuel Rubén Molina, empleado, DNI 31730089, CUIT 20-31730089-2, nacido 31/8/85, domicilio Av Jujuy 1722, Piso 6º, Depto A, CABA, ambos argentinos y solteros. Plazo: 99 años. Capital: $ 45000. Fiscalización: Se prescinde. Objeto: Servicios: administración, gestión, dirección, asesoramiento, desarrollo, explotación, gestión administrativa, operativa, comercial, financiera y de asistencia logística y servicios de auditoría, control de prestaciones facturación y cobranza, administración y gestión de carteras de afiliados y cápitas a obras sociales, empresas de medicina y asistencia médica prepaga, prestadores médicos personas físicas o jurídicas, hospitales públicos y/o privados, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricos y de reposo, y/o cualquier establecimiento asistencial vinculado a los servicios de salud, incluyendo todas las actividades, relacionadas con el arte de curar y la administración de los mismos, ya sea en forma directa o indirecta. Servicios de medicina y asistencia médica para afiliados o no afiliados. Cuando las actividades así lo quieran serán llevadas a cabo por profesionales idóneos con título habilitante, con tratados al efecto. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Damian Fernando Bila, argentino, soltero, DNI 31.062.073, comerciante, CUIT 20-31062073-5, nacido 23/07/84, domicilio real Basavilbaso 1379, Piso 7, Depto O, CABA, Director Suplente: Carina Veronica Roldán, constituyen domicilio en Sede social. Sede Social: Av Alvarez Thomas 879, Piso 8, Depto "A", CABA. Constitución: Esc 86, Fº 208, Bs. As. 18/04/11, Registro 1257, autorizada a publicar Esc. Niedzwiecki.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

e. 04/05/2011 Nº 50084/11 v. 04/05/2011

ARDELON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 23-03-2011: a) Se acepta la renuncia de Ernesto José Correa al cargo de Presidente. b) Se designa directorio: Presidente: Miryam Cristina Cohen Paz; y Director Suplente: Leandro Víctor Orellana, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1186 piso 3º departamento A, CABA. c) Se traslada la sede social a Avenida Corrientes 1186 Piso 3º departamento A, CABA. d) Se reforma el Articulo Tercero: Industrialización y comercialización de todo tipo de indumentaria, calzados, accesorios y todo otro producto textil, sea en su estado de materia prima, productos elaborados o semielaborados. Miryam Cristina Cohen Paz, presidente designada por Asamblea General Extraordinaria del 23-03-2011.

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. Nº Registro: 385. Nº Matrícula: 4126. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 16.

e. 04/05/2011 Nº 50196/11 v. 04/05/2011

ARGENTA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/4/2011 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 38.322.443 a la suma de $ 38.622.443 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por acta de Acta de Asamblea del 15/04/2011.

Abogado - Gastón Garrigou

e. 04/05/2011 Nº 50130/11 v. 04/05/2011

ATENTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 12/06/09, se resolvió por unanimidad modificar el artículo noveno del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijara el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso de ausencia conjunta, tanto del presidente como del vicepresidente, el directorio podrá sesionar con la asunción de la titularidad de uno de los directores designados como suplente, y en ese marco, el directorio elegirá un miembro para que en forma excepcional y mientras dure la ausencia del presidente y vicepresidente, pueda presidir el directorio y ejercer las funciones propios del presidente. En concepto de garantía por su gestión, cada uno de los directores deberá depositar la suma que determine la normativa aplicable en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o su equivalente en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la sociedad, la que tendrá el plazo de indisponibilidad en ella establecido. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, y del Artículo noveno del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho, o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. La mayoría absoluta de los directores debe tener domicilio real en la República. Todos los directores deben constituir domicilio especial en la República.". Ana Lorena Feustel, Abogada, ha sido autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 12/06/09 a suscribir el presente documento.

Abogada - Ana Lorena Feustel

e. 04/05/2011 Nº 50094/11 v. 04/05/2011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

AURORA ENTERPRISE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 673. 13/12/2010. Registro 1528, Capital Federal. 2) Socios: Hsien Hsi Lee, argentino naturalizado, 21/08/1928, 81 años, comerciante, casado, DNI. 18.711.592, CUIL: 24-18711592-9, Hidalgo 1524, CABA, Chiu Yang Kuo, chino de taiwan, 08/08/1952, 58 años, comerciante, casado, DNI. 93.303.559, CDI 20-93303559-0, domicilio Maquinista Carregal 2435 Munrro (Bs.As) representado en este acto por Feng Pin Huang, chino de taiwan, 05/03/1955, 55 años DNI. 93.270.687, CUIT: 20-93270687-4, domicilio Humahuaca 3939, CABA. a merito de Poder Especial de Administración y Disposición que le fuera otorgado en la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de noviembre de 2009. Yi Te Chang, chino de taiwan, 08/05/1968, 42 años, DNI 93.3023.560, comerciante, casado, CUIT 20-93303560-4, domicilio Humahuaca 3939. CABA. Shih Feng Wei, argentino naturalizado, 20/04/1968, 42 años, DNI. 18.850.144, CUIT: 20-18850144-4, comerciante, casado, domicilio Honorio Pueyrredon 6820, Pilar (Bs. As.) representado en este acto por Dar Ling Hsu, chino, soltero, mayor de edad, DNI. 94.029.114, a merito de Poder Especial de Administración y Disposición que le fuera otorgado en la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de diciembre de 2009. Chang Chen Lin, chino de taiwan, 25/08/1970, 39 años, casado, comerciante, DNI: 93.650.392, CUIT 20-93650392-7, domicilio Libertad 273, CABA. Chih Kao Liu, chino de taiwan, 06/10/1954, 55 años, comerciante, casado, DNI. 93.281.111, CDI: 20-93281111-2, domicilio Humahuaca 3939, CABA, Shu Mei Wu, argentina naturalizada, 30/12/1964, 45 años, comerciante, soltera, DNI. 18.846.965, CUIT: 27-18846965-0, Ramón Freire 2962, CABA. Tsang Sheng Huang, argentino naturalizado, 13/11/1951, 58 años, casado, comerciante, DNI 18.851.772, CUIT: 20-18851772-3, Bartolomé Mitre 1516, Rosario (Sta. Fe). Mei Yen Hung, china de taiwan, 18/03/1958, 52 años, comerciante, soltera, DNI. 93.397.357 CUIL: 27-93397357-9, Avda. Directorio 1250, CABA. representada en este acto por Yi Cheng Huang, chino de taiwan, 23/03/1971, DNI. 94.019.011, CUIL 20-94019011-9, a merito de Poder Especial de Administración y Disposición que le fuera otorgado en la ciudad de Taipei, el día 30 de diciembre de 2009., debidamente apostillado y legalizado. 3) Aurora Enterprise S.A. 4) Sede: Humahuaca 3939, CABA. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, producción, comercialización, consignación, para la venta por mayor o menor de todo tipo de productos alimenticios y sus materias primas o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Representaciones; consignaciones, comisiones y mandatos vinculados de los productos mencionados. Importación y Exportación. Representación y distribución gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros para servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 2.550.000. 8) Presidente Director Titular Chang Chen Lin, Director Suplente, Chiu Kao Liu, Duración de mandatos 3 años. Ambos constituyen domicilio especial en, Humahuaca 3939 CABA. 9) Prescindencia de Sindicatura. 10) Cierre: 30/10. 11) Apoderada Margarita T. Rossi, DNI 6.529.411, conforme Escritura Nº 673 del 13/12/2010.

Autorizada – Margarita T. Rossi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 074.

e. 04/05/2011 Nº 50317/11 v. 04/05/2011

AUTOMOTORES CHASE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 87 del 20-04-11 ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "Automotores Chase S.A". Socios: los cónyuges en primeras nupcias Jorge Alberto Salvador, comerciante, nac. 07-02-47, L.E. 7.779.768, y Ana María Méndez, ama de casa, nac. 11-5-48, D.N.I. 5.731.571, ambos argentinos, y con domicilio real y especial en Alvarez Jonte 1866, Localidad de Castelar, Pdo de Morón, Prov. Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la compra, venta y alquiler de vehículos automotores. Sede Social: Balcarce número 226, piso 3, oficina "9", C.A.B.A. Duración: 99 años. Capital: $ 96.000. La administración está a cargo de un directorio con miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente: Jorge Alberto Salvador; y Director Suplente: Ana María Méndez. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo. Autorizado por Escritura 87 del 20-04-11, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordon.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 175.

e. 04/05/2011 Nº 50389/11 v. 04/05/2011

CONTINENTALINTERPARK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc Pública 105, folio 320, Reg. Not. 1011 del 25/4/2011 2) Leonardo Ezequiel González 28/4/1987 DNI 32.942.859, Argentino, soltero, comerciante, Domicilio Bolaños 203 CABA; Teresa Ana Gervasio, 21/11/1938, DNI 3.847.622, Argentina, soltera, comerciante, Domicilio Callao 611 Piso 1º Departamento A CABA, 3) Continentalinterpark SA 4) Av Rivadavia 1725 Piso 1º Departamento H CABA. 5) Explotación de garajes espacios guardacoches y cocheras. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio de 1 a 8 titulares por 1 ejercicio. 9) Se prescinde de Sindico 10) Presidente: Leonardo Ezequiel González, Suplente: Teresa Ana Gervasio, constituyen domicilio Especial en la sede social 9) 30 de junio de cada año - José María Tomás autorizado por Escritura 105 - José María Tomás Tº 97 Fº 783 C.P.A.C.F. Abogado.

Abogado - José María Tomas

e. 04/05/2011 Nº 50109/11 v. 04/05/2011

DEIGO BUSINESS DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/5/2010 se designa el directorio: Presidente: Sergio Szwarcberg Blanco, Director Suplente: Gustavo Alejandro Saientz, constituyen domicilio en Malabia 460, piso 3, oficina 310, CABA. Por Asamblea del 6/12/2010 se traslada la sede social a la calle Cabrera 5637, CABA, se reforma el artículo 8: amplia plazo de duración de los directores y artículo 9: adecua garantía directores. Autorizada por acta de Asamblea del 6/12/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 04/05/2011 Nº 50006/11 v. 04/05/2011

DESARROLLOS INMOBILIARIOS AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

GUEMAN EXPORT-IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de la publicación del 17/01/2011. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23/03/2011, se resolvió por unanimidad la modificación de la clausula Primera del estatuto social, quedando redactada de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina Desarrollos Inmobiliarios Australes S.A. antes Gueman Export - Import S.A. existiendo continuidad jurídica entre la anterior denominación y la actual. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del exterior." Suscribe edicto Rafael Benedicto Díaz Flaqué, Abogado, DNI 29.913.350. Tº 99, Fº 720. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/03/2011.

Abogado - Rafael Benedicto Díaz Flaqué

e. 04/05/2011 Nº 50375/11 v. 04/05/2011

DRADAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 31/3/11; escritura 135 del 28/3/11 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 205.996, de $ 12.000 a $ 217.996; aumentó garantía directores; reformó arts. 4 y 8. Capital: $ 217.996. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Maximiliano González (Ameghino 290, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As.) y Directora Suplente: Romina Lorena González (Virrey Loreto 2416, piso 6, unidad "A", CABA). (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 04/05/2011 Nº 50245/11 v. 04/05/2011

EDMARPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por escritura 15 del 22/3/2011, ante la Escribana de Cap. Fed., Laura Inés Toubes, al Fº 39 del Registro 1352 a su cargo; 2) Eduardo Marcelo Saul argentino, nacido el 11/4/1957, divorciado, empresario, D.N.I. 12.400.282, Roxana del Carmen Pérez, argentina, nacida el 28/3/1985, soltera, empresaria, D.N.I. 31.522.933, ambos domiciliados en Ingeniero Huergo 185 Villa Luzuriaga Partido de la Matanza Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Campero, argentino, nacido el 14/5/75, casado, DNI 24.582.755, domiciliado en Argentina 5273 La Tablada Partido de La Matanza Pcia. Bs. As.; 3) Sede: Bermudez 894 Cap Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, en participaciones y/o en comision y en cualquier forma las siguientes operaciones: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de Bobinas de: Polietileno de Baja, Media y Alta densidad, Polipropileno, Termo Contraíble, Monorientado, Biorientado Material Recuperado de Baja, Media y Alta Densidad y sus derivados, PVC, PET, EVA, Alto Impacto, Grumo de Polipropileno, Grumos para Inyección, Grumos de Polipropileno Biorientado y Monorientado, Grumos de Polietileno de Baja, Media y Alta Densidad, PVC, Material recuperado de plásticos y sus derivados; Impresión, Fabricación y Confección de Envases Plásticos Flexibles y Rígidos, Bobinas para bolsas plásticas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 5) Capital: $ 12.000.-; 6) Presidente: Miguel Angel Campero. Director Suplente: Rozana del Carmen Pérez Domicilio especial en sede social.; 7) 99 años; 8) 31/12 de c/año. Autorizada escribana Laura Ines Toubes por escritura aquí referenciada.

Escribana - Laura Inés Toubes

e. 04/05/2011 Nº 50268/11 v. 04/05/2011

FLEXIMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 13/4/2011, se reformó el Artículo 10 del estatuto social, en relación a la cantidad de directores, compuestos entre un minimo de 1 y un maximo de 5. Apoderada, según escritura otorgada el 26/4/2011, al folio 506 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 95.

e. 04/05/2011 Nº 50276/11 v. 04/05/2011

GALA EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 34 del 27/04/2011, folio 77, Registro Notarial 653, CABA, Escribano Gregorio Sanz, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Netpork S.A., inscripta en IGJ, número: 15.635, libro 50, CUIT: 30-71157837-0, domicilio: Ayacucho 1290, piso 6º "B", CABA; Horacio Gustavo Gabosi, argentino, nacido el 09/03/60, DNI: 13.955.670, CUIT: 20-13955670-5, veterinario, casado, domicilio: Pasco 1483, piso 8º, Rosario, Provincia de Santa Fe; Andrés José Moore, argentino, nacido el 08/02/62, DNI: 14.769.710, CUIT: 20-14769710-5, veterinario, casado, domicilio: Chubut 610, unidad funcional 5, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Juan Manuel Ayala Arango, estadounidense, nacido el 09/08/1960, Pasaporte: 027809349, CDI: 20-60380473-3, empresario, casado, domicilio: 4900 Johannect, Sprinfield, IL. USA; Cesar Augusto Baraldi, Argentino, nacido el 28/02/79, DNI: 27.292.514, CUIT: 20-27292514-4, empresario, casado, domicilio: Rioja 433, Maciel, Provincia de Santa Fe. 2) Denominación: "Gala Equipamientos S.A." con domicilio en CABA. 3) Plazo: 99 años desde la inscripción. 4) Objeto: la fabricación y comercialización de equipamiento para la producción de todo tipo de ganados y de cultivos, pudiendo celebrar todos los actos que considere convenientes para el cumplimiento del fin social. 5) Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto. 6) Administración: Un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre 1 y 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) Sindicatura: Se prescinde, conforme lo prevé el Artículo 284 de la ley 19.550. Se prevé su funcionamiento en caso de que la sociedad quedara encuadrada en el art. 299 LSC. 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Directorio: Presidente: Andrés José Moore y Director Suplente: Juan Raimundo Lasarte. Ambos directores constituyen domicilio especial en Ayacucho 1290, piso 6º "B", CABA. 10) Sede Social: Ayacucho 1290, piso 6º "B", CABA. Lucrecia Accini, apoderada por Escritura 34 del 27/04/2011, folio 77, Registro Notarial 653, CABA, Escribano Gregorio Sanz.

Abogado - Lucrecia Accini

e. 04/05/2011 Nº 50114/11 v. 04/05/2011

GAMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 19/2/2009 dispuso: Aumentar el capital de $ 151.465 a 471.304, representado por 471.304 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción. Se reformó artículo 5º. Esc. 249 del 12/8/2009 Fº 731 Reg. 1744. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 33, int. 98793.

e. 04/05/2011 Nº 50377/11 v. 04/05/2011

GAMELA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/1/2007 dispuso: a) Aumentar el capital de de $ 12.000 a $ 151.465, representado por 151.465 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción; b) Adecuar el estatuto a normas vigentes en materia de garantía de los directores; c) Reordenamiento del estatuto: Texto Ordenado; y d) Cambiar sede social a la calle José E. Uriburu 1252, piso 3º, departamento A, CABA. Se reformaron artículos 5º y 11º. Esc. 248 del 12/8/2009 Fº 724 Reg. 1744. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.

Laura Edith Cora

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 117. Libro Nº: 33/ int. 98793.

e. 04/05/2011 Nº 50381/11 v. 04/05/2011

GENOMMA LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/4/2010 la sociedad resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente al Sr Máximo Juda y como Director Suplente al Sr Alejandro Ciero, ambos con domicilio especial en la calle Tucumán 1, Piso 4, C.A.B.A.; Por Asamblea del 19/04/2011 la sociedad resolvió modificar el Articulo 3º

del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros la fabricación, acondicionamiento, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de preparaciones medicinales y farmacéuticas; artículos de tocador; cosmética; aditivos nutricionales; suplementos dietarios; productos veterinarios; desinfectantes; químicos; alimenticios; preparaciones médicas y químicas; dispositivos médicos, instrumentos, aplicaciones médicas y quirúrgicas, y demás accesorios de dichos productos. Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos incluyendo expresamente actividades complementarias referidas a la producción de publicidad en sus distintos formatos, y la producción, importación y exportación de material fílmico con fines educativos, referido a los productos cosméticos y/o farmacéuticos que la Sociedad comercializa, todo ello, para beneficio de la Sociedad y/o sus sociedades controlantes y/o vinculadas y ejercer todos los actos no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. José A. T. Uriburu, Abogado, autorizado por reunión de Directorio del 04-02-2011 y por Asamblea del 19-04-2011.

e. 04/05/2011 Nº 51438/11 v. 04/05/2011

GLOBALSTATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc Pública 104, folio 316, Reg. Not. 1011 del 25/4/2011 2) Elizabeth Cane 7/1/1972 DNI 24.286.774, Argentina, soltera, comerciante, Domicilio Av. Juan de Garay 1472 Piso 2º Departamento D CABA; Jacinta Gimenez, 17/8/1945, DNI 5.243.718, Argentina, viuda, comerciante, Domicilio Cavia 3108 Piso 7º Departamento 37 CABA, 3) Globalstate SA 4) Amenabar 1550 Piso 4º Departamento C CABA. 5) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo y administración de toda clase de inmuebles; inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Directorio de 1 a 8 titulares por 1 ejercicio. 9) Se prescinde de Sindico 10) Presidente: Elizabeth Cane, Suplente: Jacinta Gimenez, constituyen domicilio Especial en la sede social 9) 30 de junio de cada año. José María Tomás autorizado por Escritura 104 - José María Tomás Tº 97 Fº 783 C.P.A.C.F. Abogado.

Abogado - José María Tomas

e. 04/05/2011 Nº 50106/11 v. 04/05/2011

INVERSORA CASTELLANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/3/2011 se reformó el artículo noveno encontrándose la fiscalización de la sociedad a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares e igual número de suplentes; con mandato por dos ejercicios; y el artículo decimoprimero modificándose la fecha de cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/3/2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 04/05/2011 Nº 50136/11 v. 04/05/2011

J.P.R MARKETING Y COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 11/4/11, Joaquín E. Urresti registro 501 Capital Federal. 1) Juan Pablo Ramognino, DNI 18.522.465, 30/8/1967, divorciado, argentino, arquitecto, Arribeños 3758 piso 4 departamento D CABA; y María Cristina Núñez, DNI 4.400.754, 5/12/1942, argentina, casada, docente, Jaramillo 2010 piso 11 departamento C CABA. 2) Arribeños 3758 piso 4 departamento D CABA. 3) Explotación de servicios de Agencia de Publicidad, gráfico y televisivo, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades. Comercialización de medios publicitarios tradicionales y no tradicionales. Prestar servicios de marketing publicitario y merchandising. Producción, esponsoreo, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos y eventos, siempre con el objeto promocional y publicitario. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente Juan Pablo Ramognino; Director suplente María Cristina Núñez, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: presidente. 9) Quórum y mayorías: artículos 243 y 244 ley 19.550, excepto asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 10) Cierre del ejercicio: 30/4. Autorizado por escritura de constitución.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 04/05/2011 Nº 50352/11 v. 04/05/2011

LABACA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 28/1/11. Aumento de capital y reforma articulo 4º y 9º. Capital: $ 3410000; todo resuelto por asamblea del 20/4/10. Abogada autorizada según instrumento privado del 28/1/10.

Abogada - Ana María Figueroa

e. 04/05/2011 Nº 50385/11 v. 04/05/2011

LUNFARDIA HOTELES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 261 Reg. 820- 26/04/11 Rubén Alberto Arakaki, 12/11/67 DNI 18.423.168 Contador Publico y Claudio Daniel Arakaki, 31/08/65 DNI: 17.802.500 comerciante, ambos Argentinos solteros y domiciliados en Av. Francisco Beiro 3433, Cap. Fed. Objeto A) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y en cualquier otra actividad que este relacionada con la hotelería y el turismo. B) Explotación comercial de bar, confitería, cervecería, parrilla, asador criollo, restaurante, Pub, pizzería, café, la elaboración de comidas para llevar y servicios de catering. C) Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, producto o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general y el turismo. D) Organización de eventos y espectáculos. E) Centro de relax y salones de belleza Spa, gimnasio. Duración 99 años. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital $ 20.000 - Presidente: Rubén Alberto Arakaki Vicepresidente Claudio Daniel Arakaki y Director Suplente: Roberto Carlos Lucero con Domicilio especial y Sede Social Av. Independencia 1220, Cap. Fed. Daniel Schiariti Autorizado en escritura 261 26/04/11.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 58.

e. 04/05/2011 Nº 50416/11 v. 04/05/2011

MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACEUTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.4.2000, Nº 4991, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 31.12.2010, resuelve aumentar el capital social en la suma de $ 5.675.344.- elevándolo de $ 6.769.761.- a $ 12.445.105.-, y reformar el artículo 4º de su Estatuto Social. Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 31.12.2010.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 04/05/2011 Nº 50118/11 v. 04/05/2011

NEXO SOCIEDAD DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/3/2011 se reformó el artículo undécimo encontrándose la fiscalización de la sociedad a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares e igual número de suplentes; con mandato por dos años; y el artículo decimocuarto modificándose la fecha de cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/3/2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 04/05/2011 Nº 50140/11 v. 04/05/2011

NOTUS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.108 del 26-4-11. Registro 1011 de Sara C. Hurovich. Joaquín Esteban Costa, Licenciado en Economía, 8-3-65, DNI 17.075.802; Renee Beatriz Varela, Traductora, 24-7-64, DNI 17.318.821; ambos argentinos, casados, de Km 49, Ramal Pilar, CC Pueyrredón 154, Pilar, PBA. Notus Group S.A. 99 años. Sede: Mendoza 1714, Piso 6º Departamento A, CABA. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales, inversiones y empresas en general, nacionales o extranjeras. Capital: $ 150.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/10. Presidente: Joaquín Esteban Costa; Director Suplente: Renee Beatriz Varela; ambos con domicilio especial en la sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 04/05/2011 Nº 50026/11 v. 04/05/2011

NUEVA 5TA. AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Vedelago, 49 años, DNI 14.774.751 y Clotilde Beatriz Suárez, 42 años, DNI 22.138.271; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Los Andes 1154, 1º piso, departamento 1, Quilmes, Prov. de Bs. As. 2) 27/4/11. 3) Comercial: La explotación de rotiserías, pizzerías, restaurantes, bares, confiterías, locales bailables. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. Servicios: De gastronomía y delivery. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura Presidente: Alejandro Vedelago. Suplente: Clotilde Beatriz Suárez; Domicilio Social, legal y Especial Corrientes 2362, 5º piso, departamento H, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/3 de cada año. Autorizado Guillermo M. Pavan Tº 94 Fº 940 en escritura 679 del 28/4/11 a suscribir edictos.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 04/05/2011 Nº 50350/11 v. 04/05/2011

OFTANET

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario. T.I. 46697/11 del 27/04/11. Se rectifica nacionalidad de Giovanna Benozzi donde dice italiana debe decir belga. Autorización en Estatuto Constitutivo del 18/04/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 04/05/2011 Nº 50125/11 v. 04/05/2011

PATAGONIA SUR SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica aviso 8323/11. Se hace saber por un día que según vista de la Inspección General de Justicia del 3 de febrero de 2011 sobre la constitución de: "Patagonia Sur Seguros Sociedad Anónima", el Presidente del Directorio: Andrés Luciano Juan Lavigne, fija domicilio especial en la sede social de Ricardo Rojas 401 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denuncia su domicilio real en Zapiola 1949 1º Piso Departamento "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial fijado por los integrantes del Directorio: Presidente: Andrés Luciano Juan Lavigne; Vicepresidente: Marcelo Teófilo Félix Fishkel; Director Titular: Mariano Jorge Marcovecchio; Director Suplente: Leonardo Malek Hennawi, fijan domicilio especial en requerido por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Ricardo Rojas 401 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio Legal y/o Sede Social: Se constituye el domicilio legal y/o sede social de la sociedad en la calle Ricardo Rojas 401 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Eduardo Diego Ferrari, autorizado en la escritura 440 del 19/10/2010.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

e. 04/05/2011 Nº 50307/11 v. 04/05/2011

POKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2006 se aumentó el capital social a $ 500.000. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto cada una y de $ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada acción. Se modificó el art. 5º del estatuto social. Asimismo se modificó el art. 9º del estatuto social. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "Poka S.A" por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2006.

Abogada - Paola G. Matarrelli

e. 04/05/2011 Nº 50132/11 v. 04/05/2011

QUIERO MIS VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 45 del 20/4/11. Registro Notarial 14 de Capital Federal que me autoriza a Publicar: Socios: Franco Agustín Plescia, empresario, domiciliado en Terrada 5658 4 Piso D.N.I. 32293693, 28/4/86; Federico Fariza, empresario, domiciliado en La Heras 2931 10 Piso C, 1/3/88, D.N.I. 33509726; Y Julia Munin, artista, domiciliada en Rauch 3915 primer piso A, DNI 31919504 todos argentinos, y solteros; Denominación: "Quiero Mis Viajes S.A."; Objeto: Turismo: Mediante la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares recepción o asistencia de turistas durante los viajes y prestación de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de otras agencias. También la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en beneficio del turismo. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000. Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/12; Sede: Libertad 836 tercer piso oficina 57, Capital Federal; Presidente: Franco Agustín Plescia Director Suplente: Federico Fariza; ambos con domicilios especiales en la Sede Social. Claudio Gustavo Garcia, autorizado por Acta Constitutiva Del 20/04/2011. Claudio Gustavo García.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 44.

e. 04/05/2011 Nº 50355/11 v. 04/05/2011

SFN SANTAFESINA DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/3/2011 se reformó el artículo décimo primero del estatuto social, modificándose la fecha de cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/3/2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 04/05/2011 Nº 50145/11 v. 04/05/2011

SOGIMA CUSTOMS TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 143 del 30/03/2011, folio 418, Registro 77 de Capital Federal, Eduardo Carlos Rodríguez, viudo, con DNI Nº 12.588.054, nacido el 26/12/1956, despachante de aduana; Federico Martín Rodríguez, soltero, con DNI Nº 36.275.552, nacido el 11/06/1991, empleado; Ayelén Denise Rodríguez, soltera, con DNI Nº 37.124.557, nacida el 14/07/1992, estudiante; y Rodrigo Sebastián Nani, soltero, con DNI Nº 31.703.018, nacido el 01/07/1985,

empleado; todos argentinos y domiciliados en Guaminí 1620, de la Ciudad de Buenos Aires constituyeron; "Sogima Customs Trading S.A". Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de todo tipo de trámites y despachos de aduana en materia de importación y exportación, prestando todo tipo de asesoramiento o servicios con tal fin y operando en todas las aduanas del país. Comercio exterior mediante la importación y exportación en forma permanente o transitoria de toda clase de mercaderías y su transporte dentro del país. Intermediación de seguros y fletes internacionales, marítimos, terrestres y aéreos. Financiación de operaciones de importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 Años. Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada ano. Liquidación: Directorio o liquidador designado por asamblea. Directorio: Director Unico y Presidente: Eduardo Carlos Rodríguez; Director Suplente: Rodrigo Sebastián Nani, quienes fijan domicilio especial en Moreno 442, Piso 6, Oficina "A", Capital Federal. Sede Social: Moreno 442, Piso 6, Oficina "A", Capital Federal. Autorizada por escritura mencionada ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

e. 04/05/2011 Nº 50263/11 v. 04/05/2011

TEAM QUALITY

SOCIEDAD ANONIMA

A instancias de la Inspección General de Justicia, por Asamblea Extraordinaria del 29/12/2010 se adecuó la Garantía de los Directores reformándose el Artículo 8 del Estatuto Social. Dr. Lino A. Palacio autorizado según Acta de Asamblea del 29/12/2010.

Abogado - Lino Alberto Palacio

e. 04/05/2011 Nº 50689/11 v. 04/05/2011

TECNOFLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 26/04/2011, pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 164 del Registro 1982 de Capital Federal, la sociedad "Tecnoflow S.A." cambió su denominación por la de "Argenconfort S.A." y modificó en tal sentido el Articulo Primero del estatuto. Publica el Escribano Gastón E. Viacava, autorizado en la escritura 53 del 26/04/2011, pasada al folio 164 del registro 1982 a su cargo.

Escribano - Gastón Enrique Viacava

e. 04/05/2011 Nº 50322/11 v. 04/05/2011

TECNOLOGIA NUCLEAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que por Escritura publica Nº 335 de fecha 19/04/2011 se rectifica el objeto social de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, adquiriendo participaciones en sociedades, dentro y/o fuera del país, pudiendo al efecto constituir o participar, en calidad de socio o accionistas de otras sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, comerciales y civiles, a las siguientes actividades: a) Ingeniería, gestión, organización, diseño, contratación, ejecución económica y financiera; dirección y administración de todo tipo de operaciones y/o proyectos y/o de obras privadas y/o públicas de infraestructura nuclear, a través de contrataciones directas o a través de concursos y/o de licitaciones. Realizar todo tipo de actividades, negocios y prestar servicios relacionados con obras y/o proyectos de infraestructura nuclear. b) Financieras: mediante el financiamiento de negocios, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el cumplimiento de su objeto social, ya sea por si o por medio de profesionales habilitados a tal efecto. Autorizado: Pablo Martín Truscello, Abogado, DNI: 29.501.105, autorizado según Escritura Pública Nº 1.125 de fecha 16/11/2010.

e. 04/05/2011 Nº 50211/11 v. 04/05/2011

THE MATCH TV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) The Match TV S.A. 2) Escritura Nº 116 del 27-04-2011. 3) Horacio Alberto Gennari, argentino, nacido el 14-12-53, empresario, DNI 10879117, CUIT 23-10879117-9, divorciado, con domicilio real y especial en Avenida Callao 1944, Piso 6º, Departamento B, CABA; y Tomas Gennari, argentino, nacido el 09-07-84, empresario, DNI 31061300, CUIL 20-31061300-3, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Callao 1944, Piso 6º, Departamento B, CABA. 4) La sociedad tendra por objeto por si o mediante acuerdos con terceros: a) el diseño, producción, explotacion comercial de contenidos periodisticos, artisticos, publicitarios y/o recreativos en formatos televisivos, radiales, digitales, multimedia y/o cualquiera creado o a crearse en el futuro que no se encuentren comprendidos en la ley 26.522; b) la explotacion comercial mediante licencias, franquicias, representaciones y toda otra forma de instrumentación legal de imagen, marcas y logos de personas fisicas y juridicas; c) la realización de gestiones ante organismos publicos y privados para la creación, aprobación y construccion de espacios multimedia y de memoria, pudiendo efectuar la construccion de los mismos y que no se encuentren comprendidos en la Ley 26.522. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes a la realización del objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Avenida Callao 1944, Piso 6º, Departamento B, CABA. El primer directorio: Presidente: Horacio Alberto Gennari; Director suplente: Tomas Gennari. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 116 del Folio 278 del 27-04-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 53.

e. 04/05/2011 Nº 50202/11 v. 04/05/2011

THEMAC DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fue constituida por escritura 50, Folio 247, Reg. 1180, Cap. Fed por Stefano Rossi Chiti, italiano, casado, empresario, nacido 11/2/48, Cedula Identidad Chilena 5271551-2, domiciliado en Golda Meir Nº 180, Departamento "232", Las Condes, Chile; y la Sociedad chilena "Themac S.A." CDI 33711708729, inscripta en IGJ por articulo 123 ley 19.550 con fecha 14/5/2010, número 567, Libro 59, Tomo B, Estatutos Extranjeros, representada por su Apoderado Juan Pablo Bettini, DNI 17.596.039. Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: I) Fabricación y comercialización de toda clase de estructuras metálicas y equipamientos para la higiene urbana; II) Fabricación, Comercialización e instalación de plantas industriales para el tratamiento, la selección, la recuperación, el traslado y la disposición intermedia y final de residuos sólidos domiciliarios y de todo otro tipo; III) Fabricación y comercialización de autovehículos especiales y su armaduría para servicios de higiene urbana y transporte en general; IV) Actividades de Representación o Agencia en los sectores de competencia técnica de la sociedad, mencionados precedentemente. V) Importación, Exportación y Comercialización de partes, piezas, repuestos y maquinarias relacionadas con las actividades mencionadas en los numerales anteriores. VI) Fabricación, importación y exportación de equipos, recogida, transporte, procesamiento y disposición final de todo tipo de desechos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 160.000. Sede Social y domicilio especial directores: calle Ortiz de Ocampo número 3050, Piso 2, Departamento "203" CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Stefano Rossi Chiti. Vicepresidente: Juan Pablo Bettini. Director Titular: Sebastián Leonardo del Barco. Director Suplente: Eduardo Francisco Coleen. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. Escribana autorizada por escritura 50 del 15/4/2011, Natalia Kent, Matricula 4812, adscripta del Registro 1180 Cap Fed.

e. 04/05/2011 Nº 50064/11 v. 04/05/2011

TODOCOW

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Fabián Becher, argentino, nacido el 29/08/60, casado, DNI 14012453, médico, Holmberg 1625 CABA y Sandra Mónica Rudelir, argentina, nacida el 19/09/62, casada, DNI 14952010, empresaria, Holmberg 1625 CABA. Domicilio: El Salvador 4692 CABA. 2) Esc. 53 del 25/04/2011 folio 163. Registro 2129 de CABA. 3) Todocow S.A. 4) El Salvador 4692 CABA. 5) A) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de artículos de indumentaria femenina y/o masculina, calzados, anteojos, perfumes, accesorios de moda (collares, anillos, aros, etc.), carteras, bolsos, maletines, billeteras y demás artículos de marroquinería, de cualquier clase de materiales, tales como cuero, gamuza, lana, algodón, poliéster, seda y cualquier otro, bajo la marca "Humawaca" u otra ya creada o a crearse en el futuro; B) Comprar, vender, distribuir, consignar, exportar y/o importar equipos y elementos tecnológicos de cualquier índole vinculado con el desarrollo de su objeto; C) Establecer tiendas, locales, exhibidores y puntos de venta de artículos de indumentaria femenina y/o masculina, calzados, anteojos, perfumes, accesorios de moda (collares, anillos, aros, etc.), carteras, bolsos, maletines, billeteras y demás artículos de marroquinería; D) Brindar asesoramiento técnico, comercial y de servicios a personas físicas o jurídicas para la estructuración e instalación de unidades comerciales del rubro marroquinería, indumentaria y/o afines, en cualquiera de sus variantes, e, inclusive, asesorar en la implementación de negocios "llave en mano"; E) Dar en locación, comodato, leasing, depósito y/o de cualquier otra forma los equipamientos y/o maquinarias y/o software informático requeridos a fin de que terceras personas lleven adelante la explotación de tiendas, locales, exhibidores y puntos de venta vinculados a su actividad; F) Fabricar, instalar, reparar, mantener, prestar servicios pre y post venta, importar, exportar, representar y distribuir materias primas y productos vinculados a su actividad o a las marcas que explote; G) Celebrar contratos de distribución, agencia, licencia, concesión, partenariat y franquicia, comercial (franchising) que permitan el desarrollo comercial de las marcas que explote, dentro o fuera de la República Argentina. 6) 99 años. 7) $ 40000. 8) Presidente: Rudelir, Sandra Mónica, Director Suplente: Becher, Edgardo Fabián. Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Legal: Presidente o vice en caso.- Cierre Ejercicio: 31/10 de cada año. Dr. Nicolás Matías Espino, apoderado según esc. Nº 53 del 25/04/2011, pasada ante la escribana Andrea S. Rodriguez, titular del registro 2129 de CABA.

Certificación emitida por: Emilia R. León. Nº Registro: 199. Nº Matrícula: 5143. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 1.

e. 04/05/2011 Nº 50117/11 v. 04/05/2011

UNION LABORAL EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Velleda Mercedes Méndez, lc: 4.090.688, ama de casa, Ruta 8, km. 69, Calle Moreno y Capdevila, Parque Sakura, Exaltación de la Cruz, Prov. Bs. As. y Mariela Teresita Larrea, dni: 27.165.492, empleada, Billinghurst 944 piso 9º dpto. A CABA., Ambas argentinas, casadas, mayores de edad. 1) 99 años. 2) explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios y todo tipo de centros de salud, creación, contratación, organización, promoción y explotación toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva a traves de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere; organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales/cualquier otro tipo de unidades móviles y creación, organización, explotación y/o administración de centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. 3) Pesos Doce Mil ($ 12.000.) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y valor nominal de Pesos Cien ($ 100.-) cada acción. 4) uno a cinco por 3 años. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.12. Presidente: Mariela Teresita Larrea. Director Suplente: Velleda Mercedes Méndez quienes aceptan los cargos para los que fueron elegidas, Ambas con Domicilio Especial en Sede Social: Billinghurst 944 piso 9º, "A" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 112/25.04.2011.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 16.

e. 04/05/2011 Nº 50014/11 v. 04/05/2011

VITAL ENTERPRISE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escrítura Nº: 675 13/12/10. Fº 1495 Registro 1528 Capital Federal, 2) se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 08/08/2008 se acepta la renuncia del Director Titular Chang Shih Tsun, se designa hasta concluir el mandato a Wang Wen Chin, comerciante, casado, 03/03/1959 DNI. 93.276.643, Humahuaca 3939. 3) y por Asamblea Extraordinaria Unánime, del 17/11/2010, se aprueba: Aumento de Capital, Emisión de Acciones y Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. Se aumenta el capital de $ 500.000.- a la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Mil ($ 2.600.000.-) y la emisión de 2.100.000 acciones, acciones, de valor nominal $ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Habiéndose excedido el quíntuplo autorizado por el Estatuto, debió modificarse el mismo, quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Dos Millones Seiscientos Mil, representado por 2.600.000. Acciones de 1 Peso valor nominal cada una y de 1 Voto por Acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550 y por asamblea extraordinaria hasta cualquier importe". 4) Presidente, Director Titular Wen Chin Wang, Director Suplente Wen Ming Chuang, duración 3 años, ambos fijan domicilio especial en Viamonte 2164 de la Ciudad de Buenos Aires. 11) Apoderada Margarita T. Rossi, DNI 6.529.411, conforme Escritura Nº 675 del 3/12/2010.

Apoderada - Margarita T. Rossi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 074.

e. 04/05/2011 Nº 50309/11 v. 04/05/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.D.S. ARQUIDISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 19 del 14/04/2011: 1) El socio Juan Carlos Fuscaldo, D.N.I. Nº 11.489.868 cede, vende y transfiere la totalidad de sus 2.500 cuotas de v/n $ 1.- c/u a favor de: la otra socia Ana María Massera, D.N.I. Nº 5.461.364, 1.750 cuotas; y del nuevo socio Sebastián Gonzalo Valdiviezo, argentino, nacido el 23/12/1982, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 29.986.117 (C.U.I.L. Nº 20-29986117-2), domic. Inclán Nº 4230 piso 5º departamento "B" de la C.A.B.A., 750 cuotas.- 2) Gerente Saliente: Juan Carlos Fuscaldo.- Continúa como Gerente: Ana María Massera quien constituye domicilio especial en el social: Inclán número 4230 piso 5º "B" de la C.A.B.A. 3) Se reforma la cláusula quinta del Estatuto en lo referente a la garantía de los administradores.- Autorizada Escribana según escritura Nº 19 del 14/04/2011 pasada al folio 52 del Reg. 16 San Martín, Pcia. Bs. As. La Escribana.

Notaria - María Angelica Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/4/2011. Número: FAA04365340.

e. 04/05/2011 Nº 50030/11 v. 04/05/2011

ADN CONSULTORA SERVICIOS INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 144 del 11/4/2011 Reg. 1948 de Cap. Fed. Denominación: "ADN Consultora Servicios Integrales S.R.L." Socios: Rodrigo Marcelo Burgos, arg., DNI 21.955.214, soltero, nac. el 29/1/71, ingeniero mecánico, domiciliado en Italia 1339 Toay Pcia La Pampa; Maximiliano Alfredo Giovagnini, arg., DNI 22.936.428, casado en 1º nupc. Sabrina Gilda Chiovetta, nac. el 11/1/73, ingeniero civil, domiciliado en Leguizamón 1030 depto "B" Sta Rosa Pcia La Pampa; Valeria Marina Elizalde, arg., DNI 21. 919.300, soltera, nac. el 22/12/70, profesora y licenciada en Historia, domiciliada en Padre Buodo 326 depto "4" Sta Rosa Pcia La Pampa; y Miguel Roberto Bernatene, arg., DNI 7.363.329, divorciado 1º nupc. de Silvia Esther Aguirre, nac. el 21/4/45, Contador Público Nacional, domiciliado en San Pedro 484 Sta Rosa Pcia La Pampa. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Fideicomiso de Inversión: Realizar todas las operaciones que hagan a las prescripciones de la Ley Nacional 24.441 de financiamiento de la Vivienda y la Construcción, especialmente las de fideicomiso, entre ellas: ser administradora fiduciaria de cualquier tipo de fideicomiso como así también fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria; administración de fondos comunes de inversión, ejecución de obras, ventas de las mismas, transferencias de rentabilidades a los respectivos integrantes del fideicomiso, realizar la contabilidad de los mismos como así también el control y manejo de los fondos disponibles. b) Servicios: Mediante el ejercicio de la representación, agencia o mandatos de firmas y sociedades nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la actividad de la sociedad, y mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría, elaboración de estudios de mercado, planes y programas de desarrollo, organización, racionalización y fiscalización de empresas en todos sus aspectos comprende la prestación de servicios en general a terceros, incluidos pero no limitados a la provisión de asistencia secretarial, legal, financiera, locativa, alojamiento, comunicaciones, auditoría, viajes y transportes, oficinas, cobranzas de cuentas y saldos por cuenta y orden de terceros, pago de obligaciones de terceros, por cuenta y orden de dichos terceros, y alquiler de máquinas de oficina y vehículos para terceros, y por cuenta y orden de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 50.000 div. 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal y derecho a un voto c/u. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Administración y Representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, término de tres ejercicios. Designación de gerente: Se designa a Rodrigo Marcelo Burgos, con domicilio especial en Migueletes 1234 15º piso depto "G" Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Migueletes 1234 15º piso depto "G" Cap. Fed. Facultada a publicar por escritura 144 del 11/4/2011.

Escribana - Silvina F. González

e. 04/05/2011 Nº 50107/11 v. 04/05/2011

ALONSO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alonso y Cia SRL Asamblea del 8/4/2011 decidió mudar la sede Social a Bartolomé Mitre 2000 Piso 3º dto "1" CABA modificando estatuto social. Autorizada en Esc. Nº 31. 26/04/2011.

Apoderada - Gabriela Susana Ferro

Certificación emitida por: Ana María Gnecco. Nº Registro: 635. Nº Matrícula: 3345. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 156. Libro Nº: 13.

e. 04/05/2011 Nº 50077/11 v. 04/05/2011

AMDM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Annamaría De Michele y Nicolas Marcelo Di Lorenzo, únicos socios de "AMDM S.R.L." resuelven: Ratificar en el cargo de Gerente a Annamaria De Michele, Designar Gerente a Nicolas Marcelo Di Lorenzo, con domicilio especial en Avenida Raul Scalabrini Ortíz 2452, 1º piso, departamento "2", Capital Federal; y modificar la clausula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 15.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 9/03/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50161/11 v. 04/05/2011

BATORY PRODUCTOS METARLUGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 20/4/11. Traslado de domicilio a Leandro N. Alem 592, 5º piso, CABA, Prorroga del plazo de duración, aumento de capital, reforma y adecuación a la ley 19.550. Duración: 35 años desde 20/6/01. Ratificación de Jorge Luis Estanislao Furstenberg, como gerente con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 592, CABA. Objeto: a) Actuar como agencia para la compra y venta de productos metalúrgicos de importación a base de comisión.- b) Adquirir por cuenta propia, productos metalúrgicos o mercaderías en general, otorgando representaciones para su venta o efectuar ventas directamente.- c) Importar productos siderúrgicos o cualquier clase de mercaderías por cuenta propia o ajena.- d) Importar, comprar y vender toda clase de mercaderías nacionales o extranjeras especialmente productos comestibles y todos los derivados de la alimentación, así como su fraccionamiento y envasado, de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, y todos aquellos vinculados con la industria frigorífica, pesquera, y alimenticia integral.- e) Instalar, adquirir o enajenar cualquier establecimiento industrial relacionado directa o indirectamente con las actividades antes señaladas.- f) Adquirir o enajenar por cualquier título el dominio de bienes inmuebles, pudiendo gravarlos con derecho real de hipoteca en garantía de préstamos, fianzas, o por saldo de precio.- g) Pedir o dar dinero prestado, con garantías personales o reales.- h) Ejercitar todos los actos relacionados con los objetos indicados en los incisos anteriores.- Capital: $ 1.000.000.- Administración y representación legal: 1 o mas gerentes socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Escribana autorizada por escritura Nº 45, del 20/4/11, reg. 1327.

Escribana - Estela A. V. de Riva

e. 04/05/2011 Nº 50384/11 v. 04/05/2011

BOUPECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst Priv 22.03.01 socio Axel Sebastián Pechervsky argentino casado, DNI 22709234 nacido el 20/05/72, empresario domicilio Vuelta de Obligado 3906 3 B CABA y Romina Paola Boujon argentina nacido 16/06/80 comerciante casada DNI 28232783 mismo domicilio Denominación Boupech SRL Domicilio Legal Pinto 3560 CABA Duración 99 años Objeto Social dedicarse cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior dedicarse cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en país o exterior de construcción de edificaciones de todo tipo y/o ejecución de obras de todo tipo excavaciones y movimiento de suelos, Compraventa permuta alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, las del regimen PH todo tipo de operaciones inmobiliarias y administración de propiedades inmuebles. Ejercicio de representaciones comisiones mandatos y/o consignaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente el mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social $ 20.000 Administración y Representación Legal uno o más gerentes socios o no en forma conjunta o separada se designa gerente Romina Paola Boujon domicilio especial Ciudad de la Paz 2476 2 A CABA Cierre del Ejercicio 31-12 de cada año Dra. Mariana X Traetta autorizada en Inst. Priv.

e. 04/05/2011 Nº 50182/11 v. 04/05/2011

BUENOS AIRES GRUPO EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del día 27/12/10. En virtud de una vista efectuada por la I.G.J. se modificó el articulo Segundo de estatuto por escritura Complementaria del 02/05/2011, folio 405 del Registro 1410 de Capital Federal, a cargo del escribano Pablo León Tissone, quedando redactado de la siguiente manera: "Segundo: Su duración es de diez años, contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la presente reconducción de la sociedad." La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 573, folio 1715, del 15/12/2010, registro 1410 a mi cargo.

Escribano - Pablo León Tissone

e. 04/05/2011 Nº 51471/11 v. 04/05/2011

C.T. CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(EN LIQUIDACION)

Por Acta de reunión unánime de socios de la Sociedad –número de Registro Inspección General de Justicia 1.610.490–, Nº 36 del 27/04/11, cumpliendo con la vista fechada 7/04/11 corrida en el trámite Nº 443152, se resolvió: 1. Declarar reconducida la Sociedad, 2. Revocar formalmente el nombramiento del Liquidador inscripto, señor Juan Carlos Jáuregui, 3. Ratificar en sus cargos a los Gerentes inscriptos, Sres. Juan Carlos Jáuregui y Alfredo Sotera, 4. Ratificar lo actuado por la sociedad desde la resolución de disolverla hasta 'la fecha y, 5. Modificar la duración dando la siguiente redaccción al Articulo 2º del Estatuto: "Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en diez años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Se hace constar que a la fecha no se ha realizado acto alguno conducente a la liquidación. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de reunión unánime de socios del 27/04/11.

Abogado – Esteban Nicolás Dold

e. 04/05/2011 Nº 51329/11 v. 04/05/2011

CHRISTOPHERSEN ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado: 1) 19/04/2011; 2) Charles Sebastian Christophersen, estadounidense, 28/12/1965, DNI 92.355.430, Arenales 2041 2º piso, dpto B CABA; Hernan Pablo Maegibo, argentino, 27/12/1972, DNI 23.120.703, San Salvador 1203 San Miguel Pcia Bs. As.; German Orlando Rodríguez, argentino, 08/01/1975, DNI 24.390.488, Galileo Galiley 7735 Moreno Pcia Bs. As., todos casados, comerciantes. 3) Christophersen Ascensores S.R.L. 4) 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La importación, exportación, compraventa, instalación, mantenimiento, conservación y reparación de ascensores, montacargas, elevadores, máquinas y bombas de agua y todos sus componentes instalados en edificios de propiedad horizontal en altura y en cualquier otro tipo de inmuebles; b) El diseño de proyectos, la fabricación de repuestos y todo tipo de componentes para ascensores, montacargas, elevadores, etc., como puertas, máquinas, motores, tableros, componentes eléctricos y/o electrónicos, controladores a distancia, controles remotos, etc. c) Dar y realizar representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o de razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares, d) Participar en otras sociedades, suscribir contratos de suministro y concesiones, participar en licitaciones y para la provisión y/o mantenimiento y conservación de ascensores, máquinas, motores, tableros, repuestos, controles eléctricos y electrónicos.- e) Proveer, dar en explotación, crear, explotar por si y comercializar marcas, nombres y franquicias, propias o de terceros realizando operaciones de franchising o como se llame en el futuro para el uso del nombre "Christophersen Ascensores S.R.L".- f) Establecer y explotar los llamados sistemas de venta on line por Internet sea en página propia y/o mediante la participación en páginas de terceros en relación a los servicios y artículos que hagan el objeto social; g) Establecer talleres propios y/o de terceros para el mantenimiento y fabricación de las máquinas, motores y demás elementos ya detallados que hagan a su objeto social.- 6) $ 12.000., Cuotas $ 1.- cada una; 7) $ 4.000 cada socio.- 8) 30/06.- 9) Junin 755 cuarto piso oficina 15 de CABA; 10) Gerentes: Charles Sebastian Christophersen; Hernan Pablo Maegibo y German Orlando Rodríguez, domicilio especial Junin 755 4º piso oficina 15 CABA.- Apoderado segun instrumento privado del 19/04/11.

Gustavo David Gómez Ceberr

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 230.

e. 04/05/2011 Nº 50339/11 v. 04/05/2011

COMERCIAL NOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 29 del 28-4-11, Registro 347 ante M. Mariana Ginart.- María Eugenia Guiñez Moncho, 23-4-56, DNI 12.409.937, Abogada, Cordoba 1539, Piso 11º Departamento A, CABA; Gustavo José Domandl, 18-2-72, DNI 22.583.201, empresario, Petronila de Castro 271, Bº Los Perales, San Salvador de Jujuy, Jujuy; ambos argentinos, solteros. Comercial NOA S.R.L. 99 años. Compraventa, intermediación, comercialización, exportación, importación de toda clase de bienes y productos cerealeros, vegetales y agrícolas; pudiendo realizar todo tipo de inversiones, sin perjuicio de ejecutar todos los actos que sean necesarios al objeto social, como los demás que acordasen los socios. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Lavalle 1454, Piso 2º Oficina 15, CABA. Gerente: Gustavo José Domandl, con Domicilio Especial en la Sede Social.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 04/05/2011 Nº 50024/11 v. 04/05/2011

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst Priv 11.04.01 socio Axel Sebastian Pechervsky cede a Horacio José Blanco DNI

5262095 argentino comerciante soltero 3.12.48 domicilio Gabriela Mistral 2614 PB 3 CABA 48 cuotas en $ 4.800 y a Carmelo José D Eramo argentino soltero 16.08.63 comerciante DNI 16747133 mismo domicilio 60 cuotas a $ 6.000 renunciando a la gerencia. Emilio Gustavo Brutto cede a Horacio José Blanco 12 cuotas en $ 12.000. Se reforma art. 4 se designa gerente a Horacio José Blanco y Carmelo José D Eramo domicilio especial Ciudad de la Paz 2476 2 A CABA Dra. Mariana X Traetta autorizada en Inst. Priv.

e. 04/05/2011 Nº 50186/11 v. 04/05/2011

COR SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 22/03/11. Renuncia de Daniel Andrés Rodríguez como gerente. Reforma articulo 6º. Administracion: a cargo de los socios Adrián Alberto Castellanos, Gabriel Alejandro Quintana y Francisco José Ezequiel Gómez, quienes quedan designados gerentes, con mandato por tiempo indeterminado. Todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1547, 2º piso, departamento “J”, CABA. La representación legal: 2 cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Escribano autorizada por escritura 143 del 22/03/11, reg. 375, CABA.

Escribano - Arturo José Sala

e. 04/05/2011 Nº 50390/11 v. 04/05/2011

CROMASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por Escritura 72, Folio 211, del 28/04/2011 Registro 86 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad. Socios: Andrés Claudio Marcus, argentino, nacido 14/07/1931, casado en 2º nupcias con Nélida Jorgelina López, empresario, L.E. 4.399.838, CUIT 20-04399838-3, domiciliado en Maipú 471, piso 12, Cap. Fed. y Néstor Orlando Crocco, argentino, nacido 6/07/1964, casado en 1º nupcias con Victoria Andrea Levy, empresario, D.N.I. 17.023.279, CUIT 20-17023379-9, domicilio en Maipú 471, piso 12, Cap. Fed. Constitución: “Cromasa S.R.L.” Domicilio: Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación agrícola-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Capital: $ 100.000. Administración: 1 o más gerentes, por tiempo de duración de la sociedad. Representación: Gerente. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Andrés Claudio Marcus y Néstor Orlando Crocco, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio Especial en la sede social Lavalle 166, Piso 6º, Departamento “C”, Cap. Fed. Autorizado: Santiago Juan Núñez por escritura mencionada.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 14. Nº Libro: 53.

e. 04/05/2011 Nº 50818/11 v. 04/05/2011

CRYSHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: por Contrato de Cesión de fecha 10 de diciembre de 2010, Fernando Ciccone cede la totalidad de sus 74.000 cuotas a Gastón Ariel Pannia, argentino, comerciante, DNI 27.279.436, 20/04/1979, Pacheco de Melo 2552, Piso 11, Departamento C, Ciudad de Buenos Aires. Pamela I. Getar Tº 101 Fº 885 CPACF Abogada – Autorizada por acta de Reunión de Socios Nº 2 de fecha 18/03/2010.

e. 04/05/2011 Nº 50167/11 v. 04/05/2011

CRYSHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por actas de Gerencia y de Reunión de Socios de fecha 17/03/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 210.000, es decir de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 222.000, y reformar el artículo 4º del estatuto social a fin de reflejar dicho aumento. Pamela I. Getar Tº 101 Fº 885 CPACF Abogada – Autorizada por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 17/03/2010.

e. 04/05/2011 Nº 50171/11 v. 04/05/2011

DENIM C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 18 de marzo de 2011, Mariana Inés Macias Giménez, argentina, nacida el 19 de agosto de 1972, empresaria, soltera, DNI 22825622, CUIT 27-22825622-4, domiciliada en Manuel Obarrio 107, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Gastón Luis Bordelois, argentino, nacido el 16 de octubre de 1968, empresario, divorciado, DNI 20427800, CUIT 20-20427800-9, domiciliado en Manuel Obarrio 107, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; constituyeron Denim C S.R.L. Duración: 99 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad desarrollará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra y venta, por mayor y menor, reparación, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en a fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Capital Social: $ 12.000.- dividido en mil doscientas cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: Gerente: Gastón Luis Bordelois, con los datos precitados, establece domicilio especial en Godoy Cruz 1645, CABA. Sede Social: Godoy Cruz 1645, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31/12. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Instrumento Privado del 18 de marzo de 2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 04/05/2011 Nº 50135/11 v. 04/05/2011

DINAMO VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso 8328/11. Se hace saber por un día que la sociedad “Dinamo Virtual S.R.L.” instrumentada por Escritura Nº 551, del 17 de diciembre de 2010, pasada al folio 1320, del protocolo a mi cargo, tiene una duración de noventa y nueve (99) años.- Eduardo Diego Ferrari, autorizado en la escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

e. 04/05/2011 Nº 50310/11 v. 04/05/2011

DL SEGURIDAD BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) DL Seguridad Baires S.R.L.- 2) Instrumento privado del 26-04-2011.- 3) Dante Alfredo Panseri, argentino, nacido el 30-11-60, comerciante, DNI 13907182, CUIL 20-13907182-5, casado, con domicilio real y especial en Pedro Franco 2212, CABA; y Leandro Andrés Barone, argentino, nacido el 30-09-83, comerciante, DNI 30495169, CUIL 23-30495169-9, soltero, con domicilio real y especial en Olivera 214, Piso 1º, Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento y/o prestación de todo tipo de seguridad; vigilancia privada incluida la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; vigilancia de edificios públicos y/o privados; custodias personales, de bienes y de valores; vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, incluye diseño, instalación y mantenimiento, dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio y alarmas; búsquedas de personas, domicilios, objetos, rodados, semovientes y/o custodia de los mismos; custodia de bienes físicos, instalaciones, materiales y mercaderías; vigilancia, seguimientos y custodia de personas; control de lugares de venta al público; transporte de dinero en efectivo o valores. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Pedro Franco 2212, CABA. Se designa gerente a Dante Alfredo Panseri. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 26-04-2011.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 53.

e. 04/05/2011 Nº 50207/11 v. 04/05/2011

DOSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 51 del 25-4-2011, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8vo, Cap. Fed. Domicilio Legal: Urquiza 438 Cap. Fed. Socios: Pablo Alejandro Placona, argentino, comerciante, soltero, Dni 17726268, nacido 14-5-1966, Cuit 20-17726268-5, domiciliado en Pirovano 136 Cap Fed y Carlos Miguel Alberti, argentino, comerciante, soltero, nacido 7-5-1963, Dni 16939730, Cuit 23-16939730-9, domiciliado en Pasco 694 Cap Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la implementación de la auditoria clínica interna y externa de servicios relacionados con la salud, en su prevención, en su recuperación y en su rehabilitación, pudiendo contratar Servicios técnicos profesionales en el ámbito de la salud y seguridad social; medicina prepaga, medicina laboral, higiene y seguridad industrial y gestionar la de contratación para obras sociales, así como el control de las prestaciones efectuadas a los afiliados incluyendo la gestión de cobranza de los servicios efectuados a los mismos. Traslados de personas para fines de diagnostico y/o tratamiento, en todas sus clases o modalidades, existentes o a crearse. Se excluye todo tipo de servicio, para cuya prestación se requiera titulo profesional habilitante. Duracion: 10 años desde 25-4-2011. Capital: Pesos Veinte Mil, dividido en Veinte Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Direccion y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, firmando en forma conjunta, alternada o indistinta, por el plazo de vigencia social. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Gerentes: Pablo Alejandro Placona y Carlos Miguel Alberti, fijan domicilios especiales en sede social. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por escritura 51 del 25-4-2011. Registro 2133 Cap. Fed.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

e. 04/05/2011 Nº 50039/11 v. 04/05/2011

E.R.A. CONSULTORES LEGALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 18/02/2011. 1. Fabian Rinaldi, Arg., nac. 25/03/1961, DNI 14375712, CUIT 23-14375712-9, Abogado, divorciado, dom. Tucumán 633, 5º Piso C.A.BA.; Rodrigo S. Menéndez, Arg., nac. 10/05/1979, DNI 27254869, CUIT 23-27254869-3, Abogado, soltero, dom. Gallo 1516, 6º 13, C.A.B.A.; Adriana L. Masciotra, Arg., nac. 1/05/1969, DNI 20910665, CUIT 27-20910665-0, Abogada, Casada, dom. Federico Lacroze 3069, 2º A, C.A.B.A.; Tomas Naselo, Arg. nac. 10/09/1982, DNI 23964225, CUIT 23-29964225-9, dom. Fray Justo Maria de Oro 2264, 9º A, C.A.B.A.; 2. 99 Años; 3. Objeto: proveer a los socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley de ejercicio de la abogacía. Para cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con el derecho que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión de abogado. Para ser socio se requiere poseer titulo habilitante y encontrarse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. A los efectos de cumplir sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los prescriptos en el Art. 1881 y conc. del Código Civil, y en el Art. 9 Libro II, titulo X, del Código de Comercio. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, afiliarse, asociarse o participar en ella, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro tipo de asociación con otros profesionales y/o sociedades que se dediquen a actividades que de alguna manera tengan relación con el objeto social. 4. $ 50.000. 5. Socio Gerente: Fabian Rinaldi, dom. especial en la Sede. 6. 31/03. 7. Sede Social: Tucumán 633, 5to Piso, C.A.B.A. Autorizada Dra. Carolina Enriquez Badas, DNI 32.122.141, por instrumento constitutivo del 18/02/2011.

Abogada - Carolina Enriquez Badas

e. 04/05/2011 Nº 50217/11 v. 04/05/2011

ENERGYWASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 25/4/2011 2) María Belén Paez 27/3/1984 DNI 30.888.459, argentina, soltera, comerciante, domiciliado Pichincha 3112, Lanus, Provincia de Buenos Aires; Teresa Ana Gervasio, 21/11/1938, DNI 3.847.622, Argentina, soltera, comerciante, Domicilio Callao 611 Piso 1º Departamento A CABA, 3) Energywash SRL. 4) Avenida Vélez Sarfield 1501, CABA 5) La explotación y administración de estaciones de servicios de automotores, incluyendo el expendio y comercialización de combustibles en general; comercialización de aditivos, engrasantes y demás productos y accesorios para rodados; los servicios complementarios de limpieza y lavado de automotores, engrase, alineación y balanceo; y mecánica ligera. 6) 99 años. 7) $ 2.500, 8) Gerente: María Belén Paez y fija domicilio especial en la sede social 9) 30 de junio de cada año. Dr. José María Tomás autorizado por Instrumento Privado del 25/4/11 - José María Tomás Tº 97 Fº 783 C.P.A.C.F. Abogado.

Abogado - José María Tomas

e. 04/05/2011 Nº 50112/11 v. 04/05/2011

ENEXS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Tak Young Kwun DNI 93.901.595, coreano, casado, nacido el 25/02/57, empresario y Tak Ji Hyun, coreana, soltera, nacida 06/12/84, comerciante, DNI 93.900.436, ambos socios se domicilian en Ramón Falcón 2401 3º A CABA y constituyen domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 04/04/2011. 3) Denominación: Enexs SRL. 4) Sede: Bacacay 3163 piso 1º CABA. 5) Cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de Inscripción en la IGJ. 6) Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista - minorista; de productos textiles, sus insumos y accesorios. 7) Capital: pesos veinte mil ($ 20.000). 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de la sociedad en tanto no sea inscripto su reemplazo ante

la Inspección General de Justicia. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 10) Gerente: Tak Young Kwun DNI 93.901.595. Autorización publicación: Al Dr. Pereira Gerardo, DNI 92.450.207 por instrumento privado 04/04/11.

Abogado - Gerardo Pereira

e. 04/05/2011 Nº 50326/11 v. 04/05/2011

EUROFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 4/3/2009, el socio Alejandro Alberto Rueda cede y transfiere 5060 cuotas al socio Gabriel Gustavo Menendez argentino, 46 años, medico, casado, Thompson 571, piso 2º, Departamento C, C.A.B.A., DNI 17195365. Firma Gabriel Gustavo Menendez autorizado en el mencionado instrumento privado de fecha 4/3/2009.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 8. Libro Nº: 17.

e. 04/05/2011 Nº 50095/11 v. 04/05/2011

FLEXOGRAFICA INTEGRAL MG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Ernesto Eduardo Gorlier, argentino, nacido el 25/12/50, divorciado, comerciante, D.N.I 8.557.150, CUIT 20-08557150-9, domiciliado en Cervantes 517, piso 1, dto. 3, CABA y Luciana Raquel Noguera, argentina, nacida el 8/4/77, soltera, comerciante, D.N.I. 25.924.902, CUIT 27-25924902-9, domiciliado en Cervantes 517, piso 1, dto. 3, CABA 2) 25/4/2011; 3) Flexográfica Integral MG S.R. L.; 4) Cervantes 517, piso 1, dto. 3, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación en cualquier punto del pais y en el exterior de cualquier tipo de productos de impresión gráficas en cualquiera de sus variantes productivas, subproductos, materias primas, insumos y/o maquinarias gráficas; 6) 99 años; 7) $ 20.000.-; 8) De uno a mas gerentes por tiempo indeterminado; 9) La representación de la sociedad está a cargo de Ernesto Eduardo Gorlier, con domicilio especial en, Cervantes 517, piso 1, dto. 3, CABA; 10) 30/04 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada con Constitución de Sociedad de fecha 25/09/2011.

Certificación emitida por: María Virginia Losada Orlandini. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5035. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 088. Libro Nº: 6.

e. 04/05/2011 Nº 50050/11 v. 04/05/2011

FULL MOTION SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 131 del 15-4-2011, Registro 371 CABA. Socios: Daniel Vicente Aranda, argentino, DNI 20.512.511, nacido el 10-9-68, soltero, comerciante, Salta 356, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires; y Manuel Alberto Ibañez, argentino, DNI 32.013.206, nacido el 11-12-85, soltero, comerciante, Benito Lynch 2738, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires. Objeto: realización por si, y/o por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero: a) Publicidad gráfica mediante la utilización de murales, carteleria fija o móvil, gigantografías, afiches y servicios de impresión gráfica sobre vinilos, papeles y cartulinas como así también el ploteo de gráficas en general; b) tele-visiva mediante la producción y exhibición de contenidos publicitarios para televisión por aire o cable; y cibernética mediante la utilización de Internet o similares. Organización publicitaria de eventos. Plazo: 99 años. Capital: $ 80.000 dividido en 800 cuotas de $ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas así: Daniel Vicente Aranda, 600 cuotas; y Manuel Alberto Ibañez 200 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: un Gerente, socio o no, con mandato por 2 ejercicios. Gerente: Daniel Vicente Aranda, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Domicilio: CABA. Sede: Bartolomé Mitre 1738 piso 7º oficina E, CABA. Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizada: en dicha escritura.

Escribano - Silvina C. González

e. 04/05/2011 Nº 50108/11 v. 04/05/2011

IBACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución) Esc. 67 del 25/02/2011, Eº 167 Registro 1945 de C.AB.A. Constitución: "Ibaca S.R.L." Socios: Fernando Javier Ibarrola, argentino, casado, comerciante, 06/02/1963, D.N.I. 16.549.082, C.U.I.T. 20-16549082-8, y María Inés Castellaro, argentina, 26/12/1964, casada, comerciante, D.N.I. 17.332.376, CUIL 27-17332376-5, ambos domiciliados en la calle Irusta 3777, localidad Bella Vista, Provincia Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo aquello que se relacione con el ramo gastronómico. Asimismo, y dentro del mismo predio podrá dedicarse a la explotación de Maxi-kioscos para la comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías que integren el rubro, incluyendo las comprendidas en la ordenanza 33266 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 20.000 representado por 2000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Representación Legal: Gerentes, con mandato por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Fernando Javier Ibarrola; María Inés Castellaro. Domicilio legal de la sociedad y especial de los gerentes: San Martín 211 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. El autorizado Carlos Manuel Méndez Terrero D.N.I. 17.363.261, según escritura 67 del 25/02/2011, Fº 167, Registro Notarial 1945 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 14/03/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 35.

e. 04/05/2011 Nº 50289/11 v. 04/05/2011

INKA SUSHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto constitución de Inka Sushi S.R.L. Socios: Jorge Alexis Borelli soltero, nacido 05/11/71, DNI 22.226.678, domicilio particular y especial, Bonpland 1823, C.A.B.A., Fernando Julio Laborde, casado, nacido 01/12/71, D.N.I. 22.547.378, domicilio particular y especial en Avenida Patricias Argentinas 4345, Garin Provincia de Buenos Aires, y Marcelo Julio Calo, casado, nacido 27/10/71, DNI 22.425.103, domicilio particular y especial en Roosvelt 1585, C.A.B.A, todos argentinos y comerciantes. Constitución: Instrumento privado del 20/04/2011 Denominación: Inka Sushi S.R.L Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de la actividad gastronómica. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 Dirección, Administración y representación: lo más gerentes. Gerente: Jorge Alexis Borelli. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Roosvelt 1585, C.A.B.A. Anabella Ines Martino DNI 16.226.861, autorizado por instrumento privado de fecha 20/04/11.

Contadora – Anabella Inés Martino

e. 04/05/2011 Nº 50373/11 v. 04/05/2011

LA MADRILEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica. Publicación del 08/04/11 Trámite Interno 38846/11. Por Acto Privado del 27/04/11, se modificó el artículo primero así: 1º) Denominación: "Sol y Flor S.R.L.".- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 11/03/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50181/11 v. 04/05/2011

LADERTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25/4/11 constituye - Dura: 99 años. Socios: Fernando Antonio Ruiz, 21/7/78, DNI 26732738, casado, Franklin D. Roosevelt 3751, piso 13, depto. C, Cap. Fed. Cristian Rodrigo Silva, 20/4/79, DNI 27159959, soltero, Guaminí 5246 Caseros, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y empresarios. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Diseño, equipamiento, instalación, mantenimiento y cálculo eléctrico de: Instalaciones eléctricas en general, industriales en media y baja tensión; tableros de distribución, control central de motores; Iluminación de naves industriales, oficinas, comercios e industrias en general. Ingeniería y desarrollo en redes de comunicación. Podrá comercializar en todas sus formas materiales tableros, equipos, motores, computadoras y software complementarios a la actividad principal. Importación y exportación de Materiales y/o Maquinaria necesarias para la actividad principal. Capital: $ 30.000. Gerente: Fernando Antonio Ruiz, domicilio especial y sede: Franklin D. Roosevelt 3751, piso 13, depto. C, Cap. Fed. Cierre: 31/3. Micaela Luciani, autorizada en esc. 133, 25 /4/11, Folio 365, Escribano Pablo Sucalesca, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 32.

e. 04/05/2011 Nº 50160/11 v. 04/05/2011

LOS 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Instrumento del 28-4-11. Sebastián Daniel Valles, argentino, soltero, nacido 30-3-66, DNI 18.160.968, omerciante, domiciliado Avenida Del Libertador 3162, 1º "A" de CABA; Daniel Osvaldo Valles, argentino, nacido 3-4-32, divorciado, DNI 5.579.322, contador público, domiciliado Corrientes 1628, 8º "C" de CABA, Nicolás Levenzon, argentino, soltero, nacido 13-8-92, DNI 37.035.616, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 3927 de San Isidro, pcia. Bs. As; Soledad Del Pino, argentina, soltera, nacida 26-12-80, DNI 28.694.653, comerciante, domiciliada en Ciudad de la Paz 3838, departamento 3 de CABA; Mariana Valles, argentina, casada, nacida 4-7-64, DNI 16.940.697, comerciante, domiciliada en Av. Del Sesquicentenario 4540, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas (Country San Jorge), Pcia. Bs. As, y Pablo Hernán Cortes, argentino, soltero, nacido 8-4-68, DNI 20.213.885, comerciante, domiciliado Barrio Santa Catalina Lotes 239/469, Benavidez, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Construcción de obras, públicas o privadas, por contrataciones directas o licitaciones, construcción, refacción o mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier trabajo del ramo de la construcción, compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales, operaciones inmobiliarias y actividad constructora., Capital: ($ 50.000.-) cierre de ejercicio: 30-4 cada año.- sede social: Paraná 426, piso 3 depto "i" CABA. Gerentes: Pablo Hernan Cortes y Daniel Osvaldo Valles.- constituyen domicilio especial en el social.- Fdo. Verónica Castellano.- Autorizada.

e. 04/05/2011 Nº 50193/11 v. 04/05/2011

LOS TRILLIZOS PERAZOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Roberto Perzaoli, argentino, comerciante, casado, nacido el 15-04-1957, comerciante, DNI 13.394.112, CUIT 20-13394112-4, Martín Lionel Perazoli, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19-07-1984, DNI 31.090.411, CUIL 20-31090411-3, Lucas Nahuel Perazoli, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19-07-1084, DNI 31.090.413, CUIL 23-31090413-9 y Liliana Graciela Russo, argentina, comerciante, casada, nacida el 24-08-1958, DNI 12.572.172, CUIL 27-12572172-4 todos con domicilio real en Bermúdez 378 Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 26-04-2011 3) Denominación: Los Trillizos Perazoli SRL 4) Capital: $ 12000 5) Duración: 99 años 6) Cierre ejercicio: 30-04 7) Sede social: Avda. Gaona 3844 Ciudad de Buenos Aires 8) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra y venta de productos de ferreterías, electricidad, maquinarias, pinturería, herramientas de obras, maquinarias y sanitarios. La compra, venta, distribución, importación y exportación de elementos, como ser amoladoras, lijadoras, taladros, mechas, pinturas, pinceles, lijas, rodillos, escaleras, lámparas, cables, apliques, sanitarios, canillas, alambres, sogas, pegamentos y cualquier otro sistema relacionado con la actividad en cualquiera de sus formas. La enunciación no es limitativa, sino a modo ejemplificativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto 9) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerentes: Gustavo Roberto Perazoli y Lucas Nahuel Perazoli, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la sede social. Grisel Carolina Niella, autorizada por Instrumento privado de 26 de abril de 2011.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 23.

e. 04/05/2011 Nº 50203/11 v. 04/05/2011

LUZ & LED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Ezequiel Descals, 31 años, DNI: 27.660.885; Esteban Ruben Descals, 24 años, DNI; 32.326.407; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Almafuerte 2480, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Luz & Led S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, producción, compra y venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos y materiales eléctricos y de iluminación, Capital: $ 20.000. Administración: Pablo Ezequiel Descals, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: ultimo día de febrero de cada año. Sede Social: Avenida Alicia Moreau De Justo 750, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 9/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50175/11 v. 04/05/2011

MARKET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Ignacio Roberto Guitian y Miguel Angel D'Ambrosio, únicos socios de "Market Argentina S.R.L." resuelven: Modificar la cláusula cuarta; Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Damian Carlos Stefanini, y Designar en el cargo de Gerente a Miguel Angel D'Ambrosio, con domicilio especial en Lopez Merino 4116, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 07/07/06.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50178/11 v. 04/05/2011

MATRICES DE PRECISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16/1/2009, Guillermo Isaac Molcalvo, cede y transfiere 4.800 cuotas a Diego Hernán Pizzata, argentino, D.N.I. 30.279.601, domicilio real y especial Córdoba 854, Localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se modifico el art. 4 que quedo redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000

(Diez mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 1 (uno) valor nominal cada una, y de un voto por cada cuota. El capital social se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: 5.000 cuotas, lo que representa el 20 por ciento del capital social, el señor Guillermo Isaac Moncalvo; 4.800 cuotas, lo que representan el 48 por ciento del capital social, el señor Diego Hernán Pizzata; 200 cuotas, lo que representa el 2 por ciento del capital social, el señor Esteban Pizzata".- Firma el socio Guillermo Isaac Moncalvo, autorizado según documento privado del 16/1/2009.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 10. Libro Nº: 17.

e. 04/05/2011 Nº 50099/11 v. 04/05/2011

MAXI INSTALACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del día 6 de abril del 2011. Se rectifica el instrumento constitutivo de fecha 14/03/2011 aclarando que se ha designado como único Socio Gerente al Sr Héctor Raúl Sanabria titular del D.N.I. Nº 29204836 de nacionalidad argentina con domicilio especial en el mismo domicilio de la Sede Social sito en la calle Amenábar Nº 2376 Planta Baja de CABA autorizado por acta 14/03/2011 Walter Ezequiel Suárez.

e. 04/05/2011 Nº 50151/11 v. 04/05/2011

MJ SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jorge José Carava, casado, dni: 11.499.428, Velazco 922 CABA. y Marcelo Fabián Schajris, soltero, dni: 16.385.185, Sánchez de Bustamante 2640, piso 2º departamento "B" CABA., ambos argentinos, empresarios y mayores de edad. 1) 99 años. 2) Compraventa de insumos de computación y de artícuculos de librerías para oficinas, servicio de reparación y mantenimiento de computadoras, servicios de desarrollo, programación, comercialización, licenciamiento y distribución de software. 3) Pesos doce mil, representado por mil doscientas cuotas de Pesos Diez valor nominal cada una totalmente suscripto las que son integradas por los socios en un veinticinco por ciento en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Publico de Comercio. 4) La Administración y representación de la Sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. 5) 31.03 de cada año. Gerentes: Jorge José Carava y Marcelo Fabián Schajris, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Ambrosetti 887 CABA. Rocio Mangone Arroyo autorizada en Esc. Púb. 71/14.03.2011.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 23.

e. 04/05/2011 Nº 50013/11 v. 04/05/2011

NEW TERRA REALTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 6/4/2011 Registro Notarial 2024 Socios: Federico Emilio Weler Sengiali, argentino, 8/10/1980, Licenciado en Comunicación, soltero, DNI 28.462.109 y Agostina Weler Sengiali, argentina, 3/4/1982, empresaria, soltera, DNI 29.478.335, ambos domiciliados en Av. del Libertador General San Martín 4730, segundo piso, departamento B CABA. Duración: 50 años. Objeto: 1.- Constructora, Inmobiliaria, Comercial: a) Construcción, administración de mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas o privadas, edificios destinados a oficinas comerciales, shopping, centros comerciales, locales, viviendas, industrias o venta por cualquiera de las formas de contratación aceptados por la legislación vigente, susceptibles o no de subdivisión, incluyendo las formas comprendidas en régimen de las Leyes de Prehorizontalidad o de Propiedad Horizontal, ya fueren urbanos o rurales.- clubes de campo, countrys, club y barrios cerrados; Planeamiento, urbanización, división, mensura, construcción y edificación de zonas cerradas, clubes de campo y countrys clubs, en cualquier lugar del país o extranjero; su comercialización y explotación y administración de acuerdo a leyes vigentes.- Compra, venta, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Tiempos compartidos, organizar o intervenir en la organización de consorcio para construcción de edificios; intervenir en constitución de Fideicomisos, actuar como agente fiduciario y realizar todas las actividades relacionadas con el mismo.- b) Financiera Compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, aporte a sociedades constituidas y a constituirse y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas, quedan excluidas, actividades que por recurrir al ahorro publico y ser de intermediación se encuentran limitadas a las entidades normadas por la ley de entidades financieras, vinculada a la actividad constructora inmobiliaria.- c) Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción.- d) Administración: Representación y Mandato, el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, y/o compromisos, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, vinculado al objeto social. Capital: $ 60.000.- Administración Representación Legal y uso de la firma Social: Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por cinco años. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente Federico Emilio Weler Sengiali. Sede Social y Domicilio Especial: Reconquista 522, Piso 7, CABA, Maria Eugenia Priuli DNI 18.046.228.- Autorizada por escritura pública Nº 166 del 6/4/2011 Registro Notarial 2024.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 67.

e. 04/05/2011 Nº 50236/11 v. 04/05/2011

NUEVA LABORAL ALTE BROWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Ariel Vilariño, 28/12/76, casado, empresario, DNI 25739194, Gabriela Mistral 340, Banfield, P.B.A.; Romina Mariel Olveira, 21/1/79, médica, soltera, DNI 27088794, Pavón 3731, piso 6, dpto. "D", C.A.B.A.; y Daniela Andrea Lourdes Villegas; 11/2/77, casada, empresaria, DNI 25779898, Los Patos 2967, C.A.B.A.; todos argentinos. 2) Fº 185, 26/4/11 Reg. 1347. 3) "Nueva Laboral Alte Brown S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Somellera 974, CABA. 5) Realizar por sí o asociada a terceros, representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones y mandatos de las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales; b) Prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. Las actividades descriptas que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 30000. 8) 1 Gerente, tiempo indeterminado. 9) Gerente: Gastón Ariel Vilariño. 10) 31/12. Dra. Norma B. Zapata. Apoderada por Esc. 69, 26/4/11, Registro 1347.

Abogada – Norma B. Zapata

e. 04/05/2011 Nº 50315/11 v. 04/05/2011

OLCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 26-4-2011 se constituyó la sociedad. Socios: Claudio Omar López, DNI 14825874, 29/8/61 divorciado, con domicilio en la calle Corvalan 622 de la localidad de Wilde Pcia. de Buenos Aires y Olga Sofía, LC 2636134, 5/3/59, casada, con domicilio en la calle Solier 5716 de la Localidad de Wilde Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciante; Plazo 99 años; Objeto: Distribución, logística y venta mayorista de bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas o no y toda clase de productos alimenticios; Capital: $ 11.000.-; Gerentes: Claudio Omar López y Olga Sofía con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio 31/3 de cada año; Sede: Tucumán 766 piso 12 oficina 266 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 26-4-2011 sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 04/05/2011 Nº 50319/11 v. 04/05/2011

OPERADORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 27/04/11 se aumentó el capital social a $ 7.472.656 mediante la capitalización de aportes irrevocables, emitiéndose 327.200 cuotas de v/n $ 1 c/u y con derecho a un voto c/u. Se modificó el art. 4º del estatuto, fijándose el capital social en $ 7.472.656 dividido en 7.472.2656 cuotas de v/n $ 1 c/u, suscriptas e integradas en un 100% del siguiente modo: Azurix Cono Sur Inc.: 5.978.125 cuotas, y Azurix Latin America Inc.: 1.494.531 cuotas. Firmado: Pablo Legón, abogado, Tº 69, Fº 113, CPACF, autorizado por reunión de socios del 27/04/11.

Abogado - Pablo A. Legón

e. 04/05/2011 Nº 50122/11 v. 04/05/2011

OPIUM GARDEN GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso publicado el 28/3/2011 T.I. 32747/11. Instrumento privado del 09/09/2010 Objeto social: Restaurante, locales de baile y organización de eventos. Contador Gabriel Groisman. Autorizado por Instr. Privado de 09/09/2010.

Contador – Gabriel Groisman

e. 04/05/2011 Nº 51312/11 v. 04/05/2011

PAPER AND CORRUGATED SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del Nº 21234/11 de fecha 25/02/11, se quito del Objeto: (b) organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico profesional y económico vinculado con el objeto del inciso. Autorizado Gastón Ariel Mirkin por Instrumento Privado del 13/04/11.

Abogado - Gastón A. Mirkin

e. 04/05/2011 Nº 50004/11 v. 04/05/2011

PLASTIPAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29/04/2011 Cristian Emanuel Smith, soltero, argentino, 16/08(88, DNI 33.874.655, CUIL 20-33874655-6, comerciante, domicilio Junin 438, piso primero, departamento 4, CABA, y Cesar Norberto Correa Arce, viudo, argentino, 11/06/18, DNI 01.914.774, CUIL 20-01914774-7, comerciante, domicilio Parana 424, CABA. Denominación: "Plastipap S.R.L." Plazo: 99 años contados de inscripción en I.G.J. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricacion, producción, importacion, exportacion, comercialización y distribucion de productos y envases de papel, cartón y plástico, y sus materias primas. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. Capital Social 20.000 $, dividido en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y 1 voto por cuota, Suscripción: 100% en la siguiente proporción: Cristian Emanuel Smith 170 cuotas y Cesar Norberto Correa Arce, 30 cuotas. Dirección y Administración Socio Cristian Emanuel Smith Socio Gerente por tiempo indeterminado. Representación Legal Socio Gerente. Ejercicio cierre 31 de Septiembre de cada año. Gerente: Cristian Emanuel Smith constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Junin 438, piso primero departamento 4 CABA. Autorizado: Gerente: Cristian Emanuel Smith, DNI: 33.874.655 .según instrumento privado referido ut-supra.

Certificación emitida por: Virginia Rosa Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 073. Libro Nº: 137.

e. 04/05/2011 Nº 50042/11 v. 04/05/2011

RASIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/04/2011; se formalizó: 1) Cesión de Cuotas: a- Gonzalo Ariel Barrionuevo vende, cede y transfiere 1.200 cuotas por $ 1.200.- a Silvia Mabel b- Gonzalo Ariel Barrionuevo vende, cede y transfiere 2.400 cuotas por $ 2.400.- a Raúl Orlando Barrionuevo. 2) Silvia Mabel Giles renuncia al cargo de Socio Gerente, en consecuencia queda en el cargo de Socio Gerente Raúl Orlando Barrionuevo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719, 2º Piso, Dpto. E, Cap. Fed. 3) Se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, como sigue: "Quinta: El Capital social se fija en la suma de Doce Mil Pesos ($ 12.000.-) divididos en Doce Mil cuotas iguales de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Mabel Giles suscribe Seis Mil cuotas equivalentes a la suma de $ 6.000.-, equivalente al 50% del capital de la sociedad y Raúl Orlando Barrionuevo suscribe Seis Mil cuotas equivalentes a la suma de $ 6.000,-, equivalente al 50% del capital de la sociedad.- El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo". 4) Se dió cumplimiento a la resolución de la IGJ 20/04 y su modificatoria y se modifica la cláusula sexta del Contrato Social, como sigue: "Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual o indistinta, por el tiempo que dure la sociedad, pudiendo realizar los actos tendientes al cumplimiento social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9 del Decreto Ley 5965/63.- La garantía de los gerentes a que se refieren los artículos 157 y 256, párrafo segundo, de la ley 19.550, cuyo monto no podrá ser inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno, deberá consistir en alguna de las modalidades que se especifican en el artículo 2º de la Resolución General de la Inspección de Justicia número 20/04". 5) Deciden cambiar el domicilio social, estableciendo la sede social en la calle Ciudad de la Paz 2719, 2º Piso, Dpto. E, Cap. Fed.- La Srta. Maria Victoria Lago, con DNI 34.004.103 actua como autorizada por instrumento privado de Cesión de Cuotas, Modificación de Estatuto y Cambio de Domicilio de la sociedad Rasit S.R.L. de fecha 13/04/2011.

Certificación emitida por: Iris Lucía Chimenti. Nº Registro: 329. Nº Matrícula: 2283. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 105. Nº Libro: 236.

e. 04/05/2011 Nº 50192/11 v. 04/05/2011

RAZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura 89 del 26-04-11, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "Raz Construcciones S.R.L.". Socios: Fernando Esteban Rolzhauzer, nac. 29-09-73, D.N.I. 23.414.935, con domicilio real y especial en Mariscal Antonio José de Sucre 2234, Piso 2, departamento "D", Cap. Fed., y Eliana Lour-

des Zanardo, nac. 01-12-76, D.N.I. 25.601.748, con domicilio real y especial en Albania 4675, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, y Arquitectos.- Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Inmobiliaria: Originar, organizar, desarrollar, administrar y comercializar toda clase de emprendimientos inmobiliarios. Adquirir, permutar, arrendar, vender, explotar y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; adoptando para ello todas las modalidades existentes en la actual legislación, es decir también bajo la forma tradicional de compra o venta directa, incluso por el régimen de la ley 13. 512 de Propiedad Horizontal y sus modificaciones y dentro del régimen de Countries o Clubes de Campo, Tiempo Compartido; b) Fideicomiso: Participar en toda clase de fideicomisos como: Fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria o cualquier otro carácter, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la ley 24.441; c) Constructora: Proyectos, administración, construcción, refacción, reciclaje de obras públicas y privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones.- Cuando se requiera, la sociedad contará con la intervención de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan.- Sede Social: Navarro número 4583, Piso Planta Baja, departamento B., CABA.- Duración: 99 años. Capital: $ 60.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado.- El socio Fernando Esteban Rolzhauzer acepta la designación como Gerente. Cierre de ejercicio: 31/5. Autorizado por Escritura 89 del 26-04-11, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordon.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 176.

e. 04/05/2011 Nº 50387/11 v. 04/05/2011

ROXE COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 29/04/2011 y por vista del 20/04/2011 de la IGJ, se decidió modificar el artículo tercero del Estatuto social el cual queda redactado de la siguiente forma: “Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comunicación y Prensa: Realización de informes descriptivos y cuantitativos, trabajos analíticos, resúmenes de prensa, investigaciones sectoriales, gacetillas y comunicados informativos destinados a los medios masivos de comunicación. Confección de informes específicos sobre temas vinculados con cuestiones políticas y económicas a nivel nacional e internacional. Asesoramiento a las áreas y sectores de prensa y comunicación de empresas privadas y públicas. Publicidad: Programación, asesoramiento y explotación de publicidad en todos sus aspectos, modalidades y medios de comunicación. Creación de mensajes publicitarios para medios gráficos, radiales, televisivos y de Internet. Edición y publicación de publicidad en distintos medios de comunicación. Asesoramiento a clientes privados y estatales sobre programación y seguimiento de campañas de publicidad. Informes y análisis publicitarios. Elaboración Y Comercialización: de servicios de prensa, boletines, folletos, revistas y publicaciones. Informes sectoriales sobre temas vinculados con los medios de comunicación y el mercado publicitario. Seguimiento y relevamiento de temas y eventos específicos en los distintos medios de comunicación. Producción y Edición: de sitios web y de programas radiales y televisivos mediante la adquisición de espacios horarios y publicitarios en distintos medios. Asesoramiento: para la organización de conferencias de prensa y eventos de comunicación y presentación de productos y servicios.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto”.- Autorizada por instrumento privado del 11/03/2011. Dra Turiace Melina Paola Tomo 92, Folio 408 CPACF.

Abogada – Melina Paola Turiace

e. 04/05/2011 Nº 50347/11 v. 04/05/2011

SKCZ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sixto Cruz, 53 años, argentino, soltero, Empresario, DNI: 13.480.976, J. A. Pacheco de Melo 2964, 8º Piso, Capital Federal; Marcela Karina Garnica, 40 años, argentina, casada, Comerciante, DNI: 21.775.647, Habana 4518, Capital Federal. Denominación: “SKCZ Construcciones S.R.L.”. Duración: 50 años, Objeto: constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Sixto Cruz, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: J. A. Pacheco De Melo 2964, 8º Piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 19/4/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50170/11 v. 04/05/2011

STERGUIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación T.I. 27677/11 del 15/03/2011. El 28/04/11 escritura complementaria del 04/03/2011: “Articulo Tercero: Tiene por objeto la realización en cualquier punto de la República Argentina, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: trabajar contratada en forma directa o subcontratada por otra empresa para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aíres, Gobiernos Provinciales, Municipios de la Provincia de Buenos Aires, realizando trabajos de remodelación y mantenimiento de plazas, jardines, y/o espacios verdes, como ser instalación o cambio de luminarias colocadas en plazas y jardines, espacios verdes; cambio y/o restauración de caños pluviales rotos o deteriorados, tanto en vía pública como en plazas y jardines, y los referidos espacios verdes de acuerdo a directivas establecidas por la autoridad de aplicación. Realizar poda de arboles y/o corte de raíces superficiales y profundas, y extracción de arboles ubicados en vía publica y/o espacios verdes. Mantenimiento en forma del cesped, incluyendo el riego y corte del mismo, instalación y mantenimiento de equipos de juegos infantiles, en plazas y espacios verdes que así lo requieran. Asimismo la puesta en valor de plazas y jardines de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos licitatorios y/o en las adjudicaciones directas efectuadas por los organismos mencionados precedentemente. Asimismo podrá realizar trabajos de bacheo y pavimentación, y mantenimiento del mismo. Construcción y/o remodelación de rampas para discapacitados ubicadas en la vía pública. Mantenimiento y reacondicionamiento de sendas peatonales, construcción y mantenimiento de bicisendas, trabajos de pintura demarcatoria y posterior mantenimiento, en cordones y ochavas. Instalación y posterior mantenimiento de semáforos y/o cualquier otro tipo de señalización en vía pública requerida por las autoridades competentes. Reconstrucción parcial y/o total de veredas y/o cazoletas o planteras de acuerdo a disposiciones establecidas por las autoridades competentes. Cambio y/o mantenimiento de luminarias en vía pública, realización de todo tipo de zanjeo en vía publica para posterior instalación de cableado de diferentes servicios de acuerdo a directivas establecidas por autoridades competentes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia”. Autorizada Silvana Pinocci, esc. 28 del 28/04/2011 Reg. 1689.

Abogada - Silvana Pinocci

e. 04/05/2011 Nº 50078/11 v. 04/05/2011

TECKNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 10 del 12/8/2010 se resuelve en todas sus partes y por unanimidad: designar nuevo y único Gerente a Dolores Blasco, DNI 32.951.958, aceptando las renuncias presentadas como gerentes de: Gustavo Ariel Micieli y de Alejandro Daniel Lentini quienes también dejan de ser socios de Teckne SRL.- Además se resolvió y aprobó la nueva constitución societaria de Teckne SRL. quedando integrada por: Dolores Blasco, DNI. 32.851.958 con 700 cuotas partes, Héctor Humberto Pizarro, DNI. 8.340.526 con 250 cuotas partes y Norberto Juan Micieli, DNI. 10.939.014 con 250 cuotas partes.- También se resolvió cambiar la sede social a Tronador 2750, CABA., en donde todas las partes fijan como domicilio especial.- Asimismo se resolvió la modificación del objeto del contrato social de Teckne SRL. el que quedara redactado de la siguiente forma: “Cláusula Tercera: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero la importación exportación y comercialización de productos y/o accesorios y/o partes componentes vinculadas a la energía solar, eólica, geométrica y cualquier otro tipo de energía alternativa no convencional, así como actuar como consultor, brindar soporte y asesoramiento en materia de energías alternativas, tomar y dar representaciones de empresas locales y/o del exterior de marcas y patentes vinculadas a estos tipos de energías, con facultad para participar en forma directa o indirecta en licitaciones y/o contrataciones directas tanto nacionales como internacionales. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.-” Autorizada: por instrumento de inscripción de Cesión de cuotas y Modificación del contrato social del 21/2/2011, Patricia Araceli Casadella de Clariá.

Abogada - Patricia A. Casadella de Claria

e. 04/05/2011 Nº 50062/11 v. 04/05/2011

TEXBARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29/04/2011 Cristian Emanuel Smith, soltero, argentino, 16/08(88, DNI 33.874.655, CUIL 20-33874655-6, comerciante, domicilio Junin 438, piso primero, departamento 4, CABA, y Cesar Norberto Correa Arce, viudo, argentino, 11/06/18, DNI 01.914.774, CUIL 20-01914774-7, comerciante, domicilio Parana 424, CABA. Denominación: “Texbare S.R.L.” Plazo: 99 años contados de inscripción en I.G.J. Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ó asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricacion, producción, importacion, exportacion, comercialización y distribucion de productos textiles, de bazar y regaleria en general. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. Capital Social 20.000$, dividido en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una y 1 voto por cuota, Suscripcion: 100% en la siguiente proporcion: Cristian Emanuel Smith 170 cuotas y Cesar Norberto Correa Arce, 30 cuotas. Dirección y Administración Socio Cristian Emanuel Smith Socio Gerente por tiempo indeterminado. Representación Legal Socio Gerente. Ejercicio cierre 31 de Septiembre de cada año. Gerente: Cristian Emanuel Smith constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Junin 438, piso primero departamento 4 CABA. Autorizado: Gerente: Cristian Emanuel Smith, DNI: 33.874.655 .según instrumento privado referido ut-supra.

Certificación emitida por: Virginia Rosa Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 074. Libro Nº: 137.

e. 04/05/2011 Nº 50043/11 v. 04/05/2011

TRANSPORTE LANROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Antonio Alejandro Landolfi, 37 años, soltero, DNI: 23.211.972, Chacabuco 2658 Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aíres; Alberto Justo Rosales, 48 años, casado, DNI: 16.259.334, Agustín Alvarez 2344 Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: “Transporte Lanros S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Transporte de carga de todo tipo, compra, venta, distribución y depósito de mercaderías, materias primas y bienes de uso, como asimismo efectuar la logística y comercio internacional ya sea exportando o importando dichas mercaderías. Capital: $ 12.000. Administración: Antonio Alejandro Landolfi y Alberto Justo Rosales; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 28/02. Sede Social: Ciudad de la. Paz 1882, 4º piso, departamento “U”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. Nº 153 del 01/04/11, Escribana. Carolina Arista Farini, Registro 3 de Vicente Lopez.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50153/11 v. 04/05/2011

TRANSPORTES LA NUEVA GENERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28/04/2011. Socios Molina, María Florencia, argentina, soltera, empresaria, nacida el 15/03/1988, DNI 33.634.127, Cuit 27-33634127-8, domicilio real en la calle El Parque 289, Don Torcuato, Buenos Aires y domicilio especial en la calle Amenabar 3128, piso 5º departamento “B”, Capital Federal y Molina, Facundo José, argentino, soltero, empresario, nacido el 24/06/1990, DNI 35.232.590, Cuit 20-35232590-3, domicilio en la calle El Parque 289, Don Torcuato, Buenos Aires. Denominación: Transportes La Nueva Generación S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de transporte nacional e internacional de carga, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, estibaje; así también su respectiva representación, marketing, publicidad de dichas actividades. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Molina, María Florencia, que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/03 Sede Social: Amenabar 3128, 5º piso, departamento “B”, de Capital Federal. Contador Videla Claudio Martín autorizado por contrato social del 28/04/2011, con certificación de firma del 28/04/2011, ante escribano nacional Marta Magne, registro Nº 672 y matricula 3521.

Contador – Martín Claudio Videla

e. 04/05/2011 Nº 50288/11 v. 04/05/2011

VALERIA CERSOSIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 8321/11. Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 536 del 14 de diciembre de 2010, folio 1286, Registro 1937, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada: “Valeria Cersósimo S.R.L.”.- Plazo de duración 99 años. Eduardo Diego Ferrari, autorizado en la escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

e. 04/05/2011 Nº 50304/11 v. 04/05/2011

VICTORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) a) Víctor Oscar García, casado, argentino, 25/09/1971, medico, DNI 22350310 CUIT 20-22350310-2, y b) Claudia Viviana Dicosimo, casada, argentina, 26/08/1965, empleada, DNI: 18287369, CUIL 27-18287369-7, ambos dom. en José Pedro Varela 4419 piso 5 Dto “C” C.A.B.A. 2) Esc. 176, 28/4/2011 Reg. 846 C.A.B.A. 3) Victorio S.R.L. 4) José Pedro Varela 4419 piso 5 Dto “C” C.A.B.A. 5) Objeto

dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, la explotación de establecimientos dedicados a Centros Médicos, pudiendo realizar Prácticas Médicas Ambulatorias e Internaciones de Ortopedia, Traumatología y Kinesiología, Cirugías y/o realizar Estudios Diagnósticos, complementarios y afines a las especialidades antes enumeradas y/o Rehabilitación Kinesiológica. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración: Gerente: Myriam Gisela Dicosimo, por el termino de duración de la sociedad, establece domicilio especial en el social. 9) uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año. El Autorizado por esc. 176 del 28/4/2011, folio 466 Registro 846 C.A.B.A.

Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 29/04/2011. Nº Acta: 565.

e. 04/05/2011 Nº 50264/11 v. 04/05/2011

1.4. OTRAS SOCIEDADES

TURISMO TASTIL S.C.

Por instrumento privado del 19/4/2011 Juan Francisco Gils DNI 6.542.200 cede y Juan Carlos Gils, DNI 4.981.901, rectificaron la Cesión de cuotas del 10/7/2010 en el sentido que las cuotas cedidas representan el treinta y cuatro por ciento del capital, en consecuencia el capital social queda fijado en Cuarenta Mil Pesos, dividido en cuarenta partes suscriptas en la siguiente proporción: a) el señor Juan Carlos Gils suscribe Veintiséis mil ochocientas partes, o sea el Sesenta y siete por ciento del Capital y el señor Juan Ignacio Gils Trece mil doscientas cuotas, o sea el treinta y tres por ciento del capital social.- Escribana Clara M. Bel, Matrícula 1208 Autorizada p/instrumento del 19/4/11.

Escribana – Clara Mónica Bel

e. 04/05/2011 Nº 50020/11 v. 04/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL COLEGIO VILLA DEVOTO - VILLA DEVOTO SCHOOL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2011, a las 19 horas, en la sede social de Pedro Morán 4441, Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quorum necesario, se convoca para las 19:30 horas en segunda convocatoria (art. 12), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación presentada por la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2011.
3º) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, titulares y suplentes, por dos años en reemplazo de aquellos respecto de los cuales haya vencido su mandato.
4º) Fijación de la cuota anual de los asociados.

Presidente – María Cristina García Boado
Secretario – Martín Rodríguez Otaño

La Dra. María Cristina García Boado como Presidente e Ing. Agr. Martín Rodríguez Otaño como Secretario fueron designados por Acta de Asamblea Nº 45 del 6 de mayo de 2010 y Acta de Comisión Directiva Nº 568 del 13 de mayo de 2010 (distribución de cargos). Ratificamos lo que antecede.- Bs. As. 8/4/2010.

Certificación emitida por: Lucrecia Gras Goyena de Guinle. Nº Registro: 44. Nº Matrícula: 2149. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 35 (98394).

e. 04/05/2011 Nº 51318/11 v. 04/05/2011

ASOCIACION MUTUAL DE LEGISLADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El consejo Directivo de la Asociación Mutual de Legisladores de la República Argentina, convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse en Bartolomé Mitre 2087 1º piso Capital Federal para el día Viernes 3 de Junio de 2011 a las 17,00 hs, para dar lectura y consideración al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, cuentas de gastos y recursos, e informe de la junta de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2011.
3º) Gestiones, convenios celebrados y mandatos conferidos.
4º) Consideración de las Ayudas Económicas Mutual otorgadas.
5º) Elección de la Junta electoral.
6º) Renovación de autoridades.

Firman la convocatoria el Presidente: Dip. Nac. (MC) Alfonso Carlos Márquez y Secretario: Sr. Jorge R. Herrero. Electos por Asamblea Nº 15 del 8/6/2007.

Presidente - Alfonso Carlos Márquez
Secretario - Jorge R. Herrero

Certificación emitida por: Matías Adolfo Girling. Nº Registro: 943. Nº Matrícula: 4936. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 52. Nº Libro: 4.

e. 04/05/2011 Nº 49397/11 v. 04/05/2011

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.M.P.E.S.)

CONVOCATORIA

Inscripción Resol. I.N.A.M. Nº 483, Matricula Nº 1911. Convoca a sus asociados, Asamblea General Ordinaria, para el 03 de Junio de 2011 a la hora 20, en sede social de Nogoyá 3058 - piso 1º dto 2 de esta Ciudad Autónoma. Tratando el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura por el Presidente.
2º) Lectura Acta anterior.
3º) Designación de 2 socios para firmar Acta Asamblea fuera de término, conjuntamente con Presidente y Secretario.
4º) Motivos del llamado fuera de termino.
5º) Consideración: Memorias, Balances Grales., Cuentas de Gtos, Recursos e informe Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 30-06-2007; al 30-06-2008; 30-06-2009 y 30-06-2010.
6º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato.
7º) Consideración y aprobación del Reglamento de Servicio de Gestión y Administración de Bienes y Mandatos de la asociación Mutual del Personal de Estaciones de Servicios A.M.P.E.S.
8º) Designar autoridades para tramitar administrativamente el reglamento descripto ante el I.N.A.ES.
9º) Tratamiento y consideración convenio con Mutual Afinidad, matricula INAES nº 2607.
10) Tratamiento para designar auditor externo que dictamine sobre los estados contables de la Asociación.

Señor Presidente - Juan Carlos Sandoval, DNI 07.720.071.
Designado según Acta de Asamblea 11-05-2007 a Fojas 32 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado por el INAES.

Presidente - Juan Carlos Sandoval

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3358. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 98.

e. 04/05/2011 Nº 51412/11 v. 04/05/2011

"C"

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en la calle Acceso Uribelarrea Km1, Club House, Cañuelas, Pcia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Realización de la convocatoria a asamblea fuera de término establecido por el art. 234 infine de la Ley 19550.
3º) Lectura y consideración de la documentación del art 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2011.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Directores por vencimiento de mandato.
6º) Retribución de una expensa para el cargo de Presidente.
7º) Renovación de la comisión interna del Barrio.
8º) Ampliación de la comisión de Arquitectura.
9º) Trabajos de mantenimiento.

Presidente electo según acta de Asamblea de fecha 06/06/2009, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado por la IGJ con fecha 19/07/2000 bajo el nro. 57524-00.

Presidente - Juan Carlos Mendez Ribas

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 054.

e. 04/05/2011 Nº 51308/11 v. 10/05/2011

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 316, Piso 4º, CA.B.A., el 26 de mayo de 2011, a las once en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 61 cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura;
5º) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos por su labor durante el ejercicio económico No. 61 cerrado el 31 de diciembre de 2010 en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, con oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15. Las comunicaciones y presentaciones en los términos del art. 238 de la ley 19.550 deberán realizarse en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 19 de mayo de 2011 inclusive.

Sady J. Herrera - Presidente. Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 76. Nº Libro: 17.

e. 04/05/2011 Nº 51425/11 v. 10/05/2011

"F"

FERROSIDER S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días convocatoria asamblea general ordinaria y extraordinaria el 23-05-2011, en sede social Avenida Belgrano 367 Piso 11 Cap. Fed., a 12 horas, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta.
2º) Consideración y declaración acerca de la legalidad asamblea y legitimidad su constitución.
3º) Consideración gestión de miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550.
4º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º ley 19.550 respecto 49º ejercicio económico cerrado 31.12.2010.
5º) Aprobación resultado ejercicio. Su destino. Decisión acerca pago dividendos en efectivo.
6º) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
7º) Reforma del Artículo 10º del Estatuto, referente número directores titulares y suplentes.
8º) Fijación número miembros directorio y designación directores y síndicos titular y suplente, y
9º) Otorgamiento mandato especial a profesionales para publicación edictos y trámites inscripción.

Virginia Canosa Iglesias, síndico titular, acta asamblea 72 del 05/05/2010.

Contadora - Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 109. Nº Libro: 16.

e. 04/05/2011 Nº 50051/11 v. 10/05/2011

FRANCAB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Francab S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, en su sede social de la calle Reconquista 458 Piso 11, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio.
5º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Elección del Directorio por el término de dos ejercicios.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 17 de Julio de 2009.

Presidente – Eduardo F. Amirante

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 25.

e. 04/05/2011 Nº 50113/11 v. 10/05/2011

"L"

LATINOQUIMICA-AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Latinoquímica-Amtex S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en San Martín 617 piso 4 oficina "D", 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010, y del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Fijación del número de directores, y su elección.
7º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs, venciendo ese plazo el día 24 de Mayo del 2011 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 13 de Mayo de 2011 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 01.06.10 y reunión de Directorio del 02.06.10.

Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 27/4. Nº Acta: 012. Nº Libro: 71.

e. 04/05/2011 Nº 50195/11 v. 10/05/2011

LYCA S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos "Lyca S.A. y otro s/ medida precautoria" (51795), convoca a los accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 26 de mayo de 2011 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda, en Tucumán 715, piso 1º, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de nuevo directorio, presidente y director suplente y duración de sus mandatos.
b) En caso de quedar nuevamente vacante, se considerará la disolución de la sociedad, fijación del número de liquidadores y su duración, prórroga del plazo para la confección del inventario y balance del patrimonio social.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.

Secretario – Guillermo Carreira González

e. 04/05/2011 Nº 50070/11 v. 10/05/2011

"M"

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda convocatoria, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2010.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Constitución de Reserva Legal. Distribución de utilidades. Dividendos en acciones.
3º) Aumento del capital social superior al quíntuplo.
4º) Reforma del artículo sexto del Estatuto Social.
5º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550, durante el ejercicio en consideración.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
7º) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2010.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22903).

Jorge Alberto Gilligan. Presidente. Designado en Asamblea del 22/06/2010 y Directorio del 22/06/2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emiliano Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 021. Nº Libro: 071.

e. 04/05/2011 Nº 50022/11 v. 10/05/2011

MOTOR CO. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Motor CO. S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Mayo de 2011, a las 14:00 horas, en su sede social, de la calle Paraguay 1345 5º Piso Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente 5º Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de los motivos del tratamiento y aprobación del balance fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercido.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Designado según Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2010.

Presidente – Ernesto Mendizábal

Certificación emitida por: Vicente L. Gallo. Nº Registro: 2016. Nº Matrícula: 4516. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 091. Nº Libro: 17.

e. 04/05/2011 Nº 50166/11 v. 10/05/2011

"N"

NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2011 en el domicilio de la Avda. Juramento Nº 2149, piso 3 Dto. 17, de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere en articulo Nº 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Evaluación de la gestión de Directorio por el ejercicio económico nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Fijación de honorarios al Directorio por sus funciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.
5º) Tratamiento de resultados del ejercicio económico nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
6º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Arturo Raúl Beraja por causas particulares, a su función como director titular.
7º) Designación de di rector titular en reemplazo del sr. Arturo R. Beraja para concluir el actual mandato hasta el 31/12/2011.
8º) Ratificación de las asambleas de fechas 12/11/2010 y 26/11/2010 por la formulación de observaciones formales a las mismas por parte del accionista Adolfo Gustavo Servente.

Los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Sr. Arturo Raúl Beraja. Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 05/02/10.

Presidente - Arturo Raúl Beraja

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 037. Nº Libro: 14.

e. 04/05/2011 Nº 50069/11 v. 10/05/2011

"O"

ODERZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Oderzo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, en su sede social de Marcelo T. de Alvear 1430 5º Piso, de esta Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la Ley 19550, y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Cumplimiento del Art. 2 de la RG 6/2006 de la I.G.J. modificada por la RG 4/2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Retribución de Directores.

Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 16 de julio de 2009

Presidente – Marcelo Jorge Rivas

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 143. Nº Libro: 25.

e. 04/05/2011 Nº 50115/11 v. 10/05/2011

"Z"

ZARVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26-05-2011, a las 17, en Uruguay 775, piso 12, oficina 'A' Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del inciso 1º del artículo 234 LSC, al 31-12-2010.
2º) Tratamiento de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número, y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta. En segunda convocatoria, a las 18. Depósito de acciones, conforme al artículo 238 LSC. El Directorio.

Jorge Ricardo Vartabetian, Presidente de Zarvar S.A. designado según acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 14 de julio de 2008.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 087. Libro Nº: 34.

e. 04/05/2011 Nº 50126/11 v. 10/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELEDO PERROT S.A.

Hace saber que: (1) por asamblea general ordinaria de fecha 18 de enero de 2011 y por reunión de directorio del mismo día se fijó en tres el número de directores, designándoselos y distribuyéndose los cargos como se indica: Gonzalo Manuel Lissarrague, presidente; Pablo José Acuña, vicepresidente; y Helena Houston, directora titular. Asimismo se designó a Yanina Andrea Capettini como directora suplente. Todos constituyeron domicilio especial en Tucumán 1471, Ciudad de Buenos Aires, La asamblea indicada aceptó la renuncia de los directores titulares salientes, Sres. Diego Acevedo Rehbein; Carolina Trongé, Diego Martín Garrido y del director suplente Marcelo Oscar Pedroso. (2) por asamblea general ordinaria de fecha 21 de febrero de 2011 se resolvió aumentar el capital social en $ 5.492.454, llevándolo de $ 8.695.231 a $ 14.187.685. Firma Carlos Ignacio Bilbao, autorizado en asamblea del 21/02/2011 y reunión de directo del 09/03/2011.

Abogado - C. Ignacio Bilbao

e. 04/05/2011 Nº 50133/11 v. 04/05/2011

ACME AGENCY S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 63, Folio 188 del 23/03/2011, Registro 331 C.A.B.A, se elevaron a escritura pública: el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 60 de fecha 15/01/2010, por la cual se designaron las anteriores autoridades, el Acta de Directorio Nº 397 de fecha 15 del mes de enero de 2010 por la cual se distribuyeron los cargos, el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 61 de fecha 28/09/2010 por la cual se designaron las nuevas autoridades y se distribuyeron los cargo y el Acta de Directorio Nº 404 de fecha 17/01/2011 por la cual el directorio constituye domicilio especial. Designación de Anteriores autoridades: Presidente: Eduardo Alberto Ederra y Vicepresidente: Hector Jose Di Marco. Designación de nuevas Autoridades: Presidente: Eduardo Alberto Ederra, Vicepresidente: Paula Beatriz Vindé y Directora Suplente: Lorena Rita Ederra. Todos constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Suipacha 245, piso 1º, C.A.B.A. - A. M. Zubizarreta de Santamarina Escribana Autorizada por escritura 63 Folio188 de fecha 23/03/2011, Registro 331 C.A.B.A.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina

e. 04/05/2011 Nº 50369/11 v. 04/05/2011

AGROEXPRESS.COM S.A.

Que por Actas de Asamblea y Directorio del 3/5/2011 se designó Director Titular y Presiden-

te a Eduardo Zamarripa y Suplente a Guadalupe María Araujo; y por Actas de Asamblea del 26/8/2010 se aprobó la renuncia del Presidente y Directora Suplente antes citados, y se designaron a Juan Martín Julianelli como Presidente; Vicepresidente a Rodrigo Luque y Director Suplente a José Santiago Supertino. Todos constituyeron domicilio especial en Lavalle 310 6º piso, Capital Federal. Firma. El Presidente Juan Martín Julianelli, designado en Asamblea y Directorio del 26/8/2010.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 54.

e. 04/05/2011 Nº 50351/11 v. 04/05/2011

ALFALFARES S.A.

RPC: 27.11.1991, Nº 8224, Lº 95 de SRL 10.9.2008, Nº 18.348, Lº 41 de Soc. por Acciones. Comunica que según Reunión de Socios del 29.10.2010 se designó por 3 ejercicios Directores: Presidente: Carlos Miguel de León; Director Titular: Marcos Oteiza; Director Titular: Ramón Ignacio Moyano; Directores Suplentes: Roberto Horacio Crouzel, Emilio Beccar Varela y Rafael Ayerza. Carlos Miguel de León, con domicilio en Tucumán 340, Piso 1º, Oficina "2", C.A de Bs. As, Marcos Oteiza y Rafael Ayerza con domicilio en Azcuénaga 1031, Piso 3º "C", C.A. de Bs. As y Ramón Ignacio Moyano, Roberto Horacio Crouzel y Emilio Beccar Varela en Tucumán 1, piso 4º, C. A. de Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Reunión del 29.10.2010.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 04/05/2011 Nº 50119/11 v. 04/05/2011

ALYSAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/4/2009 y Esc. Nº 56 del 13/04/11, se Resolvió la Designación de Autoridades: Presidente: Andrés Guillermo Laham, argentino, casado, D.N.I. 22.293.893, Director Suplente: Alberto Laham, argentino, casado, D.N.I. 4.167.108, constituyen domicilio especial en Av. Avellaneda 2460 Piso 8º, Capital Federal. La Autorizada. Zulema del Valle Reartes, D.N.I. 10.429.228, surge la autorización del Folio 145 Escribana Sara Lía Milner de Rusinek, titular Registro 842.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 155. Nº Libro: 30.

e. 04/05/2011 Nº 50015/11 v. 04/05/2011

AQUALINE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10-05-2010 y Acta de Directorio del 11-05-2010: Se designa directorio: Presidente: Rafael Matzkin; Vicepresidente: Celia Eva Salomon de Matzkin, y Directores Suplentes: Claudia Judith Matzkin y Ariel Matzkin, todos con domicilio especial en Larrea 1277, CABA. Rafael Matzkin Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 10-05-2010 y Acta de Directorio del 11-05-2010.

Certificación emitida por: Nicolás C. Scarano. Nº Registro: 148. Nº Matrícula: 5085. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 150. Nº Libro: 1.

e. 04/05/2011 Nº 50199/11 v. 04/05/2011

ARHESI S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 12/04/2011 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Gabriel Marcelo Grimaldi al cargo de Presidente y director titular, y designar en su lugar a la Sra Adriana Cecilia Zaccara como director titular y presidente, y a la Sra Cecilia Haydee Pérez como director suplente. Ambos por 3 ejercicios, con domicilio especial art. 256 en Av. Cmte. Luis Piedrabuena Nº 4842, 1º piso, CABA, (C1439GWS). C.P. Gabriel Dato. Autorizado por Acta de Asamblea del 12/04/2011.

e. 04/05/2011 Nº 50433/11 v. 04/05/2011

"B"

BEST MEDIA S.R.L.

Por escritura 27 del 2/3/2011, folio 66. Registro 2058 C.A.B.A. se protocolizo el acta de reunión de socios del 5/2/2010, por la que se acepta la renuncia de la gerente Eidry Galego Bermudez por razones personales y se designa a Sebastián Rivero Uria, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17/9/1974. DNI 24.296.997, domicilio especial gerente: Migueletes 1188. 4º Piso. Departamento "A", CABA. Autorizado por escritura 27 del 2/3/2011 Registro 2058 CABA.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

e. 04/05/2011 Nº 50393/11 v. 04/05/2011

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea de accionistas del 19-04-11 y reunión de Directorio de fecha 03-05-11 se designaron las autoridades del Directorio para el período 1.1.11 al 31.12.12, a saber: Directores Titulares: por la Clase "A": Juan José Mitjans (Presidente), Matías Bourdieu (Vicepresidente Segundo), Stefano Barbiera, Francisco Daniel Meligrana, Andrés Sanguinetti; por la Clase "B": Héctor Horacio Bañuelos, Carlos Di Brico y Juan O'Farrell; y por la Clase "C": Pedro Serrano Espelta (Vicepresidente Primero) y Ramón María Lanús. Directores Suplentes: por la Clase "A": Alejandro Sporleder; por la Clase "B": Walter Fagyas, Gonzalo Ballester y Martín Skubic; y por la Clase "C" Roberto García y Martín Campbell. Cada uno de ello con domicilio especial, a saber: Juan José Mitjans, Matías Bourdieu, Stefano Barbiera y Francisco Meligrana en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Pedro Serrano Espelta, Roberto García y Martín Campbell en Av. Leandro N. Alem 928 Piso 7 oficina 721 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Andrés Sanguinetti y Alejandro Sporleder en Sarmiento 643 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ramón María Lanús en Av. Santa Fe 980 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Héctor Horacio Bañuelos en Cerrito 2271 San Martín, Provincia de Buenos Aires; Juan O'Farrell y Gonzalo Ballester en Av. Del Libertador 498 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carlos Di Brico en Av. Maipú 660 Florida, Provincia de Buenos Aires; Martín Skubic en Tronador 4890 Piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Walter Fagyas en Córdoba 720 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juan José Mitjans, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 19/04/11 y Acta de Directorio Nº 305 del 03/05/11.

Presidente - Juan José Mitjans

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 110.

e. 04/05/2011 Nº 51422/11 v. 04/05/2011

CELOMAT S.A.

Por Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 13/4/2011, renunciaron a sus cargos los directores: Roberto Matarazzo, Jorge Matarazzo y Zelmira Bosch de Matarazzo. Se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Damian Andrés Ecker como director titular y presidente, a Hernán Zupan como director titular y vicepresidente, a Mario Silvestre Omahna como director titular y a Herman Zupan como director suplente. Todos fijan domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 570, 1º C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada, según escritura otorgada el 26/4/2011, al folio 494 del Registro 34 Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 95.

e. 04/05/2011 Nº 50278/11 v. 04/05/2011

CLINICA DE MICROCIRUGIA S.A.

Por acta de directorio del 05/03/09, ceso en el cargo, por fallecimiento ocurrido con fecha 01/03/09, su Presidente Juan Pablo Roberto de Nicola. el autorizado. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado por instrumento privado de fecha 05/03/09.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 1703.

e. 04/05/2011 Nº 50123/11 v. 04/05/2011

CLINICA DEVOTO S.A.

Por acta de directorio del 23/07/10, ceso en el cargo, por fallecimiento ocurrido con fecha 01/03/09, su Presidente Juan Pablo Roberto de Nicola. el autorizado. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado por instrumento privado de fecha 23/07/10.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 1693.

e. 04/05/2011 Nº 50120/11 v. 04/05/2011

COIBAR S.A.

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 47403/11. En la edición del 28/04/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Presidente: Anial Bernardo Mor"

Debe decir: "Presidente: Anibal Bernardo Mor"

e. 04/05/2011 Nº 51340/11 v. 04/05/2011

COMAGASI S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2009 se resolvió devolver $ 5.418.759.- al accionista Carlos Raúl Sergi, L.E. 5.999.656 en concepto de aportes irrevocables no efectivizados. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de Presidente según Acta Asamblea del 26/04/2010.

Presidente - Noemí Lucía López

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 117.

e. 04/05/2011 Nº 51358/11 v. 06/05/2011

COMAU ARGENTINA S.A.

Inscripta IGJ 27/8/1998, Nº 8431, Lº 2, de S.A. Por actas de asamblea y de directorio ambas del 10/3/11 se designó el actual directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi; Vicepresidente: Adalberto Carlos Russo; Director Titular: José Alejandro Solís; Carlos Alberto Priotti. Director Suplente: María Gabriela Montanelli, todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297/299, piso 25 C.A.B.A. Autorizada: Julia Fernández instrumento del 27/4/11.

Escribana - Julia Fernández

e. 04/05/2011 Nº 50063/11 v. 04/05/2011

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANTENIMIENTO S.R.L.

Inst Priv 11.04.11 Horacio José Blanco y Carmelo José D Eramo deciden cambiar la sede social a la calle Ramón L Falcón 5495 CABA Dra. Mariana X Traetta autorizada en Inst. Priv.

e. 04/05/2011 Nº 50180/11 v. 04/05/2011

COMPAÑIA DE PIELES S.A.

Escritura 246 Fº 518 Registro 2103 del 20/4/11. Transcribe actas de directorio del 30/11/10 que convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30/11/10 y Asamblea Gral. Ordinaria del 30/11/10 que cambia sede social a Marcos Paz 2554, CABA. Mirta Rosa Etchezar autorizada escritura 246 Fº 518 del 20/4/11.

Certificación emitida por: Paola C. Longo. Nº Registro: 2103. Nº Matrícula: 4595. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 20.

e. 04/05/2011 Nº 50057/11 v. 04/05/2011

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Compañía Financiera Argentina S.A. comunica que en virtud de lo resuelto por la, Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 79 celebrada el 20 de abril del año 2011: 1) Se fijó en cinco el número de directores titulares y en dos el número de suplentes y 2) Se designó al Sr. Guillermo Juan Pando como Director Suplente, con mandato por tres años. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de fecha 20 de abril de 2011, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sergio Crrinenco, Vicepresidente: Sebastián Juan Pujato, Director Secretario: Diego Hernán Rivas, Directores Titulares: Pablo Gutierrez y Antonio Roberto Garcés, Directores Suplentes: Guillermo Juan Pando y Raúl Héctor Seoane. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Mariano Garda Olaciregui, Norberto Daniel Corizzo y Luis Alberto Díaz y Síndicos Suplentes: Fernando Noetinger, Miguel Norberto Armando y Horacio Tedín. El Director designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2011 Sr. Guillermo Juan Pando constituye domicilio especial en la calle Teniente General Juan D. Perón 407, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Elizabeth Duca autorizada por escritura Nº 245 del 3/5/2011 ante el ese. Eduardo A. Díaz registro 193 Cap. Fed. Firma certificada en foja Nº R 001407378. Acta Nº 118 del 3/5/2011.

Autorizada - Elizabeth Duca

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 118.

e. 04/05/2011 Nº 51439/11 v. 04/05/2011

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

Por AGOE Nº 88 del 27/12/2010, se designó el directorio, integrado por: Presidente: Martín Guillermo Azcárate; Vicepresidente: Horacio Luis Blanda; Directores Titulares: Guillermo Augusto König, Eduardo Lionel Enrico, Héctor Merens y Boaventura Pires da Silveira Filho; Directores Suplentes: Christian Goldsztein, Marcelo Eduardo Gallo, Pablo Alejandro Pinnel y Julio Alfredo Vieito; todos fijan domicilio especial en Roque Sáenz Peña 971, 1º Piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez Autorizado por AGOE Nº 88 del 27/12/2010.

Abogado - Joaquín E. Martínez

e. 04/05/2011 Nº 50096/11 v. 04/05/2011

COMPAÑIA REGIONAL DE ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A.

Por AGO Nº 87 del 9/11/10, se resolvió incorporar un nuevo miembro al directorio, designando para ello como Director Titular al Sr. Boaventura Pires da Silveira Filho quien fijó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez. Autorizado en AGO Nº 87 de 9/11/10.

Abogado - Joaquín E. Martínez

e. 04/05/2011 Nº 50093/11 v. 04/05/2011

COTIZAR S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 24 de Enero de 2011 y escritura Nº 55, del 19 de Abril de 2011, Folio 182, Registro Notarial 502, CABA; se, designó nuevo Directorio. Presidente: Simón Carlos Aberg Cobo. Vicepresidente: Carlos María Galíndez. Director Titular: Miguel María Bengolea. Director Suplente: Bárbara Lacroze de Aberg Cobo. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem número 651, quinto piso, "contrafrente", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es el legal de la sociedad. Apoderada: Ana María Rodríguez; D.N.I. 10.468.277. - esc. Nº 55, fecha: 19/04/2011, Fº 182, Reg. Not. 502, CABA.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 58.

e. 04/05/2011 Nº 50010/11 v. 04/05/2011

CRIADERO CHILLAR S.A.

Inscripta en la I.G.J el 13/12/1988, Nº 9049, Libro 106 de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 26 de fecha 06/12/2010 se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Adrogué; Director Suplente: Isabel Susana Scaffino de Adrogué. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 468, Piso 5 "I" Capital Federal. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550. Santiago Patricio Deane, autorizado por acta de Directorio Nº 56 de fecha15/04/2011.

Abogado - Santiago Patricio Deane

e. 04/05/2011 Nº 50046/11 v. 04/05/2011

"D"

DOOLWAY CORP S.A.

Por Acta del 14 de diciembre de 2010 se acepta la renuncia del Presidente: Angel Vicente Campiotti y Director suplente Ricardo Ruben Sosa. Autorizada por Asamblea del 14/12/2010 fojas 16/17 del Libro de actas de Asambleas N*1 rubricado el 19/12/2005 bajo el Nº 95391-05.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 30/03/2011. Nº Acta: 176.

e. 04/05/2011 Nº 50337/11 v. 04/05/2011

"E"

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S.A. - H.A.S.A.

Por acta del 23/11/2010 se resolvió por vencimiento de mandato y renuncia de Jorge Carlos Algarra reelegir presidente a Héctor Alberto Algarra y designar vicepresidente a Héctor Daniel Algara y director suplente a Sergio Gabriel Algarra fijando todos domicilio especial en Av. San Juan 1338 CABA. Autorizado por acta del 23/11/2010.

Abogado - Daniel Cassieri

e. 04/05/2011 Nº 50139/11 v. 04/05/2011

ELISA LACAU E HIJOS S.A.

Por acta del 2/3/11 se designan Presidente: Elisa Maria Lacau, Vicepresidente: Nicolas Vukojicic, Director Titular: Santiago Maria de Luynes, Director Suplente: Alexia Vukojicic, fijan domicilio especial en Juncal 945, piso 4, Capital Federal. Autorizado en acta del 2/3/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50206/11 v. 04/05/2011

"F"

FARODE BULONERA CENTRAL S.A.

Por Asamblea del 23/3/11son reelegidos por tres ejercicios: Presidente Olinto Antonio Di Tullio; Vicepresidente: Nadia Sandini; Directores titulares: Fabián Di Tullio y Romina Nadia Di Tullio, Director Suplente: Deborah Lorena Di Tullio, todos con domicilio real y especial en Victorino de la Plaza 1337 CABA. Autorizado en instrumento privado del 23/03/2011. Enrique Antonio Pepe, Contador Público.

Contador - Enrique Antonio Pepe

e. 04/05/2011 Nº 50184/11 v. 04/05/2011

FIAT ARGENTINA S.A.

RPC 16/5/55, Nº 303, Fº 1, Lº 50, Tº A de E.N. Por actas de asamblea y directorio del 10/3/11, se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Cristiano Argentino Santiago Rattazzi; Vicepresidente: Adalberto Carlos Russo; Directores Titulares: Gerardo Diego Bovone, Marcelo Adrián Postay y Javier Felipe Vernengo; Director Suplente: Néstor Francisco Pupillo. Todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297/99, piso 25, C.A.B.A. Autorizada: Julia Fernández DNI 30.089.751, instrumento del 27/4/11.

Escribana - Julia Fernández

e. 04/05/2011 Nº 50061/11 v. 04/05/2011

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE GOLF S.A.

Por Acta de asamblea del 10/11/10 renunciaron Presidente: Martin Najles y director suplente Fanny Elena Frias y por asamblea del 10/11/10 acta de directorio del 11/11/10 y complementaria del 13/11/10 se designo directorio y distribuyeron cargos: Presidente: Jorge Horacio Duarte DNI 10.460.688 nacido el 07/03/52 domicilio Av. Aranguren 4494 piso 5 depto. C Cap. Fed., Director Titular: Norberto Loza nacido 08/04/54 DNI 11.470.806 domicilio Formosa 436 piso 7 Cap. Fed.; Director Suplente: Maria Marta Lozano nacida el 20/12/66 DNI 18.141.954 domicilio Av. Juan B. Alberdi 248 piso 10º Cap. Fed. y Director Suplente: Fernando Gabriel López nacido 03/03/70 DNI 21.477.191 domicilio La Pampa 2830 piso 5º depto. A Cap. Fed. todos argentinos, casados, con domicilio especial en Av. Aranguren 4494 planta baja depto. B Cap. Fed. Por acta de asamblea del 10/11/10 y directorio del 12/11/10 se traslado sede social a Av. Aranguren 4494 PB "B" de Cap. Fed. Autorizado por acta 182 Libro 112 del 10/03/2011 Ernesto C. Falcke Escribano Registro notarial 1740 matricula 4361.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

e. 04/05/2011 Nº 50209/11 v. 04/05/2011

FLEXIMAT S.A.

Por Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 13/4/2011, renunciaron a sus cargos los directores: Roberto Matarazzo, Jorge Matarazzo y Zelmira Bosch de Matarazzo. Se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Damián Andrés Ecker como director titular y presidente, a Hernán Zupan como director titular y vicepresidente, a Mario Silvestre Omahna como director titular y a Herman Zupan como director suplente. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, 1º piso, oficina C, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 26/4/2011, al folio 502 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 95.

e. 04/05/2011 Nº 50283/11 v. 04/05/2011

FREIXENET ARGENTINA S.A. Y FREIXENET IBEROAMERICA S.A.

Se hace saber por un día que por escritura 167 del 27/04/2011, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acuerdo definitivo de Fusión entre la Sociedad Freixenet Argentina S.A., con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2445, Piso 7º, Oficina "C", C.A.B.A. y Freixenet Iberoamérica S.A., con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2445, Piso 7º, Oficina "C", por medio del cual la primera de ella absorbió a la segunda, disolviéndose esta última sin liquidarse; oportunamente resuelto por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes, ambas de fecha 23/11/2010. Asimismo como consecuencia de la fusión se aumento el capital social de la absorbente, elevándolo de la suma de $ 30.000.000 a la suma de $ 30.448.000, reformando el Artículo Cuarto del estatuto. Agustín Mihura Gradin, Escribano, Matrícula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 167, del 27/04/2011, Registro 137. Buenos Aires, 28 de Abril de 2011. El Escribano.

Escribano - Agustín Mihura Gradin

e. 04/05/2011 Nº 50365/11 v. 06/05/2011

FRIGORIFICO ONETO Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea número 58 y Acta de Directorio número 469, ambas de fecha 7/09/2010, se designaron las nuevas autoridades, quedando como Presidente: Alejandro Roberto Francisco Lanzillotta, (grupo "A") Vicepresidente: Gabriel Claudio Sergio Lanzillotta; (grupo "A") Directores Titulares: Josefina, Beatriz Lanza de Oneto (Grupo "B"); Fatima Elena Lanzillotta(Grupo "C") Hersilia Ester María Oneto (Grupo "B"); directores Suplentes: Elena Ofelia Angrisani de Lanzilotta (Grupo A") Walter Oscar Femández; (Grupo "A") Gerardo Javier Rossi (Grupo "B"); Ana Maria Oneto (Grupo "B") y Adriana Rosa Fortuna Lanzillotta, (Grupo "C") con mandato por tres años, con domicilio especial en la calle Solis número 1950 CABA. Alejandro Roberto Francisco Lanzillotta Presidente según acta de Asamblea Nº 58 y de Directorio 469 ambas del 7/09/2010.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 153. Nº Libro: 32.

e. 04/05/2011 Nº 50059/11 v. 04/05/2011

"G"

GEO INVERSIONES S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 09/03/11, se resolvió aceptar las renuncias de Carola Inés Aisiks y Alejo Chouela como Directora Titular y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente, y nombrar en su reemplazo a Caterina Paola Mocciola y a Mariana Chantal Rebolo como nuevas Directoras Titular y Suplente de la Sociedad, respectivamente; quienes constituyeron domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 2, Piso 1, Oficina 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Leandro Ezequiel Simón autorizado por dicha Asamblea.

Abogado - Leandro Ezequiel Simón

e. 04/05/2011 Nº 50343/11 v. 04/05/2011

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S.A.I.C. Y F. Y DE REP.

Comunica que por Acta de Asamblea del 9/11/10 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Sra. Aída Catelán de Díaz; Vicepresidente: María Elba Díaz de Garrigou; Directores Titulares: María Virginia Díaz de Prada, Jorge Claudio Garrigou y Carlos Alfredo Díaz; Directores Suplentes: Jorge Roberto Prada, Gastón Garrigou, Carolina Garrigou de Acosta y Carlos Alfredo Díaz (h). En todos los casos, los Sres. Directores constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256, ley 19.550, en Montevideo 513, 3º piso, ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea del 9/11/10.

Abogado - Gastón Garrigou

e. 04/05/2011 Nº 50138/11 v. 04/05/2011

HIERBA BUENA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad –número correlativo Inspección General de Justicia 207.555– del 3 de febrero de 2011, se reeligieron las autoridades, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Rubén Ignacio Ayerbe; y Director Suplente: Daniel Gutiérrez, ambos constituyendo domicilios especiales en Reconquista 1166, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 03.02.11.

Abogado – Esteban Nicolás Dold

e. 04/05/2011 Nº 51331/11 v. 04/05/2011

"I"

INVERSORA CASTELLANOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 21/3/2011 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Antonio Eduardo Goitisolo, Vicepresidente: Alberto Luis Basañes Vargas, Director Titular: Lucas Leopoldo Ruben; y Directora Suplente María Agustina Echeverría, todos los miembros designados aceptan las designaciones y fijan domicilio especial en la Avenida Corrientes Nº 311, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 21/3/2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 04/05/2011 Nº 50134/11 v. 04/05/2011

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, comunica que por asamblea de accionistas de fecha 18-04-11 y directorio de misma fecha se designaron las autoridades del directorio para el ejercicio 2011 hasta la asamblea que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2011, a saber: Directores Titulares: Matías Bourdieu (Presidente), Juan José Mitjans (Vicepresidente Primero), Stefano Barbiera (Vicepresidente Segundo), Esteban Pérez Elustondo, Francisco Daniel Meligrana, María Luisa Vives y Ricardo A. Martin; Directores Suplentes: Pablo Cirilli, Bernardo Beccar Varela, José Luis Jáuregui y Ernesto José Antonio de las Carreras. Cada uno de ellos con domicilio especial, a saber: Matías Bourdieu, Juan José Mitjans, Stefano Barbiera, Esteban Pérez Elustondo y Francisco Daniel Meligrana en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Luisa Vives en Lavalle 1657 Piso 6 Dpto. K de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ricardo A. Martin en Miller 4173 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Pablo Cirilli y Bernardo Beccar Varela en Sarmiento 643 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; José Luis Jáuregui en Solís 660 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ernesto José Antonio de las Carreras en Esmeralda 1320 Piso 3 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 18/04/11.

Presidente - Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 162. Nº Libro: 110.

e. 04/05/2011 Nº 51433/11 v. 04/05/2011

INVESTIGADORES CLINICOS EN ONCOLOGIA ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea del 6-5-2010 designó Presidente: Matías Rodrigo Chacon Vice-Presidente: Claudio Marcelo Martin Directores Titulares: Claudio Alfredo Paletta y Jorge Carlos Nadal Director Suplente: Juan Manuel Ramón O'Connor todos con domicilio especial en Avenida Cramer 1180 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 118 del 20-4-2011

e. 04/05/2011 Nº 50088/11 v. 04/05/2011

"J"

JOBUM S.A.

Por acta de fecha 21/10/2010. Se hace saber por un día: Renuncia y Designación de Director Suplente. 1º) Renuncia al cargo de Director Suplente del Directorio el Sr. Nicolás Frasson Marti, DNI 28.029.778 2º) Designación de el Sr. Calos Leandro Palmieri, DNI 20.400.791 como Director Suplente del Directorio, con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Oficina Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de Asamblea de fecha 21/10/2010 Alfredo Gustavo Fernández LE Nº 8.607.989, Tomo 63 Folio 69.

Contador - Alfredo Gustavo Fernández

e. 04/05/2011 Nº 50023/11 v. 04/05/2011

JUAGUS S.A.

Expediente 1778061. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/05/10 se aceptó por unanimidad la renuncia al cargo de Director Suplente de Nicolás Pizarro, D.N.I. 21.644.363, con domicilio real y especial en Puerto Rico 2465, Martínez, Prov. Bs. As. Por unanimidad se designo en su reemplazo a Agustín Prospero Gelati Vitale, argentino, DNI: 36.170.349, 18/06/91, estudiante, soltero, con domicilio real y especial Ginebra 4088, Piso 1 Dpto. "C", Cap. Fed; quedando el directorio conformado por Agustín Prospero Gelati Vitale como Director Suplente y Presidente: Albina Popikas, argentina, D.N.I. 2.319.107, 17/01/36, comerciante, viuda, con domicilio real y especial en José María Piran 5512, Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/02/11 se designo por unanimidad como Vicepresidente a Albina Popikas, y como Presidente a Pablo Gustavo Gelati, argentino, DNI: 13.131.658, 19/05/59, constructor, divorciado, con domicilio real y especial Del Valle Iberlucea 2066, Beccar, Prov. Bs. As. Quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente Pablo Gustavo Gelati; Vicepresidente Albina Popikas; y Director Suplente: Agustín Prospero Gelati Vitale. Autorización por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/05/10 y del 03/02/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 04/05/2011 Nº 50124/11 v. 04/05/2011

"L"

LA FARMACO ARGENTINA I. Y C. S.A.

(IGJ Nº 476.714). Comunica que por Acta de Directorio y de Asamblea, ambas del 21 de febrero de 2011 se resolvió designar el siguiente

directorio: Presidente: Juan Bautista Poccard, Directores Titulares: Miguel del Pino y Andrés Ramírez y Director Suplente: Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo. Los Sres. Juan Bautista Poccard y Andrés Ramírez constituyen domicilio especial en Hidalgo 215 y los Sres. Miguel del Pino y Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo lo hacen en Av. Alem 928, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Martín Campbell, autorizado por acta de Asamblea del 21 de febrero de 2011.

Abogado - Martín Campbell

e. 04/05/2011 Nº 50396/11 v. 04/05/2011

LEWITAN Y ASOCIADOS S.A.

Por Actas de Asamblea, y Directorio ambas del 23/11/2010, transcriptas en Esc. Nº 92 del 29/04/2011, Fº 272, Registro 104, CABA, Esc. Szabo, los accionistas resolvieron por unanimidad: A) Que el nuevo directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Betina Patricia Lewitan, DNI 14.011.632; Vicepresidente: Adrian Claudio Lewitan, DNI 12.714.052; Director Suplente: Judith Katz de Lewitan, DNI 13.566.236; quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Garcia del Rio Nº 2477 10º "A" C.A.B.A. Myriam Esther Humano, autorizada para publicar por Escritura 92 del 29/04/2011, Fº 272, Registro 104, CABA, Esc. Szabo.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 24, Reg. 97.216.

e. 04/05/2011 Nº 51342/11 v. 04/05/2011

"M"

M.P.H. INTERNATIONAL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 22/2/2011, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Directorio saliente compuesto por Tobías Luciano Díaz Lestrem y Guido Abel Vera. 2) Designar a nuevo Directorio: Director Titular y Presidente: Tobías Luciano Díaz Lestrem, Director Suplente: Martín Díaz Lestrem, que fijan domicilio especial en Emilio Mitre Nº 1044, piso 8, dpto. "D", CABA. Fernando Luís Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por acta de Directorio de fecha 22/02/2011.

Contador - Fernando L. Koval

e. 04/05/2011 Nº 50314/11 v. 04/05/2011

MACO TRANSPORTADORA DE CAUDALES S.A.

Anexo I

Registro Nº 1.549.543. Se hace saber, en los términos del Artículo 60 de la Ley 19.550, que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de enero de 2011 y reunión de Directorio celebrada el 26 de enero de 2011, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad Maco Transportadora de Caudales SA han-quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Fernando Der; Directora Legal: Campos Marcela Alejandra y Director suplente: Caserta Gustavo Jorge los cuales constituyen domicilio especial en la calle Gral Hornos 1476 - Ciudad autónoma de Buenos Aires. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura por no encontrarse incluida en el artículo 299 de la ley 19550. Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

Presidente - Fernando Der

Certificación emitida por: Marisa L. Roces. Nº Registro: 1894. Nº Matrícula: 4640. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 41. Nº Libro: 8.

e. 04/05/2011 Nº 51508/11 v. 04/05/2011

MAPFRE SALUD S.A.

Nº IGJ 1.773.223. Comunica que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 7/12/09 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 3.250.000 a la suma de $ 8.750.000. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el acta de Asamblea Ordinaria del 7/12/09.

Abogada - M. Guillermina Amespil

e. 04/05/2011 Nº 50366/11 v. 04/05/2011

MATEQUIP S.R.L.

Por Contrato de Cesión de Cuotas del 12/10/2010 ha cesado en su carácter de socio gerente el Sr. Norman Alexis Rodríguez, DNI 23.980.262, con domicilio real en Deheza 768, Prov. De Bs. As., y domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 1125, Cap. Federal y se ha designado al Sr. José María Balverde, DNI 29.628.278, nacionalidad argentino, con domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 1125, Cap. Federal. Fdo. Dra. Bárbara Alejandra Traviesas. CPACF. Tº 98, Fº 320, autorizada por contrato del 12/10/2010.

Abogada - Bárbara Alejandra Traviesas

e. 04/05/2011 Nº 50370/11 v. 04/05/2011

MELIM S.A.

Exp. 1.531.608. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 21/01/2011 por renovación de Directorio se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente – único Director Titular: Fabián López y Directora Suplente: Elisabet Bibiana Romero, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º Piso - C.A.B.A. Fabián López, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/01/2011.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 95.

e. 04/05/2011 Nº 50066/11 v. 04/05/2011

MIDIOS S.A.

Inscripción IGJ 17/07/2009, bajo el Nº 11801, del Libro 45, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1, del 10/11/10, Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2, del 15/12/10, y Acta de Directorio Nº 10, del 15/12/2010, todas elevadas a escritura Nº 18, del 17/01/11, Registro 1945 de Cap. Fed.: (i) Se reformó el Artículo Quinto del Estatuto; (ii) Se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Rodríguez. Vicepresidente: Héctor Marcelo González. Directores Titulares: Héctor Alejandro Del Piano. Diego Del Piano. Nicolás Del Piano. Todos por tres ejercicios y con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 168, Piso 4º, de Cap. Fed. Renunció a su cargo de Director Titular: Daniel Edgardo Reynoso. Carlos Manuel Méndez Terrero, autorizado en escritura 18, del 17/01/11, Registro 1945, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 032.

e. 04/05/2011 Nº 50292/11 v. 04/05/2011

"N"

NEXO SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Reunión de Directorio, ambas del 21/3/2011 se ha fijado en tres el número de directores titulares y en uno el suplente, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Antonio Cerutti; Vicepresidente: Ruben Darío Ferrero; Director Titular: Ricardo Adrián Subiela; Directora Suplente: Mariela Stessens, todos ellos aceptan las designaciones y fijan domicilio especial en 25 de mayo 445, 10º Piso, Capital Federal. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/3/2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 04/05/2011 Nº 50149/11 v. 04/05/2011

NUEVO EXTERIOR S.R.L.

Por escritura 45 del 26/4/2011, Fo. 140, Reg. 1635 de Cap. Fed. el Socio Gerente de "Nuevo Exterior S.R.L.", Jorge Omar del Mármol, DNI. 8.189.271 Renuncio a su Cargo de Gerente, siendo ratificada como Unica Gerente la socia Patricia Silvia Boero, DNI. 12.045.183, con domicilio especial en Iberá 1999- Planta Baja "1" de Cap. Fed. Autorizada: Olga Alicia Ibarra por escritura 45 del 26/4/2011 - Fo. 140 - Registro 1635 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 053. Nº Libro: 26.

e. 04/05/2011 Nº 50357/11 v. 04/05/2011

"O"

OLIGAN S.R.L.

Avisa que por Escritura del 26/04/11 se traslada la Sede Social a Pieres 531/33 Cap. Fed. Autorizada Rita Ester Vindver por Escritura Nº 21 de fecha 26/04/11 ante mí.

Escribana - Rita Ester Vindver

e. 04/05/2011 Nº 50048/11 v. 04/05/2011

OPENTOUR GROUP S.A.

Por escritura del 18/1/11 de adecuación de la sociedad por Artículo 124 ley 19550 se cancela inscripción de la sucursal argentina de la sociedad de misma denominación constituida en la Republica Oriental del Uruguay con fecha 20/06/1995 e inscripta la sucursal con fecha 02/08/1996. Firma edicto Lucía Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada por escritura de adecuación del 18/1/11.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 036.

e. 04/05/2011 Nº 51475/11 v. 04/05/2011

OPTICA COSENTINO S.A.C.I.

Designacion de Directorio: Acta 3-11-10. Presidente: Ubaldo Adán Cosentino. Vicepresidente: Ulises Alejandro Cosentino. Dir. Titulares: Alvaro Pedro Cosentino y Elvira Juana Sangregorio. Dir. Suplente: Angel Pedro Izurieta. Constituyen domicilio especial: Roque Saenz Peña 736. CABA. Fdo. Veronica Castellano. Autorizada.

e. 04/05/2011 Nº 50197/11 v. 04/05/2011

OTOK S.A.

Otok SA con domicilio en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 25/09/2006, Nº 15336, libro 32, de Sociedades por acciones a los efectos del derecho de oposición a los acreedores, informa, que por acta de Asamblea extraordinaria, de fecha 01/12/10, se resolvió reducir el Capital de $ 40.247.400.- a $ 30.958.080.-, mediante el rescate de 9.289.320 acciones de v/n $ 1 c/u. Antes de la reducción: Activo: $ 44.781.165,22; Pasivo: $ 4.052.512,50; Patrimonio Neto: $ 40.728.652,72. Luego de la reducción: Activo: $ 35.491.845,22; Pasivo: $ 4.052.512,50; Patrimonio Neto: $ 31.439.332,72. Oposiciones de ley en Avenida Julio A. Roca 570, piso 1, oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por acta de Asamblea del 04/10/10, labrada a fojas 49 a 51 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado en fecha 05/10/2006, bajo el Nº 84723-06.

Presidente – Herman Zupan

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 134. Nº Libro: 95.

e. 04/05/2011 Nº 50287/11 v. 06/05/2011

"P"

PA CONSULTING SERVICES S.A.

Que por Escritura Nº 181 del 19/04/11 y Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 del 01/11/10; los accionistas de "Pa Consulting Services S.A." resolvieron: Formalizar la designación del directorio y por Acta de Directorio Nº 130 del 01/11/10; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Silvano Guidi, Vicepresidente: Jorge Espain, Directores Titulares: Eduardo Bernardotti y Jorge García, Director Suplente: Carlos Ramiro Salvochea; todos con domicilio especial en Suipacha 72, 9º piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura. Nº 181 del 19/04/11, Escribano Cristian Guyot, Registro 1729, de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50183/11 v. 04/05/2011

PATEN S.A.

Por acta del 14/7/10 se autorizo a Eva Julia Boss a suscribir el presente y se traslado la sede social a Lavalle 538 piso 7, departamento 27 CABA.

Abogada - Eva Julia Boss

e. 04/05/2011 Nº 50374/11 v. 04/05/2011

PROBENEFIT S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 21/3/2011 se procedió a la elección de miembros del Directorio y distribución de los cargos, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Antonio Eduardo Goitisolo, Vicepresidente: Alberto Luis Basañes Vargas, Director Titular: Lucas Leopoldo Ruben; y Directora Suplente María Agustina Echeverría; cesando en sus cargos por renuncia los Sres. Oscar A. Cerutti e Ignacio Miretti al cargo de Directores Titulares y el Sr. Rubén D. Ferrero al cargo de Director Suplente. Todos los miembros designados aceptan las designaciones y fijan domicilio especial en la Avenida Corrientes Nº 311, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 21/3/2011.

Abogado - Nicolás P. Bellomo

e. 04/05/2011 Nº 50137/11 v. 04/05/2011

PROVELEC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19, del 22/10/2010, se designan las actuales autoridades. Por Acta de Directorio Nº 88, del 29/10/2010, se distribuyen los cargos, designándose Presidente: Jorge Raúl Olivera, Vice: Vicente De Cunzo; Director Titular: Elba Mabel Olivera y Director Suplente: Magdalena Juana Gordyn, el primero y la ultima constituyen domicilio especial y real Malabia 799, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; y los restantes constituyen domicilio especial y real en Mozart 665, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Acta de Directorio Nº 88, del 29/10/2010.

e. 04/05/2011 Nº 50142/11 v. 04/05/2011

PUEYRREDON 2102 S.A.

Por Asamblea General extraordinaria Nº 2 del 25/10/10, se resolvió por unanimidad: A) Aceptar renuncia del presidente Matías Hernán Romano, y se aprobó su gestión: y B) Designar nuevo directorio: Presidente Guillermo Emilio García Seoane, Director titular Matías Hernán Romano, y Director Suplente Patricia Inés Garófalo. Autorizada por escritura 43, del 16/2/11, Registro Nº 1532 de CABA.

Escribana - Silvina C. González

e. 04/05/2011 Nº 50105/11 v. 04/05/2011

"R"

R.P.G. CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea 30/3/11; escritura 132 del 21/4/11 ante Esc. Adrián Comas: Cambió Sede: Av. Cabildo 3355, piso 6, unidad "A", C.A.B.A.; Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Pablo Leandro Gaitán (Nahuel Huapi 5050, piso 3, unidad "B", CABA) y Directora Suplente: Giselle Anabella Gaitán (Blanco Encalada 4580, piso 9, unidad "B" CABA). (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 04/05/2011 Nº 50240/11 v. 04/05/2011

ROENTGEN S.A.

Escritura: 04/4/11. Designacion del directorio: Presidente: Palmira Inés Vecchi; Vicepresidente: María Luisa Clotilde Macchiavello;

Titulares: Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo, Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas, Marcela Macchiavello de Marseillan; José María Gómez Antón y Jorge Raul Coronato, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1860, CABA; resuelto por asamblea del 26/10/10.Renuncia de Jorge Raul Coronato como Titular. Designación del directorio: Presidente: Palmira Inés Vecchi; Vicepresidente: María Luisa Clotilde Macchiavello; Titulares: Lucila Irene Macchiavello de Matarazzo, Silvia Adriana Macchiavello de Cernadas, Marcela Macchia Vello de Marseillan y José María Gómez Antón, todos con domicilio especial en Humberto Primo 1860, CABA; resuelto por asamblea del 28/02/11. Escribano autorizado por escritura 157 del 4/04/11, reg. 379.

Escribano - Carlos Alberto Cernadas

e. 04/05/2011 Nº 50399/11 v. 04/05/2011

RUTSAM S.A.

Por Asamblea 26/2/10 y Directorio 12/4/10; escritura 127 del 26/4/11 ante Esc. Adrián Comas Reg 159 CABA: Cambió Sede: Av. Corrientes 4303, piso 4, unidad "19", C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Desideria Gomez, y Director suplente Jorge Víctor Riveros; Designó Directorio: (ambos domicilio especial Av. Corrientes 4303, piso 4, unidad "19", C.A.B.A.) Presidente Jorge Víctor Riveros, domicilio real Paraná 572, piso 3, unidad "D", C.A.B.A; y Directora Suplente Desideria Gómez, domicilio real Lambaré 1196, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 04/05/2011 Nº 50234/11 v. 04/05/2011

"S"

SAN MARIANO S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 5-3-2010 designó Presidente: María Angélica Barrau de Chapur Vicepresidente: Carlos Miguel Chapur y Director Titular: Carlos Federico Chapur. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 9-3-2011 designó Presidente: María Angelica Barrau de Chapur Vicepresidente: Carlos Miguel Chapur y Director Suplente: Carlos Federico Chapur. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Tucumán 540 Piso 19 Departamento H CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura 117, 20-4-11.

e. 04/05/2011 Nº 50089/11 v. 04/05/2011

SERVI & MOTOR S.R.L.

Que por Acto Privado del 04/11/10, los socios de "Servi & Motor S.R.L." aceptaron la renuncia al cargo de Gerente presentada por Lucas Andrés Ribeiro; y quedó designado Gerente Lucas Manuel Ribeiro, con domicilio especial en Suipacha 771, 8º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 04/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 04/05/2011 Nº 50158/11 v. 04/05/2011

SIVRY S.A.

Por Acta de Asamblea del 21/10/2010 y Esc. Nº 57 del 15/04/11, se Resolvió la Designación de Autoridades: Presidente: Raúl Héctor Abud, argentino, soltero, D.N.I. 8.502.565, Director Suplente: Alberto Jorge Arijo, argentino, soltero, D.N.I. 12.472.773, constituyen domicilio especial en Franklin 2431 Piso 2º "A", Capital Federal. La Autorizada. Zulema del Valle Reartes, D.N.I. 10.429.228, surge la autorización del Folio 148 Escribana Sara Lia Milner de Rusinek, titular Registro 842.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 30.

e. 04/05/2011 Nº 50017/11 v. 04/05/2011

SNC LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que la sucursal resolvió trasladar su domicilio legal en la Argentina de Avenida del Libertador 602, Piso 4º, a Avenida del Libertador 602, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por instrumento privado del 6 de abril de 2011.

Abogada - Gabriela E. Nicoletti

e. 04/05/2011 Nº 50087/11 v. 04/05/2011

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

Hace saber que por Asamblea número 46 del 18-4-2011 y Directorio número 260 de igual fechase decidió fijar en siete el número de miembros titulares del Directorio y en dos suplentes y se eligió como Presidente al Sr. César Enrique Mainetti, Vicepresidente Diego Alvarez Demalde, Directores Titulares: Federico Schargorodsky, Tighe Noonan, Giovanni Portesan, Jorge Scarinci y Alejandro Demarie y como Directores Suplentes Jonathan Gibson y Alejandro Keszler. Todos los designados son por el plazo estatutario de un ejercicio y con domicilio especial en 25 de Mayo 565, cuarto piso, CABA. En idéntica fechase eligieron como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a Alejandro Javier Galván, José Manuel Meijomil y Diego Salaverri y como suplentes a Alejandro Wehrendt, Hernán Madotta y Hernán Luis Gonzalo Campana, todos por el término de un ejercicio, con domicilio especial en 25 de mayo 565, cuarto piso, CABA. César Enrique Mainetti, Presidente. Designado por asamblea número 46 del 18-04-2011 y directorio número 260 del 18-04-2011.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 031. Nº Libro: 071.

e. 04/05/2011 Nº 51476/11 v. 04/05/2011

SYSTEMS ASAP S.A.

Inscripta IGJ el 01/10/91, Nº 7856, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. Por Acta Asamblea del 28/10/2010 y Acta Directorio del 04/11/2010, transcriptas en Esc. 91 del 29/04/2011, Fº 268, Registro 104, CABA, Esc. Szabo, los accionistas resolvieron por unanimidad: A) Que el nuevo directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Horacio Daniel Sorroche, DNI 11.154.252; Vicepresidente: Ignacio Sorroche, DNI 31.533.925; Director Suplente: María Raquel Schmidt, DNI 12.021.360; quienes aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en Venezuela número 4066, 3º A, CABA.- Horacio Daniel Sorroche, autorizado para publicar por Esc. 91 del 29/04/2011, Fº 268, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, CABA.

Certificación emitida por: Sebastian A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 24, Reg. 97.216.

e. 04/05/2011 Nº 51338/11 v. 04/05/2011

"T"

TAVOKO S.R.L.

Por escritura 134 del 28/4/11 ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA: Gerente Gustavo Luis Koziner Cambio Sede a: Yerbal 2291, piso 3, unidad "69", C.A.B.A. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 04/05/2011 Nº 50252/11 v. 04/05/2011

TEAM QUALITY S.A.

Por Asamblea del 22/12/2010 y reunión de directorio de la misma fecha se designó el nuevo directorio: Presidente: José Luis Amado Adip, Vicepresidente: Bruno Blanco, Directores Titulares: Silvia Tabares, Patricia Megide, y Marco Viola y Directores Suplentes: Christian H. Zárate y Néstor D. Bevilacqua. Todos con domicilio constituido en L. N. Alem 668 12º Piso Departamento "A/B" CABA Dr. Lino A. Palacio autorizado según Acta de Directorio del 27/12/2010.

Abogado - Lino Alberto Palacio

e. 04/05/2011 Nº 50686/11 v. 04/05/2011

THEMAC S.A.

La Sociedad "Themac S.A.", constituida por escritura del 29/9/97, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Santiago, República de Chile, Raúl Ivan Perry Pefaur, anotada en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, a fojas 24042, Nº 19369, con fecha 29/9/1997 resolvió establecer una Sucursal en la República Argentina (art 118 Ley 19.550) estableciendo su sede social en la calle Ortiz de Ocampo número 3050, Piso 2, Loft "203", CABA; fijando el 31/12 de cada año como fecha de cierre de ejercicio y designando como Representante legal a Juan Pablo Bettini, argentino, soltero, empresario, nacido el 29/3/1966, DNI 17.596.039, CUIT 20175960393, domicilio real en Bahía Blanca número 1720, CABA y especial en Ortiz de Ocampo número 3050, Piso 2, Loft "203", CABA. Autorizado: Juan Pablo Bettini, Representante Legal según Acta de Directorio del 19/4//2011.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 24.

e. 04/05/2011 Nº 50067/11 v. 04/05/2011

TIMORO S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/4/2011, renunciaron a sus cargos los directores: Roberto Matarazzo, Jorge Matarazzo y Zelmira Bosch de Matarazzo. Se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Damian Andrés Ecker como director titular y presidente, a Hernan Zupan como director titular y vicepresidente, a Mario Silvestre Omahna como director titular y a Herman Zupan como director suplente. Todos constituyen domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 570, 1º piso, oficina C, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 26/4/2011, al folio 498 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giácomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 95.

e. 04/05/2011 Nº 50286/11 v. 04/05/2011

TRIDAVIS S.A.

Por acta de asamblea Ordinaria unánime del 7/11/00 y la ratificación del 28/02/11 los Sres. David Maleh, DNI 23.120.558, David Maleh, DNI 25.791.181, y Alberto Levy, DNI 419.004, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, todos ellos por renuncia aprobada por unanimidad el 7/11/00 y ratificación del 28/02/11 y se eligen nuevas autoridades sociales: Director titular y Presidente, Domingo Enrique Tranfo, argentino, nacido el 24/11/25, casado, DNI 4.218.476, comerciante, con domicilio especial y legal en Cesar Diaz 297, piso 7mo. "C", CABA. Director Suplente: Salomón Sztamfater, argentino, nacido el 5-3-33, casado, DNI 4.101.243, comerciante, con domicilio especial y legal en Vuelta de Obligado 2647 4º B CABA. Autorizada María Alejandra Suárez, abogada, To. 45 fo. 124, por Acta de Asamblea de Tridavis S.A. de fecha 28 de febrero de 2011.

Abogada - María Alejandra Suárez

e. 04/05/2011 Nº 50083/11 v. 04/05/2011

"U"

UNILAN TRELEW S.A.

(IGJ Nº 486.189) Comunica que conforme lo resuelto por Actas de Asamblea y Directorio del 25/01/2011 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: James J. Shasha; Directores Suplentes: Norberto Mathov, Diego Juan Riels Jones y Jacques Emile Deketele, todos ellos con mandato por un año o hasta la celebración de la próxima Asamblea que trate este punto. Los directores constituyeron domicilio en Alvarado 2895, Ciudad de Buenos Aires. Cecilia Soledad Oubiña — autorizada por Actas del 25/01/2011.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

e. 04/05/2011 Nº 50216/11 v. 04/05/2011

“V”

VC 1 S.R.L.

Comunica que: a) Por Reunión de Socios del 26/10/10 aceptó la renuncia de Jack Bohn a su cargo de Presidente y Gerente Titular de la Gerencia Colegiada y designó en su reemplazo a Esteban Torres Pedernera y a Hernán Carreira como Gerente Suplente; b) Por Reunión de Socios del 09/12/10 aceptó la renuncia de María Laura Krauss y Silvia Elisa Schaer a sus cargos de Vicepresidente y Gerentes Titulares de la Gerencia Colegiada y designó en su reemplazo a Hernán Carreira; c) Por Reunión de Gerencia y de Socios del 2/3/11 aceptó la renuncia de Hernán Carreira a su cargo de Gerente Titular y Vicepresidente de la Gerencia Colegiada y se designó en su reemplazo a Daniel Lerner y como Gerentes Suplentes a Hernán Carreira y Herve Leopold Denis Sarteau y d) Por Reunión de Socios del 5/4/11 y de Gerencia del 13/4/11 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Esteban Torres Pedernera, Vicepresidente Daniel Lerner y Gerente Titular Eduardo Novillo Astrada, Gerentes Suplentes: Hernán Carreira, Herve Leopold Denis Sarteau y Pablo Andrés Borello. Los Gerentes fijaron domicilio especial conforme siguiente detalle: Esteban Torres Pedernera, Hernán Carreira y Herve Leopold Denis Sarteau en Av. Leandro N. Alem 928 piso 2 CABA y Daniel Lerner, Eduardo Novillo Astrada y Pablo Andrés Borello en Leandro N. Alem 712 piso 10 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 600 del 20/4/11 pasada al folio 2902 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 157.

e. 04/05/2011 Nº 50080/11 v. 04/05/2011

“W”

WINLION SERVICIOS CARDIOLOGICOS S.A.

Por Acta del 28/1/11 trasladó domicilio social a Lavalle 1994, Piso 2º Cap. Fed. Graciela Amelia Paulero autorizada por Acta del 28/1/11.

e. 04/05/2011 Nº 50071/11 v. 04/05/2011

WYNY HTLG S.A.

Por Acta de Directorio del 4-4-2011 se traslado la sede social a Uruguay 705 Piso 5º oficina A CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Acta de Directorio del 4-4-2011.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

e. 04/05/2011 Nº 50321/11 v. 04/05/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Bi Creditanstalt S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 14 de Mayo de 2011 a partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 2 unidades a saber: CMS-322 VW Gol G1 1.6 3P 1999; CFT-535 Chevrolet Vectra CD 2.0 4P 1998, en el estado que se encuentran y exhiben los días 11, 12 y 13 de Mayo de 2011 de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas en Parque Industrial Oeste sito en Rotonda de Ruta 24 (197) y Ruta 25 con Acceso sobre Ruta 25 Lote Nº 2, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha: Jueves 12 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas en el mismo lugar. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

Fabián Narváez, martillero.

e. 04/05/2011 Nº 50253/11 v. 04/05/2011

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 14 de Mayo de 2011, a apartir de las 10:30 hs. en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal: 1 Unidad a saber: GPC-403 Toyota Pick Up Hilux 4x4 C/D SRU 3.0 TDI 2007. Condiciones de la Subasta: La unidad se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 11, 12 y 13 de Mayo de 2011 de 9 a 13 y de 14 a 16 horas en la calle Arengreen 1129 de Capital Federal. Puesta en marcha Jueves 12 de Mayo de 2011 a las 14:00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin interpelacion alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, certificados de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, o los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires 29 de abril de 2011.

Fabián Narváez, martillero.

e. 04/05/2011 Nº 50265/11 v. 04/05/2011

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Macro S.A. (Dadores - Artículo 21 de la Ley 25.248 de Contrato de Leasing), subastará el día 14 de Mayo de 2011, a partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 8 unidades a saber: GJT-789 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GJT-755 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GJT-757 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GJT762 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GJT-763 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GJT-787 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GJT-779 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GMS-753 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007 en el estado que se encuentran y exhiben los días 9, 10, 11, 12, 13 de Mayo de 2011 de 9 a 14 y de 16 a 18 horas en la Avenida Alem 475 de Córdoba, Provincia de Córdoba y 3 unidades a saber: GMS-782 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GMS-761 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007; GMS-768 Chevrolet Corsa II GL 4p 1.8 2007, en el estado que se encuentran y exhiben los días 9, 10 y 11 de 9 a 13 horas en la calle 9 de Julio 1076 de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben, con base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los vehículos salen a la venta sin deuda. La venta se realiza con formulario 08 y transferencia a cargo del comprador. Gestor designado por la vendedora. Las unidades se entregarán a los compradores una vez que las mismas se encuentren inscriptas a nombre del adquirente definitivo. Los gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

Fabián Narváez, martillero.

e. 04/05/2011 Nº 50291/11 v. 04/05/2011

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. y/o PSA Finance S.A. Argentina Compañía Financiera S.A. y/o Rombo Cía. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 14 de Mayo de 2011 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 5 unidades a saber: IHU-773 Citroen Berlingo 2009; IGB-676 Peugeot Partner Furgón DPLC 2009; JEN-610 Peugeot Partner Confort 1.6 HDI 2010; GWD-314 Renault Kangoo Exp. Confort 1.9 2007; HFC-900 Clio 5P Pack 2008. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 11, 12 y 13 de Mayo de 2011 de 10 a 17 horas en calle Homero 1327/29 de Capital Federal. Puesta en marcha Viernes 13 de Mayo de 2011 a las 11.00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

Fabián Narváez, martillero.

e. 04/05/2011 Nº 50259/11 v. 04/05/2011

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Ford Credit Compañía Financiera S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 14 de Mayo de 2011 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 8 unidades a saber: CGK-399 Renault Clio RLD 1998; COV-487 Ford Fiesta CIX 1999; DBE-615 Ford Fiesta 1999; DQY-225 Ford F 14000-160 2001; DPH-066 VW Gol 2000; HAQ-769 Ford Mondeo Titanium 2.5 T 2008; BWT-770 Fiat Palio 1997; BWL-875 Ford Ka 1998, en el estado en que se encuentran y exhiben los días 11, 12 y 13 de Mayo de 2011 en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Puesta en marcha el día viernes 13 de Mayo de 2011 a las 14:00 horas, todo en Piedrabuena 3.880 de Capital Federal. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 horas hábiles con depósito bancario bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación, sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; condición, componentes y accesorios. Las unidades se entregaran con Formulario de Verificación Policial e informe de dominio, los mismos serán a cargo del comprador y deberá abonarse en el acto de la subasta. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 180 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes/Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.

Fabián Narváez, martillero.

e. 04/05/2011 Nº 50247/11 v. 04/05/2011

2.5. BALANCES

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Estados Contables
Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2010
presentados en forma comparativa

Denominación de la Entidad: **Ford Credit Compañía Financiera S.A.**

Domicilio legal: Avda. de Mayo 651 - Ciudad Autónoma de Bs. As.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 05.02.2068

Estado de Situación Patrimonial
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

		31.12.2010	31.12.2009
A.	**DISPONIBILIDADES (Nota 10)**	28.281	34.150
	En Entidades Financieras y Corresponsales	28.281	34.150
	Banco Central de la República Argentina	23.205	27.667
	Otras del País	4.762	6.171
	Del exterior	314	312
B.	**PRESTAMOS** (Anexos B, C y D)	393.359	325.404
	Al Sector Financiero	-	62.033
	Interfinancieros (Call otorgados)	-	62.000
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	-	33
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	398.414	266.353
	Hipotecarios	10.650	9.057
	Prendarios	14.712	63.222
	Otros (Notas 3 y 7)	371.927	192.523
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.125	1.551
	Previsiones (Anexo J)	(5.055)	(2.982)
C.	**OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA**	294	783
	Banco Central de la República Argentina	20	14
	Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	274	769
D.	**CREDITOS DIVERSOS**	11.380	10.097
	Otros (Notas 5 y 7)	11.380	10.097
E.	**BIENES DE USO** (Anexo F)	329	222
F.	**BIENES DIVERSOS** (Anexo F)	741	533
	TOTAL DE ACTIVO	**434.384**	**371.189**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

PASIVO

		31.12.2010	31.12.2009
G.	**DEPOSITOS** (Nota 5 y Anexos H e I)	145.617	136.736
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	145.617	136.736
	Cajas de Ahorros (*)	121.857	121.223
	Plazos Fijos	23.544	13.626
	Otros	152	22
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	64	1.865
H.	**OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA** (Anexo I)	68.923	26.129
	Otras financiaciones de entidades financieras	40.000	21.000
	Otras (Notas 5 y 7)	28.886	3.958
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	37	1.171
I.	**OBLIGACIONES DIVERSAS**	22.445	17.348
	Dividendos a pagar (Nota 12)	107	56
	Otras (Notas 5 y 7)	22.338	17.292
J.	**PREVISIONES** (Anexo J)	8.840	8.188
	TOTAL DE PASIVO	245.825	188.401
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	188.559	182.788
	TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**434.384**	**371.189**

(*) Cuenta Corriente especial para personas jurídicas de acuerdo a las normas del B.C.R.A. - Com. "A" 3244 y complementarias.

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2010	31.12.2009
DEUDORAS	**416.916**	**343.796**
Contingentes	398.686	325.584
Garantías recibidas	398.696	267.783
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	-	57.801
De control	18.230	18.212
Créditos clasificados irrecuperables	18.090	18.072
Otras	140	140
ACREEDORAS	**416.916**	**343.796**
Contingentes	398.686	325.584
Cuentas contingentes acreedoras por contra	398.686	267.783
Créditos otorgados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B y C)	-	57.801
De control	18.230	18.212
Cuentas de control acreedoras por el contrario	18.230	18.212

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Resultados
Correspondiente a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009 y finalizados
el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2010	31.12.2009
A.	**INGRESOS FINANCIEROS** (Nota 5)	45.854	50.074
	Intereses por Préstamos al Sector Financiero	10.470	8.115
	Intereses por documentos	-	597
	Intereses por préstamos garantizados con hipotecas	2.998	1.893
	Intereses por préstamos prendarios	5.326	12.311
	Intereses por otros préstamos	27.041	27.144
	Diferencia de cotización de Oro y Moneda Extranjera	19	14
B.	**EGRESOS FINANCIEROS** (Nota 5)	7.587	16.846
	Intereses por depósitos en cuenta corriente(*)	576	1.398
	Intereses por depósitos a plazo fijo	1.943	4.485
	Intereses por préstamos de entidades financieras	2.706	7.678
	Aportes al fondo de garantías de los depósitos	222	177
	Otros (Nota 7)	2.140	3.108
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - Ganancia	38.267	33.228
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD** (Anexo J)	7.264	4.497
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS** (Nota 5)	22.059	22.568
	Vinculados con operaciones activas	12.370	16.326
	Vinculados con operaciones pasivas	-	-
	Otros (Nota 7)	9.689	6.242
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**	4.651	4.717
	Comisiones	3.395	3.540
	Otros (Nota 7)	1.256	1.177
F.	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN** (Nota 5)	7.798	7.244
	Gastos en personal	3.542	2.619
	Otros honorarios	1.769	1.890
	Propaganda y publicidad	268	26
	Impuestos	72	33
	Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	80	61
	Otros gastos operativos	1.973	2.368
	Otros	94	247

(*) De acuerdo a lo solicitado por inspección del B.C.R.A.. incluye intereses de Cuenta Corriente Especial para personas jurídicas expuestas como Cajas de Ahorro en el Estado de Situación Patrimonial.

		31.12.2010	31.12.2009
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia	40.613	39.338
G.	**UTILIDADES DIVERSAS**	7.360	5.838
	Intereses punitorios	398	480
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.983	4.920
	Otras	979	438
H.	**PERDIDAS DIVERSAS**	3.238	2.087
	Intereses Punitorios y Cargos a favor del BCRA	44	11
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones (Anexo J)	1.878	1.212
	Depreciación y pérdidas de Bienes Diversos (Anexo F)	116	85
	Otros (Nota 7)	1.200	779
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	44.735	43.089
I.	**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**	16.478	14.981
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	**28.257**	**28.108**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009 y finalizados
el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total al 31.12.2010	Total al 31.12.2009
		Legal	Facultativa			
Saldos al comienzo del ejercicio	131.766	22.914	-	28.108	182.788	179.542
Subtotal	**131.766**	**22.914**	-	**28.108**	**182.788**	**179.542**
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2010 (Nota 12)						
- Reserva Legal	-	5.622	-	(5.622)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	(22.486)	(22.486)	(24.862)
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	28.257	28.257	28.108
Saldos al cierre del ejercicio	**131.766**	**28.536**	-	**28.257**	**188.559**	**182.788**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes
Correspondiente a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009 y finalizados
el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2010	31.12.2009
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Nota 10)		
Efectivo al inicio del ejercicio	96.183	18.748
Efectivo al cierre del ejercicio	28.281	96.183
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	**(67.902)**	**77.435**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Préstamos		
- Al Sector Privado no Financiero	(131.025)	92.288
- Depósitos		
- Al Sector Privado no Financiero	8.816	26.469
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Al Sector Financiero	17.829	(54.171)
- Otras	24.928	1.404
Cobros vinculados con Ingresos por Servicios	22.059	22.568
Pagos Vinculados con Egresos por Servicios	(4.651)	(4.717)
Gastos de Administración Pagados	(6.795)	(6.513)
Otros Cobros vinculados con Utilidades y Perdidas Diversas	1.666	1.280
(Pagos) / Cobros netos por otras actividades operativas		
- Por Otros Créditos y Obligaciones Diversas	(4.955)	(930)
- Por Otras Actividades Operativas Netas	37.732	34.546
Pago del impuesto a las ganancias	(10.561)	(9.712)
Flujo Neto de Efectivo (utilizado en) / generado por las Actividades Operativas	**(44.957)**	**102.512**
Actividades de Inversión		
Pagos Netos por Bienes de Uso	(187)	(114)
Pagos Netos por Bienes Diversos	(324)	(157)
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(511)**	**(271)**
Actividades de Financiación		
Pago de dividendos	(22.434)	(24.806)
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	**(22.434)**	**(24.806)**
(Disminución) / Aumento Neto del Efectivo	**(67.902)**	**77.435**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010

presentadas en forma comparativa

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas pertinentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, considerando las disposiciones y criterios más abajo señalados.

Estimaciones contables:

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Información Comparativa:

Los saldos al 31 de diciembre de 2009, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dichas fechas. Se han ajustado ciertas cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 a los efectos de su presentación comparativa con las del presente ejercicio.

Criterios de valuación aplicados:

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados:

a. Activos y Pasivos en moneda local

Los activos y pasivos monetarios se encuentran valuados a la moneda de cierre del ejercicio.

b. Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. al cierre del ejercicio.

c. Devengamiento de Intereses

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 7 - CONAU - 1.

d. Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes de uso y diversos han sido valuados de acuerdo con las normas del B.C.R.A., netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica o valor de recupero al cierre del ejercicio.

e. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Se constituyeron sobre la base de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos presentados, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

f. Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto se encuentran expresados a moneda del 28 de febrero de 2003 para aquellos registros anteriores a dicha fecha y en moneda nominal para los posteriores.

g. Cuentas de Resultados

Se encuentran expresados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

h. Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el cargo estimado del impuesto a las ganancias surge de aplicar la alícuota general del impuesto sobre los resultados del ejercicio, determinados de acuerdo a las normas especificas del impuesto, incluyendo las compensaciones de quebrantos impositivos originados en ejercicios anteriores, de corresponder.

i. Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

NOTA 2: DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

El CPCECABA aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 6, 8, 9, 13, 16 a 18, 20, 21, 23 y 26 a 29, las que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV) también adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas Resoluciones.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no adoptados por el BCRA.

La principal diferencia entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detalla a continuación:

Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en la nota 1.h), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían

reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que las mismas sean probables.

La Entidad no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables.

NOTA 3: OPERATORIA “CREDITO FORD”

Aquellas operaciones garantizadas con prenda flotante, que respalda las operaciones otorgadas a través de la operatoria “Crédito Ford”, no se consideran garantía preferida. En el Anexo B los saldos correspondientes a dicha operatoria, se consideraron sin garantías preferidas, siguiendo los lineamientos de la Comunicación “A” 2729 y complementarias.

NOTA 4: ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Quebranto impositivo

Conforme a la Ley 24.073 los quebrantos que la Entidad registraba al 30 de septiembre de 1991, netos de la utilización al 31 de diciembre de 1991, podrán ser transformados en Bonos de Consolidación. La Entidad ha efectuado la presentación del reclamo ante la Dirección General Impositiva por un monto histórico de $ (000) 718 el cual fue rechazado por ese organismo. La Compañía presentó en el mes de septiembre de 1996 una demanda contenciosa ante la justicia federal, la cual tuvo sentencia favorable de la Cámara Federal que fue apelada por la A.F.I.P. ante la Corte Suprema por recurso extraordinario.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 la Corte Suprema de Justicia declaró inadmisible el recurso presentado por el fisco quedando firme la sentencia de Cámara a favor de Ford Credit Compañía Financiera S.A. A la fecha de presentación de los presentes estados contables, la resolución final del presente reclamo se encuentra pendiente por parte de las autoridades impositivas.

b) Impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente bancaria

Con fecha 30 de octubre de 2009, la Entidad recibió una notificación por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) de la cuantificación del impuesto a los débitos y créditos por acreditaciones por financiaciones otorgadas bajo la línea “Crédito Ford” por miles de pesos 3.729 y 4.427, correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005, respectivamente, el cual fue rechazado por la Compañía. Posteriormente, el 24 de agosto de 2010 Ford Credit Compañía Financiera S.A. fue notificada de la determinación de oficio de los montos detallados precedentemente más intereses resarcitorios por miles de $ 10.265 y una multa equivalente al 70% del monto omitido. La determinación de oficio realizada por la AFIP fue apelada ante el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 15 de septiembre de 2010.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad considera que la probabilidad de éxito de la AFIP en el presente reclamo es remota e improcedente.

NOTA 5: SALDOS Y RESULTADOS CON SOCIEDADES RELACIONADAS

1. Saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	$ (000)	
	31.12.2010	31.12.2009
Ford Argentina S.C.A.:		
Créditos diversos	8.482	6.388
Depósitos	12	15
D Otras obligaciones por intermediación		
Financiera	24.489	-
Plan Ovalo S.A.:		
Depósitos	86.091	35.066
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	7.724	1.266
Obligaciones diversas	19	4.810
Ford Credit Holding Argentina S.A.		
Depósitos	36.571	72.164
Expertise Brokers Asesores de Seguros S.A.		
Depósitos	22.605	13.522

2. Resultados generados por las operaciones al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	$ (000)	
	31.12.2010	31.12.2009
Ford Argentina S.C.A.:		
Ingresos financieros(1)	21.594	22.463
Egresos financieros	-	1
Ingresos por servicios	5.598	3.116
Gastos de administración	229	-
Plan Ovalo S.A.:		
Egresos financieros	2.093	5.015
Ford Credit Holding Argentina S.A.		
Ingresos financieros	-	552
Ford Credit Argentina S.A.:		
Ingresos financieros	-	45
Expertise Brokers Asesores de Seguros S.A.		
Egresos financieros	82	206

(1) Por compensación “Tasa cero” a Concesionarios y Clientes

NOTA 6: APORTES AL SISTEMA DE SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación “A” 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1.127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 120.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También están excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. fija como aporte normal el 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo.

NOTA 7: DETALLE DE OTROS

	31.12.2010 $ (000)	31.12.2009 $ (000)
ACTIVO		
- PRESTAMOS	371.927	192.523
Crédito Ford $	371.927	192.523
- CREDITOS DIVERSOS	11.380	10.097
Deudores varios	11.110	9.123
Pagos efectuados por adelantado	270	974
PASIVO		
- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	28.886	3.958
Cobranzas por cuenta de terceros	24.510	385
Retenciones y percepciones de impuestos	4.376	3.514
Otras	-	59
- OBLIGACIONES DIVERSAS	22.338	17.292
Acreedores varios	15.403	10.406
Impuestos a pagar	5.917	6.175
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	923	670
Otras	95	41

Estado de Resultados

	31.12.2010 $ (000)	31.12.2009 $ (000)
- EGRESOS FINANCIEROS	2.140	3.108
Impuesto a los Ingresos Brutos	2.140	3.108
- INGRESOS POR SERVICIOS	9.689	6.242
Recupero de gastos	9.689	6.242
- EGRESOS POR SERVICIOS	1.256	1.177
Ingresos Brutos	1.256	1.177
- Pérdidas diversas	1.200	779
Pérdida por venta de bienes de uso	19	81
Impuesto a los Ingresos Brutos	99	43
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.082	655

NOTA 8: LEY 25.738 - COMUNICACION “A” 3974 DEL B.C.R.A.

En virtud de lo establecido por la ley 25.738 y la Comunicación “A” 3.974 del B.C.R.A., la Entidad ha cumplido con dichas disposiciones mediante avisos publicitarios en su local de atención al público y en toda publicación realizada, colocando la siguiente leyenda: “Ford Credit Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento a la Ley 25.738, se informa que ningún accionista (extranjero o nacional) responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad”.

NOTA 9: CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos registrados en los conceptos computables son los siguientes:

Concepto	Pesos	Dólares
Cuenta corriente en el B.C.R.A.	23.102	103
Cuentas corrientes en Bancos Comerciales	4.762	314
Total en concepto de Integración del Efectivo Mínimo	27.864	417

NOTA 10: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Al 31.12.2010	Al 31.12.2009
	$ (000)	$ (000)
- Disponibilidades	28.281	34.150
- Préstamos interfinancieros	-	62.033
	28.281	96.183

NOTA 11: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12: DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 55 de fecha 26 de mayo de 2010 decidió destinar los resultados acumulados al cierre del ejercicio anterior de miles de $ 28.108, de la siguiente manera:

- miles de $ 5.622 a la cuenta reserva legal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de la ley Nº 21.526 y la Comunicación "A" 551 del B.C.R.A.;

- destinar el saldo remanente del resultado acumulado de miles de $ 22.486 a la distribución de dividendos en efectivo, los cuales serán abonados a los accionistas dentro del plazo de 30 días de obtenida la correspondiente autorización del B.C.R.A.

Con fecha 8 de noviembre de 2010, el BCRA resolvió no formular objeciones a la distribución de resultados detallados precedentemente, la cual fue efectivizada al accionista mayoritario con fecha 17 de diciembre de 2010.

NOTA 13: POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos. Riesgo operacional, legal y regulatorio

La Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (Corporate Governance) cuyo objetivo es la adecuada administración integral de los riesgos, incluyendo en estos el crediticio, operacional, legal, regulatorio y de mercado.

En función del esquema citado, la Entidad sostiene el funcionamiento de Comités para el análisis y manejo de los riesgos.

En dicho esquema existen los siguientes Comités:

• Comité de Gobierno, Cumplimiento y Riesgo Operativo

• Comité de Riesgo de Crédito de la Cartera de Consumo

• Comité de Riesgo de Crédito de la Cartera Comercial

• Comité Comercial

• Comité de Desarrollo de Personal

• Comité de Auditoría Interna

• Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero

• Comité de Sistemas

La Entidad tiene implementado un Programa de Control de Riesgos. El mismo consiste en herramientas de gestión, las que son utilizadas por las áreas operativas y staff para la definición de procesos, establecimiento de los procedimientos formales, identificación de los riesgos y sus controles, monitoreo de los controles definidos y testeo de los monitoreos efectuados.

Las herramientas descriptas son las siguientes:

• Procedimientos de Escritorio (descripción de las funciones, se actualizan en forma anual).

• Procedimiento de los Procesos (descripción de los procesos con identificación de los riesgos y sus controles, se actualizan cada vez que se produce un cambio en el proceso o cada 24 meses lo que ocurra primero)

• Guía Diaria de Revisión (Daily Review Guide - Proceso mensual de monitoreo de los controles establecidos en los procedimientos de los procesos)

• Revisión Anual de Controles (Control Self-Assessment - Proceso anual de testeo de los controles establecidos en los procedimientos de los procesos)

2. Riesgo de Mercado y de Liquidez

El riesgo de mercado y de liquidez es administrado diariamente a través de diferentes herramientas y monitoreado mensualmente, evaluándose la performance en función de parámetros esperados de evolución de los precios y de liquidez de la Entidad.

La Entidad cuenta con políticas corporativas en referencia a la administración de los mencionados riesgos.

La Entidad también cuenta con parámetros corporativos contra los que mide la situación de estos riesgos y toma decisiones en función a estos parámetros.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es administrado por la Entidad, adicionalmente a los requerimientos del Banco Central de la República Argentina, en función a un Manual de Políticas Crediticias Corporativas (Global Credit Risk Policy and Authorities Manual).

Este manual sienta las pautas mínimas para la administración del riesgo crediticio, dentro de las cuales se detallan:

• Ciclo de vida de los productos crediticios, de consumo y comerciales, con pautas para:

- Desarrollo de nuevos productos y aprobación

- Determinación de precio de nuevos productos

- Evaluación periódica de resultados comerciales y financieros

• Niveles de autorización, locales y regionales, para:

- Lanzamiento de productos

- Determinación y cambio de precios

- Otorgamiento de créditos

- Otorgamiento de cambios de condiciones iniciales de crédito

- Desvíos a políticas establecidas

• Requisitos, sistemas de control e indicadores de gestión para:

- Evaluación de crédito y otorgamiento de nuevos préstamos

- Administración y cobranza

- Recupero de pérdidas crediticias

• Administración y control de garantías asociadas a los productos

Como se menciona en el primer párrafo del presente punto la Entidad posee procedimientos crediticios, que se ajustan al Global Risk Policy and Authorities Manual, que describen los procesos y controles que se deben seguir para el otorgamiento de asistencia financiera tanto para la cartera de consumo como comercial.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 21 de febrero de 2011.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. — Dra. Gabriela I. Slavich, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 195 - Folio 143.

Antonio Martínez, Presidente. — Mariana Rua, Contador General. — Carlos Castaño, Responsable Régimen Informativo.

Omar Spinelli, Síndico, por la Comisión Fiscalizadora.

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL (*)	2010	2009
En situación normal	382.576	321.415
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.650	9.057
Sin garantías ni contragarantías preferidas	371.927	312.358
TOTAL	382.577	321.415

(*) Las operaciones de la operatoria "Plan Inventario" respaldadas con prenda flotante e incluidas en "Préstamos - Otros" del Estado de Situación Patrimonial se consideraron en este Anexo sin garantías preferidas.

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	2010	2009
Situación normal	13.626	57.614
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.626	57.614
Riesgo bajo	1.568	7.127
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.568	7.127
Riesgo medio	861	696
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	861	696
Riesgo alto	41	82
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	41	82
Irrecuperable	15	22
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15	22
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
TOTAL	16.111	65.541
TOTAL GENERAL	398.688	386.956

Anexo C

Concentración de las Financiaciones
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	FINANCIACIONES			
	Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009	
Nº de clientes	Saldo de deuda	% sobre cartera Total	Saldo de deuda	% sobre cartera Total
10 mayores clientes	146.350	37%	158.652	41%
50 siguientes mayores clientes	236.395	59%	150.913	39%
100 siguientes mayores clientes	1.413	0%	11.609	3%
Resto de clientes	14.530	4%	65.782	17%
Total	398.688	100%	386.956	100%

Anexo D

Apertura por plazos de las Financiaciones
Al 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.170	9.925	120.370	261.212	3.277	2.734	-	398.688
Total	1.170	9.925	120.370	261.211	3.277	2.734	-	398.688

Anexo F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2010	Valor residual al 31.12.2009
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Vehículos	222	187	-	-	5	80	329	222
Total	222	187	-	-		80	329	222
BIENES DIVERSOS								
- Bienes dados en alquiler	397	670	-	346	5	113	608	397
- Bienes tomados en defensa del crédito	136	-	-	-	50	3	133	136
Total	533	670	-	346	-	116	741	533

Anexo H

Concentración de los Depósitos
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nº de clientes	Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	145.394	99%	136.424	99%
50 siguientes mayores clientes	223	1%	258	1%
100 siguientes mayores clientes	-	0%	21	0%
Resto de clientes	-	0%	33	0%
Total	145.617	100%	136.736	100%

Anexo I

Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Subordinadas
Al 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Depósitos	145.617	-	-	-	-	145.617
Otras obligaciones por intermediación financiera						
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	40.037	-	-	-	-	40.037
Otros	28.886	-	-	-	-	28.886
Total	68.923	-	-	-	-	68.923
Total	214.540	-	-	-	-	214.540

Anexo J

Movimiento de Previsiones
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31 de diciembre de 2010	Saldos al 31 de diciembre de 2009
			Desafecta-ciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO (1)						
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.982	7.264	(4.016)	(1.175)	5.055	2.982
Total	2.982	7.264	(4.016)	(1.175)	5.055	2.982
DEL PASIVO						
Compromisos eventuales	8.188	1.878	(435)	(791)	8.840	8.188
Total	8.188	1.878	(435)	(791)	8.840	8.188

(1) Se originan en el análisis del riesgo de cobrabilidad de la cartera de préstamos efectuado por la Entidad. que contempla las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Anexo K

Composición del Capital Social
Al 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
			Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera				
- Ordinarias - Nominativas	131.766.568	1	131.766	-	-	-	131.766	-
Total al 31 de diciembre de 2010	131.766.568		131.766	-	-	-	131.766	-

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera
Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz	Total 2010	Total 2009
		Dólares estadounidenses	Dólares estadounidenses
ACTIVO			
- DISPONIBILIDADES	417	417	410
Total	417	417	410
CUENTAS DE ORDEN			
Deudoras			
- CONTINGENTES	-	-	661
Acreedoras			
- CONTINGENTES	-	-	661

Proyecto de distribución de utilidades
Correspondiente al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2010
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2010
Resultados no Asignados	28.255
Ajuste del capital (saldos negativos)	-
Saldos distribuibles	**28.255**
A Reserva de utilidades	-
- Legal (20% s/ pesos)	5.651
- Especiales de sociedades cooperativas	-
- Normativas	-
- Estatutarias	-
- Facultativas	-
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	-
A Dividendos en efectivo	22.604
- Acciones preferidas (% s/ pesos)	-
- Acciones ordinarias (% s/ pesos)	22.604
- Gobierno, Nacional, Provincial o Municipal	-
- Casa matriz en el exterior	-
A Capital asignado	-
A Otros destinos	-
A Resultados no distribuidos	-

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Presidente y Directores de
Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Domicilio Legal: Avda. de Mayo 651
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-51654454-2

1. De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el inventario, el estado de situación patrimonial de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y las notas 1 a 13 y los anexos B, C, D, F, H, I, J, K y L y proyecto de distribución de utilidades que los complementan, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio correspondiente a dicho ejercicio. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes en la República Argentina. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas e incluyen la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron un informe de auditoría con fecha 21 de febrero de 2011.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad, y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Dirección.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

4. Tal como se menciona en Nota 3., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos establecidos por dicho Banco Central no están en un todo de acuerdo con las normas establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En base a la labor realizada, con el alcance descripto en los párrafos anteriores, informamos que:

a) En nuestra opinión, los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2010, detallados en el punto 1, demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 4., con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

b) En relación con el proyecto de memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

6. Adicionalmente, informamos que:

a) Los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, excepto en cuanto a la transcripción de los libros “Diario” e “Inventario y Balances”, los cuales a la fecha aún no han sido transcriptos;

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

7. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.

Por Comisión Fiscalizadora

SINDICO

Dr. Omar Spinelli

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Ford Credit Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Av. de Mayo 651
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-51654454-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Ford Credit Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y de las notas 1 a 13 y anexos B, C, D, F, H, I, J, K y L y proyecto de distribución de utilidades que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en Nota 3., la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina. Sin embargo, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos establecidos por dicho Banco Central no están en un todo de acuerdo con las normas establecidas por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el punto 3. precedente, con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables de Ford Credit Compañía Financiera S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, excepto en cuanto a la transcripción de los libros “Diario” e “Inventario y Balances”, los cuales a la fecha aún no han sido transcriptos;

b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

c) al 31 de diciembre de 2010 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a $ 255.639,38, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17. — Dra. Gabriela I. Slavich, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Bs. As., Tomo 195 - Folio 143.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 26/4/2011 01 0 T. 34 Legalización N° 331422.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/2/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a FORD CREDIT CIA. FINANCIERA SA 30-51654454-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SLAVICH GABRIELA INES, 27-17773918-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0195 F° 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & Co. S. Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 04/05/2011 Nº 49449/11 v. 04/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: “Estolaza Contreras Bruno Ezequiel y Cruz Rivera, Nicolás s/ Infracción Ley 23.737”, resuelve:

I) Condenar a Bruno Ezequiel Estolaza Contreras, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($250.-), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor penalmente responsable del delito del transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. C) de la Ley 23.737 (Arts. 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a Nicolás Anner Cruz Rivera, de condiciones personales que constan en autos, a la pena de cinco años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($250.-), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc: C) de la Ley 23.737 (Arts. 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737 y 23 del C.P.).

IV) Ordenar el decomiso de los objetos secuestrados (Art. 30 Ley 23.737).

V) Protocolícese - Hágase saber.– Gabriel Eduardo Casas, Presidente.– Dra. María Alicia Noli, Juez de Cámara.– Dr. Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Juez. Ante mí: Hugo César del Sueldo padilla, secretario de cámara.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados: “Estolaza Contreras Bruno Ezequiel y Cruz Rivera, Nicolás s/ Infracción Ley 23.737”, resuelve:

I) Aprobar los cómputos de las penas y la planilla de costas procesales de fs. 400 de autos.

II) Fijar el día 19 de diciembre de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Bruno Ezequiel Estolaza Contreras de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 08 de octubre de 2.010, obrante a fs. 328/330 y vta. de autos.

III) Fijar el día 19 de diciembre de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Nicolás Anner Cruz Rivera de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 08 de octubre de 2.010, obrante a fs. 328/330 y vta. de autos.

IV) Intimar a Bruno Ezequiel Estolaza Contreras al ¡pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. N° 498/91, art. 1°.

V) Intimar a Nicolás Anner Cruz Rivera al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese - Hágase saber.– Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente.– Dra. María Alicia Noli, Juez de Cámara.– Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo padilla, secretario de cámara.

e. 04/05/2011 N° 49647/11 v. 04/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Toco Jarjuri, Juan Erasmo s/Inf. Ley 23.737”, resuelve:

Primero: Condenar a Juan Erasmo Toco Jarjuri de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225,00), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena, privativa de la libertad, el día 11 de Agosto del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir a Juan Erasmo Toco Jarjuri al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciendo saber a dicha institución que el nombrado solicitó su traslado a la Unidad 10 de Formosa por acercamiento familiar.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Juan Erasmo Toco Jarjuri, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Juan Erasmo Toco Jarjuri dispuesta a fs. 82/83 de autos.

Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/05/2011 N° 49644/11 v. 17/05/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Toledo Tola, Evaristo s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

I.- Condenar a Evaristo Toledo Tola, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la de Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes –cocaína–, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- Ordenar que por Secretaria se realice el cómputo de pena.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir a Evaristo Toledo Tola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- Evaluar la permanencia en el Servicio Penitenciario Federal N° 8 teniendo en cuenta la nacionalidad Boliviana y las visitas familiares.

VI.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– Marta Liliana Snopek.– René Vicente Casas.– Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 04/05/2011 N° 49642/11 v. 04/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070– notifica a Horacio Armando Bekerman (D.N.I. nro. 4.991.618) que en la causa nro. 494/09 (Int. 1307), caratulada: "Bekerman, Horacio Armando sobre simulación dolosa de pago", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 2 de abril de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida, por prescripción, la Acción Penal respecto de Horacio Armando Bekerman (D.N.I. nro. 4.991.618) y, en consecuencia, Sobreseerlo en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 11° de la ley 24769... Fdo: Javier López Bíscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario."

Secretaría, 20 de abril de 2011.
Enrique Decarli, secretario.

e. 04/05/2011 N° 49631/11 v. 10/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa N° 13.105/10 (A-12.809), caratulada: "Juárez Carlos Enrique y Otros s/Delito de Acción Pública...", cita y emplaza durante el plazo de cinco (5) días a Roberto Jorge Agis –M.I. N° 4.313.555–, a fin de que se presente ante los estrados de esta judicatura dentro del quinto día a partir de la última publicación, para recibírsele declaración indagatoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde de conformidad con lo normado por los artículos 150 y concordantes del mismo cuerpo normativo antes mencionado, con los efectos legales que ello podría conllevar.

Secretaría N° 1, 20 de abril de 2011.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 04/05/2011 N° 49640/11 v. 10/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria N° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Organik S.A., C.U.I.T. 30-70701278-8. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Inés Berta Petrone con domicilio en la calle Mercedes 313, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 07/06/2011. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/08/2011 y 15/09/2011 respectivamente. Se intima a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 04/05/2011 N° 49638/11 v. 10/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, comunica por cinco días que en los autos: "Quevedo, Enrique Alberto s/Quiebra" Expte. 096.707 que con fecha 23 de marzo de 2011, se decretó la quiebra de Quevedo, Enrique Alberto con D.N.I. 10.927.457; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de junio de 2011 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Avenida Alsina 2080, Piso 8º, Of. "59", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23 de junio del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 5 de agosto y 19 de septiembre de 2011 respectivamente. Intímese al fallido para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, y cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley, y para que proceda a constituir domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 04/05/2011 N° 49608/11 v. 10/05/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 4, Secretaria n° 8, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, 1° piso, Capital Federal, interviniente en los autos "Messulam Néstor Rafael le pide la quiebra Palomino Walter Daniel". Expediente N° 090668, cita a Messulam Néstor Rafael para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos de la lcq: 84, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de Dos Días en el "Boletín Oficial" y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 04/05/2011 N° 50204/11 v. 05/05/2011

N° 11

El Juzgado 1ra. Inst. Com. N° 11 Sec. N° 21 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Callao 635 5° Cap. Fed. Resolvió el 12/04/11 homologar el acuerdo preventivo en el concurso preventivo de Teradys SA CUIT 30-707010351, declarando concluido el mismo. Publíquese edicto por 1 día.

Bs. As., 28 de abril de 2011.
Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 04/05/2011 N° 50176/11 v. 04/05/2011

N° 23

Juzgado en lo Comercial n° 23 - Secretaría n° 45, comunica por cinco días la quiebra de "Apical S.A." Síndico Juan Carlos G. Toledo, domicilio en Paraguay 729 - P. 8° - Of. 32 - CABA, a quien deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de junio de 2011, y los informes de los arts. 35 y 39 los días 26 de agosto y 7 de octubre de 2011, respectivamente. La presentación de ellos deberán denunciar su número de documento, C.U.I.T. y/o C.U.I.D, debiendo los representantes que ostenten las facultades para percibir. Se intima a la fallida a dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 86, párrafo 2° de la ley falencial. Se intima a la fallida y terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, previniendo a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita al Sr. Fernando Mouzo 9D.N.I. n° 31.051.386 a dar explicaciones para el día 08 de agosto de 2011, a las 08:30 horas, y supletoriamente para el día 16 de agosto de 2011 a las 08:30 horas, bajo apercibimiento de aplicárse el art. 102 de la ley 24522.

Buenos Aires, abril 19 de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 04/05/2011 N° 49760/11 v. 10/05/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 E.P., Capital Federal, cita y emplaza a Presuntos Sucesores y/o Herederos de Doña Elsa Noemí López para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "Fernández Raul Faustino c/López Elsa Noemí s/Ejecución Hipotecaria" / exp. 12721/02, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
María Eugenia Voros, secretaria interina.

e. 04/05/2011 N° 50191/11 v. 05/05/2011

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Roberto Manuel López Cabana a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de abril de 2011.
Cecilia A. Camus, secretaria.

e. 04/05/2011 N° 48960/11 v. 06/05/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto N° 3213/84 que en los autos caratulados "Aráoz, María Cristina s/ Inf. art. 8° de ley 346", Expte. N° 29.425/09 se ha dictado la siguiente resolución: "///nos aires, 12 de marzo de 2010 (...) Córrase traslado del dictamen fiscal obrante a fs. 12 a la ciudadana María Cristina Aráoz, MI. 6.392.196 para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo en los términos del artículo 15 del decreto N° 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría –Juez Federal–. Ante mí: Alina Daniela Sayal –Secretaria Electoral–.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2011.

e. 04/05/2011 N° 41785/11 v. 04/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA SECRETARIA CIVIL NRO 3 BUENOS AIRES

Adrián González Charvay. Juez Federal Subrogante de Campana, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Hernández Julio Horacio y Ramos Adriana Alicia s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 3082), en trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de Campana, provincia de Buenos Aires, Secretaría Civil N° 3, a mi cargo; cita y emplaza a los sucesores del causante, Julio Horacio Hernández, DNI 16.070.714, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días de notificados (art. 43 y 53 CPCCN), bajo apercibimiento de designarles al Defensor Público Oficial para que los represente en juicio. La resolución que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Campana, 28 de febrero de 2011.... emplácese a los sucesores del causante a estar a derecho en el plazo de diez días de notificados (art. 43 y 53 CPCCN), bajo apercibimiento de designarles al Defensor Público Oficial, a tal fin publíquense edictos por dos días en el boletín oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio del causante (art. 53, inc. 5 CPCCN). Adrián González Charvay. Juez Subrogante". NOTA: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.

Campana, 28 de marzo de 2011.
Diego Allievi, secretario.

e. 04/05/2011 N° 45980/11 v. 05/05/2011

Adrián González Charvay. Juez Federal Subrogante de Campana, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Fernández Osvaldo Raúl y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 3169), en trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de Campana, provincia de Buenos Aires, Secretaría Civil N° 3, a mi cargo; cita y emplaza a los sucesores del causante, Osvaldo Raúl Fernández, LE 4.742.891, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez días de notificados (art. 43 y 53 CPCCN), bajo apercibimiento de designarles al Defensor Público Oficial para que los represente en juicio. La resolución que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Campana, 20 de diciembre de 2010.... emplácese a los sucesores del causante a estar a derecho en el plazo de diez días de notificados (art. 43 y 53 CPCCN), bajo apercibimiento de designarles al Defensor Público Oficial, a tal fin publíquense edictos por dos días en el boletín oficial y en el diario de mayor circulación del último domicilio del causante (art. 53, inc. 5 CPCCN). Adrián González Charvay. Juez Subrogante". Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Pilar, Provincia de Bs. As..

Campana, 28 de marzo de 2011.
Diego Allievi, secretario.

e. 04/05/2011 N° 45977/11 v. 05/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría n° 6 a cargo del Suscripto tramita la causa N° 6-4094, caratulada: "Giménez, Walter s/Pta. Infracción ley 23.737", en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse Walter Giménez, de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de julio del año 1.985, en la localidad de Gonnett, partido de La Plata, hijo de Francisco y de Del Carmen Prieto, identificado con el documento nacional de identidad nro. 31.799.731, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a a Walter Giménez, de lo decidido en fecha 15 de septiembre de 2.009, en cuanto se resolvió: I.- Decretar la extinción de la Acción Penal, por prescripción (arts. 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal) y II.- Decretar el Sobreseimiento de Walter Giménez, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por los artículos 336 inciso 1°, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 25 de abril de 2.011. Por recibidos los presentes informes remitidos por el personal de la Policía Federal Argentina y atento a que no ha comparecido a notificarse de la resolución recaída en la presente causa Walter Giménez de nacionalidad argentina, nacido el día 31 de julio del año 1.985, en la localidad de Gonnett, partido de La Plata, hijo de Francisco y de Del Carmen

Prieto, identificado con el documento nacional de identidad nro. 31.799.731, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Walter Giménez, de lo decidido en fecha 15 de septiembre de 2.009, en cuanto se resolvió: I.- Decretar la extinción de la Acción Penal, por prescripción (arts. 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal) y II.- Decretar el Sobreseimiento de Walter Giménez, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por los artículos 336 inciso 1°, 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Hágasele saber lo dispuesto procedente a la defensora del encartado, Dra. Lía Rivera de Del Prado, Titular de la Defensoría Oficial N° 1 de esta ciudad." Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once.

e. 04/05/2011 N° 49633/11 v. 10/05/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	14/04/2011	MAZZEO DOMINGO	49322/11
1	UNICA	CECILIA KANDUS	19/04/2011	KULKIN AMALIA	49328/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/04/2011	EDA DORA FERNANDEZ	49401/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	HIGA MARIO HUGO	49283/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/03/2011	RODOLFO NORBERTO DI ROCCO	49380/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	12/04/2011	PACHECO SERAFIN Y JUSTEL MARTINA	49372/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/04/2011	CURRARINO OSVALDO ADOLFO Y BEMI ANGELA	49295/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	26/04/2011	MARIA MATILDE GARIBOTTO Y MARIO EXPEDITO CENTOFANTI	49592/11
17	UNICA	MARIEL GIL	24/02/2011	VELOTO ALICIA NOEMI	49407/11
17	UNICA	MARIEL GIL	14/04/2011	ADOT MIRO GLORIA MERCEDES JOAQUINA	49443/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/03/2011	CAGGIANO FRANCISCO PABLO	49622/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/04/2011	MALDONADO CARLOS ARTURO	49419/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/04/2011	JUANA MUÑOZ IRIBARNE	49281/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	07/04/2011	ELVIRA LEONOR MARUF	49373/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/04/2011	MARIA LUCILA BIANCHI	49692/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2011	OSVALDO MARIO ZOTTO	49648/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/04/2011	BEATRIZ RAQUEL IRIARTE	49417/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	25/04/2011	NELLY FELICITAS LAGO	49701/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	28/04/2011	ORLANDO ARGENTO	49707/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/04/2011	LABBATE ANTONIO	49636/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	14/04/2011	MARIA ESTHER SAAVEDRA	49413/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	12/04/2011	DOLORES ROMBINI	49598/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/04/2011	GABRIELA MELLO	49318/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/04/2010	RAMON JOSE ORTEU	49589/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	17/03/2011	SUAREZ ANZORENA PAULA	49488/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/03/2011	SUAREZ MARIA MARTA	49439/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/04/2011	BERTA PALMIRA MAZZA	49349/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/04/2011	ADOLFO AURELIO MARQUEZ	49423/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/04/2011	OSVALDO BOO	49530/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/04/2011	AMERIO ORESTE RICARDO y OLGA OSTENGO	49404/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/03/2011	TOMAS PEDRO FRIZONE	49279/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	18/04/2011	HUGO MIGUEL ANTONIO RAMIREZ	49399/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	28/03/2011	LEOPOLDO ANGEL MIRANDA	49483/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/04/2011	JUAN CARLOS GORNATTI	49575/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/11/2010	MAROÑAS HECTOR JOSE	49394/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/04/2011	JUAN ORLANDO ARCE, D.N.I. 7.721.004	49658/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	15/04/2011	SIEIRA FLORA	49287/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	25/04/2011	VICENTE ORESTES CORIGLIANO	49398/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/04/2011	POCH OSCAR ADOLFO	49612/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/12/2010	JOSEFA MADRID	49410/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/12/2010	LEON ANTON	49415/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	14/04/2011	MARGARITA RIERA	49472/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	28/02/2011	LEONICIO JOSE FERNANDEZ LOPEZ	49704/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/04/2011	SARA RAJLENSKY	49400/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/04/2011	ALBERTO REY	49586/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/04/2011	HILDA TENZER	49547/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/04/2011	OLANDA BOSCO	49618/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/02/2011	JUAN CARLOS RABAGLIO	49280/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	30/03/2011	MARTINEZ JOSE ANTONIO	49289/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/04/2011	JORGE ALBERTO CASTRO	49693/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/04/2011	ERNESTINA DOS SANTOS	50257/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/04/2011	ROTELA ROBERTO HUGO	49675/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	15/04/2011	CARROZZA ANTONIA ANUNCIATA	49282/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/04/2011	TEODORA LUCIA PERALTA Y MARIO SEBASTIAN TIRALONGO	49414/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	04/04/2011	BARIZO NORMA	49378/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	20/04/2011	LUIS OSVALDO ACCORINTI	49429/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	30/03/2011	DI SANTO LUCIA ROSA	49291/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/03/2011	OSCAR FELIX TOLEDO	49659/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/04/2011	ELDA EUSTAQUIA ANGUITA Y REMIGIO ALEJANDRE	49285/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/04/2011	GUILLERMA MIRANDA	49593/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/04/2011	ROBERTO FRANCISCO PIPIERI	49376/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	04/04/2011	MARIA SOFIA STELLA MARIS CASTANY	49383/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/04/2011	CECILIA GABRIELA PARRA DEL RIEGO	49441/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/04/2011	BASIA KAJLA FROJMOWICZ	49755/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2011	JORGE RAMON TARCHE	49711/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/04/2011	JOSE ANGEL CAMPOS CASTREGE O JOSE ANGEL CAMPOS	49625/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/04/2011	JOSE DIVITA, L.E 533.560 Y AURELIA FEDERICA JUANA DOMENECH D.N.I. 93.587.651	49562/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/04/2011	HECTOR OSVALDO CARUSO	49395/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/04/2011	ANA CHIODERO Y FRANCISCO ANTONIO JUAN GENOVESIO	49607/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/04/2011	IRMA CARMEN DIAZ	49673/11

e. 04/05/2011 Nº 1833 v. 06/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial n° 16, Secretaria n° 31, sito en Av. Callao 635 Pta. Baja, Capital, comunica por dos días, en autos Sala, Juan Marcos s/Quiebra s/Incidente de Subasta (del 50% inmueble de la calle Urquiza 2435 Partido de Quilmes) Expte. n° 054722, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, piso 17° “I” (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, rematará el día 12 de mayo de 2011, a las 11,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, el 50% indiviso del inmueble con frente a la calle Urquiza 2435 entre las de Irala Sud e Irala Norte del Partido de Quilmes, (PBA), Matrícula N° FR. 22.607. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 40-a, Parcela 2. Se trata de una casa, tipo chalet, que consta de dos plantas con las siguientes comodidades: Planta baja: jardín al frente, espacio guarda coche, garage semicubierto, living y comedor, toilette, escritorio, cocina con comedor de diario incorporado y, jardín mediante el que cuenta con una pileta de natación de fibra, hay construcción independiente con una habitación, estar y baño. Planta alta: Dormitorio con vestidor y baño en suite, y dos dormitorios más asistidos por otro baño. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la esposa del fallido, en carácter de copropietaria con dos hijos mayores de edad. La superficie cubierta aprox. es de 200 m2. Edificada s/lote que mide 10,68 m. fte. NE, 10 m. cfte. al SO, 33,62 m. al SE y 30,02 m. al NO, Sup. 321,57 m2 - Base u$s 30.000. Al Contado y al Mejor Postor. Seña 30%. Comisión 3%. Iva s/ comisión. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se hace saber que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador - Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se registran los siguientes informes s/deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 67 y 69/73) al 30.06.08 $ 18,40, Municipales (fs. 86/93) al 23.09.08 $ 2.307,98 Agua corriente y red cloacal (fs. 124/126) al 15.01.09 $ 58,30 (fs. 129/30) al 6.02.09 $ 94,29 Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. Exhibición 9 y 10 de mayo de 16,00 a 17,30 horas. DNI del fallido 11.368.095.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 04/05/2011 N° 49752/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, con sede en Avenida Callao 635 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 1 día en autos Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lemos Héctor Omar s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en el estado y condiciones en que se encuentra, el día 13 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas en punto en Jean Jaures 545 de Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo Renault 9 RL, Marca de Motor Renault, Número de Motor 5292061, Marca de Chasis Renault, Número de Chasis 8A1L428ZZTS095664, Tipo Aut: 12 Sedán 4 puertas, Modelo Año 1996. Dominio AXI-197 de propiedad del deudor Lemos, Héctor Omar, DNI: 23.549.773. Base $ 7000. En el acto del remate el comprador deberá abonar el precio total del bien, el 10% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (CSJN: Acordada 10/99 y 24/00:7). El monto de las deudas por patentes que pesan sobre el bien que se remata, asciende a la suma de $ 5119,42 al día 1 de abril de 2011. Se pone en conocimiento a los interesados que las deudas que registrare el automotor devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 10 y 11/05/2011 de 10 a 13 hs. en Predio Cat Planta Lima sito en Ruta Central Atucha s/n, Lima, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 04/05/2011 N° 50916/11 v. 04/05/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Veteranos de Guerra de Malvinas. Complemento mensual. Régimen jurídico. Interpretación. Norma integradora. Sustitución

En el caso tratándose de un anteproyecto de decreto por el que se propicia sustituir el artículo 1º del Decreto Nº 1244/98, por el cual se establece un complemento mensual para el personal de la Administración Pública Nacional que acredite su condición de ex combatiente de las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur, para cuya base de cálculo se remite al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa —SINAPA—, resulta necesario dictar un acto administrativo del mismo rango jurídico que el decreto mencionado, a fin de actualizar la remisión dispuesta en éste —habida cuenta del reemplazo del SINAPA por el SINEP— y de determinar la base de cálculo del complemento mensual de los Veteranos de Guerra de Malvinas (VGM). En especial teniendo en cuenta que se trata de un beneficio social, por lo cual la medida, tal como se la propicia, puede prosperar. Ahora bien, a fin de evitar sucesivas actualizaciones, cada vez que un nuevo convenio colectivo de trabajo sustituya al actual aprobado por Decreto Nº 2098/08 o, incluso, el reemplazo provenga de otro ordenamiento de distinta naturaleza, no estaría de más considerar añadir al texto del anteproyecto en estudio una previsión al respecto.

El Decreto Nº 1244/98, creó un complemento mensual para el personal de la Administración Pública Nacional que acredite la condición de ex Combatiente de Malvinas (VGM), cuya base de cálculo se estableció mediante la remisión a otro decreto, el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), que aprobó el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA). En el caso, a un determinado porcentaje de su asignación básica del Nivel E del Agrupamiento General de ese SINAPA.

La Ley Nº 25.164, que aprobó el Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, en su artículo 26 contempló que el SINAPA podía ser revisado, adecuado y modificado en el ámbito de la negociación colectiva. Ello así ocurrió en un ámbito de negociación colectiva sectorial, como lo señala el inciso g) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial (CCTS) para el Sector Público Nacional, instrumentado por el Decreto Nº 2098/08, cuyas disposiciones convencionales vinieron a sustituir el anterior régimen y, entre algunas de las modificaciones que le fueron efectuadas, cambió la denominación del SINAPA por la de SINEP.

El nuevo régimen instrumentado por el Decreto Nº 2098/08, mantiene el Agrupamiento General; dentro de éste continúa el Nivel E y, además, fijó una nueva escala salarial, en la que se encontró beneficiada la asignación básica del citado Nivel E. Consecuentemente, la norma integradora al Decreto de envío Nº 1244/98, que era el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) por el que se aprobó el SINAPA, fue sustituida por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, por el que se acordó la denominación del SINEP, instrumentado —sin perder su naturaleza jurídica convencional— por el Decreto Nº 2098/08, como lo exige el artículo 14 de la Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo de la Administración Pública Nacional Nº 24.185. En virtud de ello, no se ha producido en la especie una modificación de la norma integradora; lo que torna inaplicable la doctrina de la Procuración del Tesoro de la Nación según la cual todos los cambios que sufre la norma integradora repercuten automáticamente en la norma de reenvío; antes bien, se ha sustituido la norma integradora por otra; en concreto, un decreto por un convenio colectivo.

Dict. Nº 28/11, 21 de febrero de 2011. Expte. CUDAP: S04:0006205/11. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Dictámenes 276:102).

CUDAP: EXP-S04:0006205/11
Nº original 1322490/09
y Nº 01-0017049/10
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS AIRES, 21 de febrero de 2011.

SEÑOR SUBSECRETARIO TECNICO
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un anteproyecto de decreto que propicia sustituir el artículo 1º del Decreto Nº 1244/98 (B.O. 28-10-98), por el cual se establece un complemento mensual para el personal de la Administración Pública Nacional que acredite su condición de ex combatiente de las acciones bélicas desarrolladas en el teatro de operaciones del Atlántico Sur, para cuya base de cálculo remite al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) aprobado por Decreto Nº 993/91 T.O. 1995 (B.O. 28-6-91, Res. ex Secretaría de la Función Pública Nº 299/95, B.O. 12-9-95).

La sustitución sugerida es para adecuar la implementación del referido complemento mensual actualizando su remisión con el actual Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) aprobado por Decreto Nº 2098/08 (B.O. 5-12-08).

Ello, en relación con las presentes actuaciones que tratan la solicitud del Veterano de Guerra de Malvinas (VGM) licenciado Marcelo Ducuing a fin de que se le liquide el complemento mensual que percibe, con la nueva escala salarial que fija el SINEP, desde su entrada en vigencia el 1º de diciembre de 2008.

– I –
ANTEPROYECTO DE DECRETO

1. El artículo 1º del Decreto Nº 1244/98 que se propicia modificar dice así: Establécese, a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha del presente decreto, un complemento mensual equivalente al OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) de la asignación básica correspondiente al nivel E del Agrupamiento General del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa aprobado por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) para el personal de la Administración Pública Nacional que acredite la condición de ex combatiente en las acciones bélicas desarrolladas en el teatro de operaciones del Atlántico Sur, entre el 2 de abril y el 14 de Junio de 1982.

2. El anteproyecto de decreto sometido a consideración, por su artículo 1º, sustituye al artículo recién citado con el siguiente texto: Establécese un complemento mensual equivalente al OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%) de la asignación básica correspondiente al nivel E del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto Nº 2.098 del 5 de diciembre de 2008, para el personal de la Administración Pública Nacional que acredite la condición de ex combatiente en las acciones bélicas desarrolladas en el teatro de operaciones del Atlántico Sur, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

– II –
ANTECEDENTES

1. A fojas 1/4, el VGM Ducuing solicitó la …intervención por haberes mal liquidados —como así lo señaló en la referencia de su presentación— a la Dirección de Administración de Recursos Humanos y Capacitación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En dicha petición explicó que el artículo 1º del Decreto Nº 1244/98 establece que el complemento mensual recién mencionado equivale al 85% (ochenta y cinco por ciento) de la Asignación Básica correspondiente al Nivel E del Agrupamiento General del SINAPA. Entonces, como en el SINEP aprobado por Decreto Nº 2098/08 —que sustituyó por Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial aquel régimen— se fijó una nueva escala salarial para esa asignación básica, ésta es la que se le debió aplicar, desde la vigencia del nuevo régimen el 1º de diciembre de 2008.

A título ilustrativo y para corroborar las diferencias salariales señaladas, adjuntó a los actuados una copia de la escala salarial actual del SINEP.

2. La Dirección de Administración y Control Presupuestario del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social le informó al Jefe de Gabinete de dicho ministerio que, en un caso análogo, se había expedido la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (CTAPSSP) mediante Acta N° 13/09, cuya copia adjuntó, *…estableciendo que la base de cálculo para determinar el monto que corresponde liquidar en concepto del complemento aludido es la Asignación Básica fijada para el Nivel E del SINAPA en el Decreto 883/08* (B.O. 19-6-08), *sin perjuicio de la facultad del Poder Ejecutivo Nacional de evaluar las razones de oportunidad, mérito y conveniencia que pudieran justificar la procedencia de gestionar una reforma normativa sobre el particular* (fs. 5, con texto resaltado, y copia del Acta a fs. 6).

3. La Dirección de Dictámenes y Recursos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del aludido ministerio entendió, mediante el Dictamen Nº 539 del 25 de junio de 2009, que era necesaria la intervención de la ex Secretaría de Gabinete y Gestión Pública (actual Secretaría de la Gestión Pública) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por ser el órgano rector en materia de empleo público y autoridad de aplicación e interpretación de sus normas, de conformidad con el artículo 2º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 (B.O. 8-10-99) y su decreto reglamentario, a fin de dilucidar …si ante la vigencia del SINEP debe o no considerarse modificada la base de cálculo del complemento mensual… (fs. 9/11).

También, citó doctrina en orden a la interpretación de normas de esta Procuración del Tesoro.

4. A fojas 14 se anexaron unas actuaciones administrativas que tramitaron también en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de las que surge, en lo más relevante, lo siguiente:

a) Mediante un memorando dirigido a la Dirección de Administración y Control Presupuestario, el VGM Ducuing, en este caso en representación del Grupo Vulnerable Veteranos de Guerra —Unidad para personas con discapacidad y grupos vulnerables— de esa Cartera de Estado, reiteró que se les estaba liquidando a los VGM que trabajaban en ese ministerio erróneamente el mentado complemento mensual, denominado en la remuneración como concepto 1183 Ex Combatiente de Malvinas, debido a que no se les aplicaba la nueva escala salarial fijada por el SINEP desde el 1º de diciembre de 2008. Asimismo, resaltó las diferencias salariales que ello representaba en pesos y solicitó que luego de efectuarse la liquidación correcta se les abonara las sumas adeudadas (v. fs. 1/2).

b) La Dirección de Administración y Control Presupuestario consultó a la ya mencionada CTAPSSP, informándole que una presentación similar el Jefe de Gabinete de ese ministerio había dado respuesta adjuntando una copia del Acta Nº 13/09 de esa Comisión Técnica Asesora. Por ello, ante la nueva petición le solicitó se expidiera …si con posterioridad a dicha intervención, se ha modificado la base de cálculo para determinar el monto que corresponde liquidar en concepto del complemento aludido (fs. 11).

c) La CTAPSSP informó que la base de cálculo para determinar el monto del referido complemento mensual no había sufrido modificaciones desde la fecha de aquella acta en cuestión, por lo que ratificó su opinión vertida en esa oportunidad (v. fs. 12).

d) Con esos antecedentes, la Dirección de Administración y Control Presupuestario solicitó un nuevo dictamen jurídico a la Dirección de Dictámenes y Recursos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen (fs. 13).

e) En su intervención, la requerida Dirección de Dictámenes y Recursos reiteró la doctrina de este Organismo Asesor citada en su anterior dictamen —el que adjuntó en copia a los actuados— como también la necesidad de la intervención competente de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 15/19).

5. La Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la mencionada Secretaría de la Gestión Pública destacó el dictamen ya citado de esta Procuración del Tesoro —resaltando en la transcripción la última frase— que sostiene El reenvío formal se produce siempre que un ordenamiento o una norma jurídica del propio ordenamiento, reenvía para su integración a otras normas u ordenamientos sin hacerlos suyos, todos los cambios que sufre la norma integradora repercuten automáticamente en la norma de reenvío (Dictámenes 199:88), e inquirió nuevamente si había sido dictado un decreto que actualizara el referido complemento con el Nivel E del SINEP (v. fs. 15/16).

5.1. En marzo de 2010 la CTAPSSP volvió a informar que no era de su conocimiento la existencia de una medida que propiciara esa actualización (v. fs. 17).

5.2. En una nueva intervención, esa Oficina Nacional resaltó que, en el punto g) del Anexo al Decreto Nº 2098/08 por el cual se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SINEP, el Estado empleador había manifestado que mediante ese acuerdo se había dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobado por Ley Nº 25.164, en cuanto a que el SINAPA podía ser revisado, adecuado y modificado en el ámbito de la negociación colectiva, por lo cual propuso que el referido régimen del SINAPA pasara a denominarse SINEP (Sistema Nacional de Empleo Público).

Por ello, en razón de que la norma integradora del Decreto Nº 1244/98 —el SINAPA— fue revisada, adecuada, modificada y pasó a denominarse SINEP, y de conformidad con la doctrina antes expuesta de esta Procuración del Tesoro, consideró …que a los fines de completar lo dispuesto por el Decreto Nº 1244/98 debería acudirse al valor previsto para el Nivel E en el Sistema Nacional de Empleo Público…

No obstante esa opinión, esa dependencia también estimó que, por las consideraciones vertidas por la CTAPSSP y dada la inexistencia de una norma que actualizara la base de cálculo del complemento en cuestión, el dictado de un decreto que sustituyera el artículo 1º del Decreto Nº 1244/98 …zanjaría que el reenvío normativo que efectúa el precitado Decreto lo sea a una norma (el SINAPA), que desde el 1º de diciembre de 2.008, ya no se encuentra en vigencia.

Añadió que, de mantenerse incólume la señalada aplicación del SINAPA para la base de cálculo del complemento mensual de los VGM, no se reconocería en esa compensación aquello que el Estado había reconocido a todos los empleados mediante la recomposición de su salario, debido a que la Asignación Básica del Nivel E en el SINAPA no se había modificado desde el mes de agosto de 2008.

A modo de colaboración adjuntó un anteproyecto de decreto en el sentido recién indicado, y sugirió que en virtud del artículo 2º de la Ley Nº 18.753 (B.O. 24-8-70) se recabara a su respecto el parecer de la CTAPSSP (v. fs. 20/21).

5.3. También prestó su conformidad el Subsecretario de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de la Gestión Pública (v. fs. 22).

5.4. Por su parte la CTAPSSP desde la esfera de su competencia específica, no encontró observaciones que formular al anteproyecto que propicia modificar al Decreto Nº 1244/98 (v. fs. 23).

5.5. El mencionado anteproyecto se anexó en copia por primera vez en las actuaciones a fojas 24/25 y luego a fojas 27/28.

5.6. Intervino, entonces, nuevamente la Oficina Nacional de Empleo Público y, debido a todo lo reseñado, consideró oportuno remitir los actuados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros (v. fs. 26).

5.7. En folio anexado luego de la fojas 26 obran dos soportes magnéticos y dos copias del anteproyecto de decreto, una de ellas con observaciones realizadas a lápiz.

6. A fojas 29/30, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jefatura de Gabinete de Ministros señaló la competencia que le correspondía al servicio jurídico de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en la cuestión planteada y teniendo en cuenta que las áreas técnicas con competencia específica en la materia prestaron conformidad al anteproyecto en trato, a título de colaboración estimó que no existían reparos que obstaran a la prosecución de su trámite.

También refirió que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para el dictado de la medida que se propicia.

7. A fojas 32/35, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló que se encontraba excluida de su competencia la consideración de los aspectos técnicos, como así también los relativos a la oportunidad, mérito y conveniencia involucrados en la presente medida, y que se debía estar a los términos favorables de los pronunciamientos emitidos por las instancias previas técnicas intervinientes.

Sobre el aspecto técnico-formal y refrendo del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social correspondía tener en cuenta lo señalado por la Dirección General de Despacho y Decretos de la Subsecretaría Técnica de la citada Secretaría Legal y Técnica en su informe de fecha 16-09-10.

Así también observó que, oportunamente, la medida debía ser refrendada por el Jefe de Gabinete de Ministros.

8. El anteproyecto de decreto sobre el cual se me pide opinión ha sido agregado en copia autenticada a estas actuaciones a fojas 37/38; su copia simple ha sido incorporada al expediente en esta Procuración del Tesoro, inmediatamente antes del presente dictamen.

9. A fojas 36 se solicitó mi opinión.

10. Con posterioridad, en este Organismo Asesor, se acumuló a las presentes actuaciones el Expediente Nº 1423051/2010 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en 9 fojas, en atención a su conexidad de objeto, por cuanto trata de una reiteración efectuada por el VGM Ducuing de la solicitud de fojas 1/4 ante ese ministerio de origen (v. fs. 39).

– III –

OPINION

1. Surge de la reseña recién efectuada que la cuestión planteada refleja una novedosa concurrencia normativa entre distintos ordenamientos en materia de empleo público.

1.1. Por un lado existe el Decreto N° 1244/98, por el cual se creó un complemento mensual para el personal de la Administración Pública Nacional que acredite la condición de ex Combatiente de Malvinas (VGM), cuya base de cálculo se estableció mediante la remisión a otro decreto, el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), que aprobó el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (denominado SINAPA). En el caso, a un determinado porcentaje de su asignación básica del Nivel E del Agrupamiento General de ese SINAPA.

Por el otro, la Ley N° 25.164, que aprobó el Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, en su artículo 26 contempló que el SINAPA podía ser revisado, adecuado y modificado en el ámbito de la negociación colectiva.

Por último, ello así ocurrió en un ámbito de negociación colectiva sectorial, como lo señala el inciso g) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial (CCTS) para el Sector Público Nacional, instrumentado por el Decreto N° 2098/08, cuyas disposiciones convencionales vinieron a sustituir el anterior régimen y, entre algunas de las modificaciones que le fueron efectuadas, cambió la denominación del SINAPA por la de SINEP. (Señalo, a todo evento, que, no obstante no ser relevante para esta cuestión, el SINAPA contiene algunas normas que se encuentran vigentes con los efectos y alcances que cabe darle a su artículo 120).

En lo puntual que nos ocupa, el nuevo régimen mantiene el Agrupamiento General; dentro de éste continúa el Nivel E y, además, fijó una nueva escala salarial, en la que se encontró beneficiada la asignación básica del citado Nivel E.

1.2. Entonces, la norma integradora al Decreto de reenvío N° 1244/98, que era el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995) por el que se aprobó el SINAPA, fue sustituida por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, por el que se acordó la denominación del SINEP, instrumentado —sin perder su naturaleza jurídica convencional— por el Decreto N° 2098/08, como lo exige el artículo 14 de la Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo de la Administración Pública Nacional N° 24.185 (B.O. 21-12-92).

1.3. Por ende, no se ha producido en la especie una modificación de la norma integradora, lo que torna inaplicable la doctrina de esta Casa citada por las instancias intervinientes, en el sentido de que …*todos los cambios que sufre la norma integradora repercuten automáticamente en la*

norma de reenvío (Dictámenes 199:88); antes bien, se ha sustituido la norma integradora por otra; en concreto, un decreto por un convenio colectivo.

2. Por lo expuesto precedentemente, coincido con el servicio jurídico preopinante en cuanto alude a la necesidad de dictar un acto administrativo del mismo rango jurídico que el Decreto Nº 1244/98, a fin de actualizar la remisión dispuesta en éste —habida cuenta del reemplazo del SINAPA por el SINEP— y de determinar la base de cálculo del complemento mensual de los VGM (v. fs. 32/35 en esp. fs. 34 vta.).

En especial teniendo en cuenta que se trata de un beneficio social, por lo cual la medida, tal como se la propicia, puede prosperar.

2.1. Ahora bien, a fin de evitar sucesivas actualizaciones, cada vez que un nuevo convenio colectivo de trabajo sustituya al actual aprobado por Decreto Nº 2098/08 o, incluso, el reemplazo provenga de otro ordenamiento de distinta naturaleza, no estaría de más considerar añadir al texto del anteproyecto en estudio una previsión al respecto.

En ese orden de ideas, en el artículo 1º del proyecto de acto en comentario y luego de *…Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto Nº 2098/08 del 3 de diciembre de 2008…* podría incorporarse el siguiente texto: o de su similar equivalente del futuro ordenamiento convencional o normativo que lo reemplace.

2.2. Asimismo, se debería agregar al proyecto de referencia que el Nivel E, al igual que en el SINAPA, es del Agrupamiento General del SINEP.

2.3. En lo que atañe a las observaciones técnico-formales cabe también estarse a lo señalado, oportunamente, por los organismos con competencia técnica en la materia, como se lo indicó a fojas 35.

3. Con las salvedades formales señaladas en los puntos 2.2. y 2.3., considero que no existen óbices jurídicos que formular al proyecto de decreto respecto del cual se me consulta, por lo que se encuentra en condiciones de proseguir su trámite.

Así opino.

DICTAMEN Nº 028

Dra. ANGELINA M. E. ABBONA
Procuradora del Tesoro de la Nación
e. 04/05/2011 Nº 43036/11 v. 04/05/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. SUPLEMENTO POR AGRUPAMIENTO PROFESIONAL. PERSONAL NO PERMANENTE.

No corresponde abonar el Suplemento por Agrupamiento Profesional a la agente designada en la Planta no Permanente de Personal Transitorio, ya que en virtud de la normativa citada los agentes contratados y los designados en plantas transitorias son equiparados en los niveles y grados de la planta permanente y perciben sólo la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo.

BUENOS AIRES, 6 de diciembre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones en las cuales la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicita la intervención de la Secretaría de la Gestión Pública respecto al reclamo de la agente de autos, quien solicita pago del Suplemento por Agrupamiento Profesional.

A fojas 1/7, la nombrada solicita se le abone el Suplemento por Agrupamiento Profesional.

A fojas 22/24, obra copia del Decreto Nº 2280 del 28.12.2009 por cuyo artículo 5º se designó en la Planta no Permanente de Personal Transitorio de la Secretaría de Cultura a partir del 01.01.2009 y hasta el 31.12.2009, Nivel B Grado 2.

A fojas 40/41, la Dirección de Recursos Humanos y Despacho certifica que la nombrada revista en la Planta no Permanente de Personal Transitorio de la Secretaría de Cultura y destaca que el suplemento por Agrupamiento Profesional se aplica al personal de Planta Permanente.

A fojas 43/44, obra copia de la Disposición Nº 89 del 06.08.2010 aceptando la excusación del señor Director de Asuntos Jurídicos para intervenir en el reclamo de autos y eleva los actuados a la Procuración del Tesoro de la Nación.

A fojas 53/55, obra copia de la Resolución Nº 47/10 del Procurador del Tesoro de la Nación por la cual se designa a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación para que intervenga en el asunto de autos.

A fojas 58/61, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicitó que se expida la Subsecretaria de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de la gestión Pública por ser el organismo con competencia primaria en la materia.

II. 1.- Acerca de si resulta factible abonar el Suplemento por Agrupamiento Profesional a quien se designe en la Planta no Permanente del Personal Transitorio, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

El artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164 dice “El régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado comprenderá exclusivamente la prestación de servicios de carácter transitorio o estacionales, no incluidos en las funciones propias del régimen de carrera, y que no puedan ser cubiertos por personal de planta permanente.

El personal contratado en esta modalidad no podrá superar en ningún caso el porcentaje que se establezca en el convenio colectivo de trabajo, el que tendrá directa vinculación con el número de trabajadores que integren la planta permanente del organismo. **Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo**.

La Ley de Presupuesto fijará anualmente los porcentajes de las partidas correspondientes que podrán ser afectados por cada jurisdicción u organismo descentralizado para la aplicación del referido régimen”.

El artículo 9º del Anexo del Decreto Nº 1421/2002 reglamentario de la Ley Nº 25.164 dice así “**El régimen de contrataciones comprende la contratación por tiempo determinado y la designación en plantas transitorias** y estará sujeto a las siguientes previsiones:

a) El personal será afectado exclusivamente a la realización de actividades de carácter transitorio o estacional, que resulten necesarias para complementar el ejercicio de las acciones y competencias asignadas a cada jurisdicción o entidad descentralizada.

Las actividades de carácter transitorio estarán referidas a la prestación de servicios, asesoramiento técnico especializado, coordinación y desarrollo integral de programas de trabajo y/o proyectos especiales o para atender incrementos no permanentes de tareas.

En los supuestos de programas de trabajo o proyectos, especiales se requerirá un informe y certificación del funcionario propiciante acerca de la justificación de los objetivos y el cronograma del programa o proyecto, la cantidad y perfil de requisitos a exigir a las personas requeridas, el gasto total demandado y el financiamiento previsto.

Las actividades de carácter estacional responden a tareas que se realizan periódicamente y sólo en determinada época del año. En estos casos el personal puede ser incorporado a una planta transitoria con designación a término, cuyas características serán reguladas por la autoridad de aplicación.

b) Con carácter previo a la contratación, se deberán establecer los perfiles necesarios y los requisitos que deberán acreditar los contratados para la prestación del servicio de que se trate, conforme el régimen que establezca la autoridad de aplicación. En todos los casos deberá darse cumplimiento a lo prescripto en los artículos 4º y 5º de la presente reglamentación.

c) Los contratos deberán contener como mínimo:

I) Las funciones objeto de la contratación, resultados a obtener o estándares a cumplir, en su caso, modalidad y lugar de prestación de los servicios.

II) **La equiparación escalafonaria que corresponda según los requisitos mínimos establecidos para cada nivel o posición escalafonaria**.

III) El plazo de duración del contrato.

IV) Cláusula referida al patentamiento de los resultados de los estudios o investigaciones a nombre del Estado Nacional, sin perjuicio del reconocimiento de que el contratado figure como autor del trabajo realizado y en el supuesto de corresponder, las eventuales compensaciones económicas que se pactaren.

V) Cláusula de rescisión a favor de la Administración Pública Nacional.

d) El personal sujeto al régimen de contrataciones y el incorporado a plantas transitorias, carecen de estabilidad y su contrato puede ser rescindido o la designación en la planta transitoria cancelada en cualquier momento.

e) Las contrataciones, de personal por tiempo determinado y las designaciones en plantas transitorias cuando así corresponda, serán dispuestas por las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente.

f) El señor Jefe de Gabinete de Ministros dictará las disposiciones complementarias que resulten necesarias para la aplicación del presente régimen.

Asimismo, podrá autorizar excepciones al punto II del inciso c) precedente mediante decisión fundada y a requerimiento del titular de la jurisdicción u organismo descentralizado, en los casos de funciones que posean una especialidad crítica en el mercado laboral.

El artículo 97 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) homologado por el Decreto Nº 2098/2008 prescribe “**El personal contratado y/o designado bajo alguna de las modalidades establecidas de conformidad con el Artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, percibirá una remuneración mensual equivalente a la Asignación Básica del Nivel escalafonario correspondiente a la función que desempeñe establecido en el presente Convenio, con más la equiparación al adicional de grado respectivo** para lo cual se dividirá por TREINTA Y SEIS (36), la experiencia laboral acreditada de los meses de servicios prestados en organismos del Gobierno Nacional, Provincial, Municipal y organismos o entes públicos, incluso los ad honórem, de conformidad con lo que se reglamente.

III.- Por lo expuesto, se concluye que no corresponde abonar el Suplemento por Agrupamiento Profesional a la agente designada en la Planta no Permanente de Personal Transitorio, ya que en virtud de la normativa citada los agentes contratados y los designados en plantas transitorias son equiparados en los niveles y grados de la planta permanente y perciben sólo la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente JGM Nº 73908/2010 – PRESIDENCIA DE LA NACION
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4297/10

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 04/05/2011 N° 38372/11 v. 04/05/2011

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. BONIFICACION POR DESEMPEÑO DESTACADO. OPCION.

Si el agente optó por el cobro de la Bonificación por Desempeño Destacado, la promoción de grado pendiente se efectuará a partir del 1° de abril del año siguiente al reunir su tercera calificación (en los términos previstos en el inciso a) del art. 26 del SINEP) y que esta última evaluación de desempeño es utilizada para esa promoción de grado.

BUENOS AIRES, 09 de diciembre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta efectuada por la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Jurisdicción consignada en el epígrafe en relación a lo dispuesto por el artículo 26, inciso b), segundo párrafo, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08.

Al respecto, consulta sobre el caso de un *“agente que optara por el cobro de la Bonificación por Desempeño Destacado, la promoción de grado pendiente se efectuará a partir del 1° de abril de 2010, al reunir su tercera calificación.*

Ahora bien, ¿esta última evaluación de desempeño correspondiente al período 2009, se utiliza para esa promoción o deberá ser tenida en cuenta para la próxima promoción de grado del agente?

II.-1. En primer término, es dable señalar que el servicio jurídico permanente de la Jurisdicción de origen no se ha expedido sobre lo consultado en autos, intervención que se estima necesaria *“no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la más adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP Nº 2401/03 y 3972/04) ”.*

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de las presentes actuaciones se procederá a analizar lo consultado en las actuaciones de marras.

2. El artículo 26 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé *“El personal promoverá al grado siguiente dentro del tramo y nivel escalafonario en el que revista mediante la acreditación de:*

a) TRES (3) calificaciones no inferiores a “BUENO”, o equivalente, o de DOS (2) calificaciones superiores, resultantes de la evaluación anual de su desempeño laboral y,

b)...

En el supuesto que el agente obtuviera las DOS (2) calificaciones superiores previstas en el inciso a) del presente artículo y estuviera, a su vez, en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado, deberá optar entre dicha percepción y la promoción de grado respectiva. En el supuesto que optara por percibir la bonificación aludida, promoverá de grado una vez que reúna una tercera calificación en los términos previstos en el referido inciso a).

Por su parte, el artículo 4° del Anexo V de la Resolución SGP N° 98/09 —texto cfr. Res. SGP N° 28/10— prevé que *“El trabajador que hubiera optado por el cobro de la Bonificación por Desempeño Destacado promoverá al grado correspondiente a partir del 1° de abril del año siguiente, de verificarse lo dispuesto en la última frase del artículo 26 del Sistema Nacional de Empleo Público.”*

De las normas precedentemente reseñadas se colige que si el agente optó por el cobro de la Bonificación por Desempeño Destacado, la promoción de grado pendiente se efectuará a partir del 1° de abril del año siguiente al reunir su tercera calificación (en los términos previstos en el inciso a) del art. 26 del SINEP) y que esta última evaluación de desempeño es utilizada para esa promoción de grado.

Secretaría de la Gestión Pública

NOTA JGM N° 24263/10. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4374/10

Lic. DANIEL FIHMAN
Subsecretario de Gestión y Empleo Público
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 04/05/2011 N° 38370/11 v. 04/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROMAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria simultanea de Aeromapa S.A., en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de mayo de 2011, a las 16.00 horas y 17.00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle Venezuela Nº 1650, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos a tratar por la Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) consideración del Balance General, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2.010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y 2.010.
4º) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 y 2.010.

Puntos a tratar por la Asamblea Extraordinaria:
1º) Tratamiento de la situación económica y financiera de la empresa.
2º) Aumento de Capital.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011.

Se encuentra a su disposición en la sede social copia de los estados contables a tratar y documentación respaldatoria.
Presidente electo por acta del 7 de Marzo de 2009.
Presidente - Luis Alberto Matula

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 088. Libro Nº: 67.
e. 02/05/2011 Nº 50296/11 v. 06/05/2011

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Albor SACIFAG, por intermedio de su Presidente Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de mayo de 2011, a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social de 15 de Noviembre de 1889 N° 2362, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos y memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Aprobación de la gestión del directorio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio
4°) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en su memoria anual y honorarios del Síndico.
5°) Ratificación de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2010.
6°) Ratificación de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4 de febrero de 2011.
7°) Considerar la modificación a la Regulación de Honorarios del Directorio.
8°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

La presente Convocatoria a Asamblea fue aprobada por acta del Directorio de Albor SACIFAG, de fecha 6 de abril de 2011.
Presidente - Jorge Horacio Borla

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 8/4/2011. Nº Acta: 083. N° Libro: 22.
e. 02/05/2011 N° 48950/11 v. 06/05/2011

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20/05/11, 10 hs (1ra convocatoria) y 11 horas (2da convocatoria), en sede social Martiniano Leguizamón 1235/87, Ciudad Aut. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/10;
3º) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/10, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Cristina Fernández, presidente designada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 49 y de Directorio Nº 387, ambas de fecha 29/05/2009, de elección de autoridades y distribución de cargos, respectivamente.
Presidente – Cristina Fernández

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 11.
e. 28/04/2011 Nº 47408/11 v. 04/05/2011

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Don Jorge Antonio Stegich presidente electo por acta de Directorio N° 626 del 31 de Mayo de 2010, y por Acta de Asamblea N° 63 del día 28 de Mayo de 2010, solicita: Convócase a los señores accionistas de Almafuerte Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial, a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de Mayo de 2011 a las 10.00 Hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos Art. 234 inc. I, Ley 19550 Ejercicio 31/12/2010.
3°) Tratamiento destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6°) Elección de siete Directores Titulares y siete Suplentes.
7°) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Presidente – Jorge A. Stegich

Certificación emitida por: Pablo Leonardo Nofri. Nº Registro: 73, Partido de Matanza. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 190. N° Libro: 197.
e. 03/05/2011 N° 49637/11 v. 09/05/2011

ALTO PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Alto Palermo S.A. (APSA) Inscripta ante la Inspección General de Justicia (Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires) el 27 de febrero de 1976 bajo el número 323, al folio 6, libro 85, tomo de sociedades anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo del 2011 a las 14:00 horas, fuera de la sede social en Moreno 809, Hotel Intercontinental de la Ciudad de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión.
2º) Aumento del capital social por una suma de hasta $ 205.000.000.- (pesos doscientos cinco millones) mediante la emisión de hasta 2.050.000.000 de nuevas acciones ordinarias, escriturales de V$N 0,10 cada una, en uno o más veces, con o sin prima de emisión y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá, de corresponder, la prima de emisión.
3º) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar todos los términos y condiciones de emisión en una o mas veces, no determinados expresamente por la asamblea de accionistas con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la Sociedad, o de las personas que el mismo autorice, incluyendo sin limitación: (i) la determinación del monto, época y oportunidad de su emisión, forma, prima de emisión, precio de suscripción, condiciones de pago y demás términos y condiciones de las emisiones; (ii) la solicitud de autorización de oferta pública y cotización de las acciones que se emitan en cada momento, a la Comisión Nacional de Valores y/o a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Mercado Abierto Electrónico y/o cualquiera otra bolsa o mercado público o privado del país o del exterior, encontrándose asimismo facultado para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública y de otro tipo ante la Comisión Nacional de Valores, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos y/u otros organismos similares del país o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones bancarias y/o financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas, y delegadas en el Directorio y (iii) la ampliación y/o adecuación del programa de ADR's (American Depositary Receipts) representativos de ADS's (American Depositary Shares), vigente a la fecha entre la Sociedad y The Bank Of New York Mellon como depositario, y cualquier otra modificación a su articulado, y delegación en el Directorio de la determinación de los términos, condiciones, alcances y demás cuestiones relativas al mismo.
4º) Reducción hasta un plazo de 10 días corridos, para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de cada emisión, conforme al art. 194 de la ley 19.550 y normativa vigente.
5º) Consideración de las alternativas de disposición con relación a las obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, con una tasa del 10% anual actualmente en circulación por V/N U$S 31.755.502.-, emitidas el 19 de julio de 2002, en el marco y condicionadas al efectivo aumento de capital considerado en la presente, incluyendo sin limitación, oferta de recompra, convocatoria a asamblea de obligacionistas para la modificación de uno o más términos y condiciones de emisión. Delegación en el Directorio de los términos y condiciones de dichas alternativas y con facultad de subdelegación en uno o más directores o gerentes de la sociedad, o de las personas que el mismo autorice, incluyendo sin limitación: (i) la determinación de las condiciones que integran dichas alternativas no aprobadas específicamente por la asamblea y (ii) la solicitud de las autorizaciones pertinentes, en caso de que corresponda, a los organismos de control aplicables.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y depositarla en Florida 537 piso 18º CABA. de 10 a 18 hs. hasta el 19 de mayo de 2011. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Al tratar el puntos 5, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria requiriéndose un quórum de 60%. David Alberto Perednik, Director Titular en ejercicio de la Presidencia elegido por acta de Asamblea del 29.10.09; Directorio de distribución de cargos del 30.10.09; Directorio de Redistribución de cargos del 11.11.2010 y de ejercicio de la presidencia del 28.04.2011.
Director Titular en ejercicio de la presidencia – David Alberto Perednik

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 69. Libro Nº: 102.
e. 29/04/2011 Nº 49507/11 v. 05/05/2011

ANTONIO REGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de Mayo de 2011, a las 8:00 hs., en primera convocatoria, y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2010.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de la cantidad de miembros titulares y suplentes del Directorio, y su elección, por el plazo de 3 ejercicios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 20/05/2008.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Balian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 29.
e. 03/05/2011 Nº 49606/11 v. 09/05/2011

AREA GEOFISICA ENG S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a los Accionistas de Area Geofísica Eng. SA a Asamblea General a celebrarse el 16 de mayo de 2011 las 10,00 hs., en el domicilio de Virrey del Pino 1540 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la LSC por el ejercicio Nro 15 finalizado el 30-12-2009.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración.
5º) Tratamiento de la deuda con el Accionista Giorgio Stangalino.
6º) Elección del número y de los integrantes del Directorio.

Si no se reuniera el quórum de ley, se pasará a cuarto intermedio hasta las 11,00 hs. sesionando la asamblea válidamente en segunda convocatoria, cualquiera sea en número de accionistas presentes.
Giorgio Stangalino – DNI 93.882.671. Presidente por acta del 28/11/2007 Distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Marcelo W. Suárez Belzoni. Nº Registro: 121. Nº Matrícula: 4665. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 143. Libro Nº: 14, int. 98352.
e. 29/04/2011 Nº 49393/11 v. 05/05/2011

"B"

BI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de mayo

de 2011 a las 9.30 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio. En su caso distribución de utilidades
6º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
7º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.
Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andres de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea del 20 de mayo de 2010, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.
Presidente - Juan Huberto Andres de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 097. Libro Nº: 45.
e. 03/05/2011 Nº 50903/11 v. 09/05/2011

BOSCH REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de mayo de 2011 a las 11 horas en la sede social de Callao 420, 7º Piso, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firma el acta.
2º) Consideración de la documentación contable del art. 234 inc. 1º de la ley 19550 y sus modificaciones por el ejercicio al 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino de los resultados, aprobación gestión de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de las retribuciones a los Directores y honorarios de Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

Según acta de asamblea No. 48 de fecha 20 de Mayo de 2010.
Presidente – Martín Deigner

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 42.
e. 28/04/2011 Nº 47542/11 v. 04/05/2011

“C”

CABAÑA HOTEL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo del año 2011 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el período N° 42 finalizado el 31 de Diciembre del año 2010.
2°) Destino del Resultado del Período.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio.

Oscar Sias Rodriguez: Presidente designado según Acta Directorio N° 202 del 19 de Mayo del año 2009 y Acta de Asamblea N° 40 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 61. N° Libro: 23.
e. 02/05/2011 N° 48920/11 v. 06/05/2011

CALMERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17/05/2011, a las 11 horas en 1a. convocatoria y a las 12 horas en 2a. convocatoria en la calle Paraná 341 Piso 8° Oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos del art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 12, finalizado el 31/12/2010.
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y su remuneración.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. La Presidente.

Designación según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 16 de septiembre de 2008.
Presidente – Florencia Baraldi

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 200. N° Libro: 104.
e. 02/05/2011 N° 48661/11 v. 06/05/2011

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 26 de mayo de 2011 a las 9:00 hs. en Pres. J. E. Uriburu 1058, oficina. CABA.

ORDEN A TRATAR:

1°) Consideración de la documentación económico, contable correspondiente al ejercicio económico al 31/12/10, conforme al articulo 234 inciso 1°-Ley 19.550.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del estado de la empresa. Endeudamiento fiscal.
4°) Consideración de contratación de personal para tareas administrativas.
5°) Distribución de Dividendos, con utilidades del ejercicio.
6°) Fijación de la retribución del Directorio por funciones técnico administrativas, ejercicio 2010, ajustado al artículo 261 de la ley 19.550, última parte en su caso.
7°) Designación del Directorio por vencimiento del mandato. Determinación del número de integrantes y elección de los mismos.
8°) Consideración de reforma del Art. 11 del Estatuto para la incorporación de la sindicatura como órgano de fiscalización interna de la sociedad.
9°) Elección de síndicos titulares y suplentes, en su caso.
10) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Los accionistas deberán cumplimentar con las obligaciones previstas por el Art. 238 (Ley 19.550).
Presidente - Marcelo Araujo
Designado según Acta Asambleas de fecha 20 de mayo de 2009, convocada por Acta de Directorio N° 146.

Certificación emitida por: Eloísa C. J. López. Nº Registro: 1342. Nº Matrícula: 3850. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 62. N° Libro: 17.
e. 03/05/2011 N° 49713/11 v. 09/05/2011

CEDINSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Adolfo Alsina 1322, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos que prescribe el artículo N° 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Liberación del margen que prescribe el art. 261 de la Ley N° 19.550.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Designado por acta de directorio N° 113 del 08/04/2011.
Presidente - Armando D. Maidanik

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 24, Reg. 97216.
e. 02/05/2011 N° 48611/11 v. 06/05/2011

CLORID S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CUIT N° 30-70817206-1. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Clorid S.A. para el día 24 de mayo de 2011 a las 12 horas en la sede administrativa y social, calle Carlos Pellegrini 781, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. Temario ordinario,
2°) Ratificación de todas y cada una de las decisiones asumidas en las asambleas ordinarias celebradas el 31/10/2003, 01/11/2004, 02/11/2005, 08/11/2006, 30/10/2007 y 05/11/2008.
3°) Aprobación de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2009 y de 2010.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Consideración de los resultados acumulados. Honorarios del directorio en exceso del cupo legal si correspondiera. Temario extraordinario.
6°) Disolución anticipada. Artículo 94, inc. 4. Objeto social.
7°) Propuesta de fijación del 30 de junio de 2011, como fecha de corte del balance de liquidación. Elaboración del balance de liquidación. Designación de liquidador. Preparación de la cuenta particionaria. Destino final de los libros sociales. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

El Sr. Carlos Muñoz tiene mandato conferido por Acta de Asamblea de designación de Directorio del 5 de Noviembre de 2008, obrante al folio 12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 10 de Octubre de 2002, con el N° L000781196.
Presidente – Carlos A. Muñoz

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 172. Libro Nº: 23.
e. 03/05/2011 N° 49669/11 v. 09/05/2011

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas del Club de Campo Los Pingüinos S.A. Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de mayo de 2011 a las 18.00 hs., en primera convocatoria, y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Central del Jockey Club, Salón Anasagasti, calle Cerrito 1464, Capital Federal, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Materia de Asamblea Ordinaria:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 10 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente; Materia de Asamblea Extraordinaria:
5°) Consideración de la venta de la superficie de las calles adquiridas por el Club de Campo Los Pingüinos a la Municipalidad de Ituzaingó a los socios accionistas cuyas propiedades lindan con las mismas (Art. 4°, apartado 3, inciso “a” del Estatuto Social) al valor de costo de adquisición U$S 26,14 el metro cuadrado.
6°) Aprobación de la venta del lote ubicado detrás del “ex - Bungalow”, nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección M, Fracción V, parcela 17 delegándose al Directorio la fijación del valor de venta, fijándose como mínimo el de U$S 200.000.00.

NOTA: A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550 los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio sito en San Martín 50 Piso 3° Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 20/05/2011 a las 18:30 hs., lugar donde tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2) a partir del 11/05/2011.
Firmado: Enrique Braun Estrugamou. Presidente, designado por Acta de Asamblea número 23 del 28 de mayo de 2010 y Acta de Directorio número 116 del 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Mariana Valle. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 5131. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 28. N° Libro: 1.
e. 03/05/2011 N° 49436/11 v. 09/05/2011

COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, esto es, Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, y el informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como el respectivo Informe de los Auditores de fecha 9 de Marzo de 2011 y los estados consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y sus Notas y Anexos, documentos éstos que ya fueron aprobados por el directorio. Por ello propone convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Mayo de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria, y para el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 832, Piso 2°, oficina sector “ochava”, de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración del destino a dar a los Resultados.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorizaciones para proceder a la registración de todo lo resuelto ante la IGJ.

Sometida a consideración la moción propuesta, la misma es aprobada por unanimidad. Asimismo, se resuelve también por unanimidad publicar avisos de convocatoria en los términos del

artículo 237 de la ley 19.550. Tras verificar que ningún otro asistente plantea el tratamiento de ninguna cuestión adicional al orden del día, el Sr. Presidente dio por concluida la sesión siendo las 11:30 horas del mismo día.

Ignacio Rolando Driollet

Presidente. Designado por Asamblea de fecha 27/05/2010 y Acta de Directorio de distribución de cargo de fecha 27/05/2010.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4850. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 200. N° Libro: 208.

e. 03/05/2011 N° 49390/11 v. 09/05/2011

"D"

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registr ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo del 2011 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de cuatro directores titulares, duración en el cargo dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Presidente – Roberto Domínguez

NOTA: El que suscribe lo hace con mandato surgido del Acta de Asamblea General del 27 de mayo de 2010 y Acta de Directorio del 28 de mayo de 2010.

Presidente – Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Carlos Bosque. Nº Registro: 861. Nº Matrícula: 4014. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 50.

e. 28/04/2011 Nº 47199/11 v. 04/05/2011

DE LISI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de mayo de 2011 a las 16,00 hs. en primera convocatoria y 17,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Chiclana 3762 de CABA a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y en su caso, aprobación de los documentos enumerados por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Fijación del número y elección de los miembros Directorio.

Norberto De Lisi, designado Presidente por Acta de Directorio del 30/04/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 64.

e. 28/04/2011 Nº 47497/11 v. 04/05/2011

DIECISIETE DE ABRIL S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de mayo de 2011 a las 09.00 horas, en su sede de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2º, oficina 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación en su caso, del artículo 261 in fine de la ley 19.550 (texto ordenado).
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo conforme al artículo 10º de los estatutos sociales
9º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Se deja constancia que el señor Juan Huberto Andrés de Ganay fue elegido presidente por acta de asamblea y acta de directorio del 31 de mayo de 2010, y se encuentra facultado para firmar el presente edicto.

Presidente - Juan Huberto Andrés de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. Nº Registro: 190. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 098. Libro Nº: 45.

e. 03/05/2011 Nº 50897/11 v. 09/05/2011

DISTRIBUIDORA LIDERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 2011, a las diez horas en primera, y a las once horas en segunda, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 14, de la C.A.B.A., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º), de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2010;
3°) Consideración de la remuneración del directorio;
4°) Consideración del resultado de los ejercicios;
5°) Designación de director suplente.

Marisa Pacini, Presidente designada por acta de asamblea de fecha 14/4/2009 y acta de directorio de fecha 14/7/2010.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 004. N° Libro: 160.

e. 03/05/2011 N° 49385/11 v. 09/05/2011

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Droguería Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión de la Sociedad con Suizo Argentina S.A.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Suizo Argentina S.A. y Droguería Suizo Argentina S.A.
4º) Consideración del Balance Especial de Fusión, Balance Consolidado de Fusión ambos al 31/3/11 e Informe del Síndico.
5º) Consideración de la relación de canje de las acciones de Droguería Suizo Argentina S.A. por las de Suizo Argentina S.A.
6º) Disolución anticipada de la sociedad.
7º) Designación de los representantes o mandatarios de la Sociedad que concurrirán a suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión.
8º) Delegación en el Directorio de la Sociedad de las facultades necesarias para implementar la inscripción de la fusión en las autoridades de contralor y toda otra inscripción que fuere pertinente.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 31/03/2011.

Certificación emitida por: Cinthia Tomasini. Nº Registro: 964. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 20. Libro Nº: 9.

e. 03/05/2011 Nº 50829/11 v. 09/05/2011

"E"

EDITORIAL CAYMI S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Hace saber por cinco días que: Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Editorial Caymi Sociedad Anónima Comercial e Industrial para el 18 de mayo de 2011, a las 9:30 horas en 15 de Noviembre de 1889 N° 1149 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Inventario correspondientes al ejercicio N° 41 terminado el 30 de junio de 2010 documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los accionistas.
3°) Retribución del Directorio.

Estela Teléfora Blanco. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 8-07-2010.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 033. N° Libro: 27.

e. 02/05/2011 N° 48851/11 v. 06/05/2011

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y especial de Clases, a los Señores Accionistas para el día 19 de mayo de 2011 a las 11 hs., en la sede social de Transnoa S.A. sita en Av. Santa Fe 846, piso 4, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2010, y su asignación.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico finalizado 31.12.2010.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico finalizado 31.12.2010.
6º) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2010, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Regulación de honorarios para, los Sres. Síndicos para el ejercicio económico finalizado 31.12.2010, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8º) Designación y/o reelección de los nuevos miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, previa celebración de las Asambleas de clase que los designe en proporción al capital social que represente.
9º) Designación de Síndicos por un nuevo periodo conforme lo establece el Estatuto Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2011.

De acuerdo al Art. 238. de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Electo Presidente por Acta de Asamblea Nº 31 del 16/12/2008 y Acta de Directorio Nº 146 del 16/12/2008.

Presidente – Miguel A. Rodriguez Recchía

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 28/4/11. Nº Acta: 32. Libro Nº: 72.

e. 02/05/2011 Nº 50305/11 v. 06/05/2011

"F"

FINDEXA S.A.

CONVOCATORIA

El señor Presidente de Findexa S.A. convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo de 2011 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2011.
3°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4°) Retribución al Directorio.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea y Directorio del 16/12/2010.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 133. N° Libro: 54.

e. 03/05/2011 N° 49418/11 v. 09/05/2011

FOJA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Foja S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2011 a las 10 Horas en primera convocatoria y 11 Horas en segunda convocatoria en la calle Gavilán 4660, C.A.B.A. para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el Art. 234 inciso 1ro. LS, del ejercicio cerrado el 30/06/2010. Destino de los resultados del ejercicio. Dispensa de la memoria en los términos RG 04/2009 IGJ.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30/06/2010. Exceso al límite dispuesto en el Art. 261 LS.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30/06/2010
5º) Cumplimiento RG IGJ 9/06 en relación aumento de capital de la Asamblea del 13/11/2008. Readecuación de dicho aumento de capital. Prima de Emisión.
6º) Capitalización de aportes irrevocables por $ 1.134.206,00.-
7º) Cumplimiento RG 25/04 IGJ respecto a la cuenta del patrimonio neto de ajuste de capital por $ 420.426,76
8º) Inscripción de la emisión de 684.809 acciones liberadas, elevando el número de acciones a un total de 984.809. Reforma del Artículo 5to. del Estatuto.
9º) Modificación del Art. 8vo del Estatuto. Derecho de preferencia en caso de venta de acciones. Procedimiento.

10) Tratamiento de la renuncia del Presidente. Elección de nuevo director hasta completar mandato

NOTA: Se depositarán copias de los estados contables, del proyecto de Art. 8vo Estatuto y cálculo de prima de emisión en la sede, conforme Art. 67 LS, lugar donde se deberá cumplir con Art. 238 LS. El Directorio.

Marcelo Guillermo Revol, DNI Nro. 10.385.817, Presidente, conforme acta de asamblea de fecha 13 de noviembre de 2.008.

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 131. Libro Nº: 13.

e. 03/05/2011 Nº 49424/11 v. 09/05/2011

FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 23 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. de Mayo 651, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.010.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendo en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Antonio Martínez. Presidente designado según Acta de Asamblea del 05/05/2009 y Acta de Directorio del 05/05/2009.

Presidente – Antonio Martínez

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 106. N° Libro: 149.

e. 03/05/2011 N° 49444/11 v. 09/05/2011

"G"

G.N.C. BAHIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de G.N.C. Bahía S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda .Gaona 4299 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificar y/o rectificar Acta de Asamblea Ordinaria Nº 38 del 13 de Abril de 2010.
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010.
5º) Consideración de la distribución de utilidades, consideración de los honorarios a miembros del Directorio en exceso en cumplimiento de de funciones técnico administrativas (Art. 261 Ley 19550) y retribución a los miembros del directorio.
6º) Consideración de la gestión del directorio.
7º) Fijación del número de directores y su elección.

Firmante designado según Acta de Asamblea de 13/04/2010.

Presidente – Remo Samaria

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 1323. Nº Matrícula: 3703. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 020. Nº Libro: 10.

e. 28/04/2011 Nº 47501/11 v. 04/05/2011

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de mayo de 2011 a las 9 y 30 horas, en el domicilio autorizado sito en la calle Marengo 4417 Villa Ballester Pcia. Bs. As., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1° de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
3°) Consideración asignación Directores conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
4°) Asignación del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
5°) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6°) Motivos de las convocatorias a Asamblea fuera de término.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Ricardo Alberto Marcelo Calderón Presidente de Genesen SA Designado por Acta de Directorio del 14/03/2008 pasada al folio 96 del Libro de Actas de Directorio N° 1 Rúbrica 24281-98.

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 15/4/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 30.

e. 02/05/2011 N° 48932/11 v. 06/05/2011

GRUPO REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en I.G.J. 167.555. Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, en el domicilio sito en Tucumán 1, Piso 20, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informes del Auditor Externo y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2010.
4º) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.10.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su respectiva retribución.
6º) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y determinación de su respectiva retribución.
7º) Designación de los Señores Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Raúl J. P. Moneta – Presidente según Asamblea del 14.10.2009 y Directorio del 14.10.2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 059. Nº Libro: 17.

e. 29/04/2011 Nº 48218/11 v. 05/05/2011

"H"

HIJOS DE AGUSTIN BAVA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios comanditados y comanditarios-accionistas de Hijos de Agustín Bava S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Billinghurst 1866, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de mayo de 2011 a las 17.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea y de dos socios para firmar el acta;
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades 19.550 correspondientes al Ejercicio Nro. 42 comprendido entre el 1º de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010;
3º) Destino de los resultados del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2010;
4º) Consideración de la gestión de los administradores que ejercieron la administración de la Sociedad durante el Ejercicio que se trata;

Juliana Bava - Socia comanditada y comanditaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2010.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 55.

e. 29/04/2011 Nº 48291/11 v. 05/05/2011

HOTEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de Hotel Solutions S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo de 2011, a las 10.00 horas, a realizarse en la Av. Rivadavia 893, 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de termino.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio No. 4, cerrado el 31 de Agosto de 2010.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que se considera.
5º) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
6º) Eleccion de un Director Suplente por renuncia.

Designacion por Acta de Directorio No. 16 del 28 de Diciembre de 2009, Fo. 22 del Libro de Actas de Directorio No., rubricado el 20 de Julio de 2007.

Presidente – Mariano Kracoff

Certificación emitida por: Pablo Augusto Villola. Nº Registro: 44, Partido de Vicente López. Fecha: 28/03/2011. Nº Acta: 16. Nº Libro: 36.

e. 29/04/2011 Nº 48186/11 v. 05/05/2011

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, fuera de su sede social, en Moreno 809 Hotel Intercontinental CABA, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º) En el marco del aumento de capital a ser considerado por la asamblea de Alto Palermo S. A. (APSA), tratamiento de las alternativas a seguir con la disposición de las Obligaciones Negociables convertibles emitidas por APSA con vencimiento en el año 2014, condicionado al efectivo aumento de capital de APSA. Consideración, en su caso, de dichas alternativas incluyendo sin limitación, oferta de recompra y fijación de los límites mínimos y máximos para su enajenación, curso de acción en el supuesto de convocatoria a asamblea de obligacionistas para la modificación de uno o más términos y condiciones de emisión. Delegaciones y autorizaciones.
3º) Ante la reapertura del capital social encarada por nuestra controlada Alto Palermo S.A. (APSA) según lo que resuelva su asamblea convocada para el día 26 de mayo de 2011, consideración del procedimiento a seguir por IRSA con la disponibilidad de su actual derecho de preferencia y de acrecer, de modo tal de facilitar aquella reapertura de capital sin pérdida de su calidad de accionista controlante. Alternativas a ser consideradas para la enajenación, cesión o cualquier otra forma de disposición gratuita u onerosa y sus diversas formas o modalidades, respecto de los derechos de preferencia y de acrecer, conducentes a hacer efectiva la reapertura del capital de APSA. Delegaciones y autorizaciones.
4º) Delegación en el directorio de la estructuración de las mociones y otorgamiento del mandato a efectuar en la asamblea de APSA y eventualmente su cuarto intermedio, mencionada en el punto y de lo relativo al aumento de capital de la misma. Delegaciones y autorizaciones.
5º) Consideración del pago de un dividendo exclusivamente en efectivo proveniente de resultados no asignados al 30 de junio de 2010 y/o desafectación total o parcial de reservas facultativas, según lo disponga la asamblea de accionistas. Delegación en el directorio y autorizaciones.

NOTA: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º C.A.B.A. (4322-0033) de 10 a 18 horas hasta el 19-5-11 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea, la que tendrá carácter de extraordinaria al tratar los puntos 2 a 4 requiriéndose un quórum de 60% y ordinaria para el resto de los puntos. Fernando Sergio Rubin Director Titular en ejercicio de la presidencia elegido por Asamblea del 29.10.2010, y Directorio de distribución de cargos del 02.11.2010 y de ejercicio de la presidencia del 28.04.2011.

Director Titular en ejercicio de la presidencia – Fernando S. Rubin

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 70. Nº Libro: 102.

e. 29/04/2011 Nº 49495/11 v. 05/05/2011

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Citase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria para el dia 16 de Mavo de 2011 a las 16 horas en la sede social avenida Paseo Colón 221 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de los honorarios del directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, por el periodo de dos años, elección de los mismos y designación de sus cargos. El Directorio.

Buenos Aires. 25 de Abril de 2011.

Pedro Fabián Michellis presidente electo y designado por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas Nº 17 de fecha 22/05/2009.
Presidente – Pedro Fabián Michellis

Certificación emitida por: Eduardo Gabriel Rubbo. Nº Registro: 77, Partido de Chivilcoy. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 19.
e. 29/04/2011 Nº 47909/11 v. 05/05/2011

JNC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2011 a las 10 hs. en la sede social de Av. Rivadavia 6075 Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de continuar el trámite de Concurso Preventivo de Acreedores conforme lo normado por el artículo 6° de la Ley 24.522.
2°) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente Marcelo Rubén Basilotta designado por acta de asamblea de fecha 20-04-2010.

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 001. N° Libro: 51.
e. 29/04/2011 N° 49435/11 v. 05/05/2011

"L"

LA FAVORITA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de La Favorita S.A. para el día 19 de mayo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Amancio Alcorta 3828, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2º) Causas de la demora en la convocatoria.
3º) Distribución de las utilidades netas del ejercicio, conforme al art. 11 de los Estatutos Sociales.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Sergio Pascual Rombola, Presidente, designado por Acta Nº 82, del 7/5/2010, transcripta a folio 190 del libro de Actas del Directorio Nº 1.
Presidente – Sergio Pascual Rombola

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 113.
e. 28/04/2011 Nº 47456/11 v. 04/05/2011

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 24 de mayo de 2011, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2010.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de la gestión del liquidador.
5º) Consideración de la remuneración al liquidador.
6º) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.
Liquidador – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 110.
e. 29/04/2011 Nº 48323/11 v. 05/05/2011

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de mayo de 2011, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General Estado de Resultados y Evolución de Patrimonio Neto con Notas, Anexos y Cuadros, Dictamen de Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 42º ejercicio cerrado al 31 diciembre de 2010. Destino de los resultados del Ejercicio y Acumulados.
3º) Consideración de la gestión de los directores y miembros del consejo de vigilancia.
4º) Consideración Presupuesto Financiero general del ejercicio 2011.
5º) Ratificación cuota social, residencial y de ingreso fijadas por el directorio a partir del 1 de enero de 2011, y aprobación cuotas de inversión y seguridad para el período mayo 2011/abril 2012.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y tres (3) suplentes con mandato de dos años, por vencimiento de todos los mandatos.
7º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, con mandato por dos años, para integrar el Consejo de Vigilancia.
8º) Designación de siete (7) miembros titulares y dos (2) suplentes por el término de dos (2) años, a fin de integrar el Honorable Tribunal de Etica y Disciplina.
9º) Tratamiento cuota de hijos mayores de 30 años.
10) Tratamiento de la apelación contra la resolución aplicada por el Tribunal de Etica y Disciplina en el sumario Nº 984/11presentada por Juan Ignacio López y Horacio López (h).
Buenos Aire, 20 de abril de 2011.

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada.
(2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de tres (3) accionistas.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 20/05/09 y Directorio de fecha 25/09/09.
Julio Néstor Lamela

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 37.
e. 28/04/2011 Nº 47388/11 v. 04/05/2011

LOS VEINTISIETE DE PERGAMINO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 221488 En primera y segunda convocatoria a sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 2011 a las 18:00 y 19 horas respectivamente, en Avenida del Libertador 4374 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el inciso 10 del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial n° 37 cerrado el 31 de diciembre del año 2010.
3°) Consideración del resultado del ejercicio que se trata, su destino y remuneraciones al Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de continuar con el rescate anticipado de acciones.

Presidente: Rodolfo Lagos Marmol designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de enero de 2008 pasada a los folios 74 a 78 del libro de Actas n° 1 rubricado el 23 de mayo de 1975 como B N° 7911.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 753. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 152. N° Libro: 38.
e. 03/05/2011 N° 49657/11 v. 09/05/2011

"M"

MAAT SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 2011 en primera convocatoria a las 14 hs, y en segunda convocatoria a las 15 hs en la sede social de Arroyo 880, Piso 4, Oficina 7 de CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
3°) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 63, 64, 65 y 66 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010;
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2010.
La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Sebastian Carlos Vigliola. Presidente designado por Acta de Asamblea del 1 de julio de 2010 y de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 022. Nº Libro: 26.
e. 02/05/2011 N° 48961/11 v. 06/05/2011

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, en 1° y 2° convocatoria para el día 20 de mayo de 2011 a las 13:00 y 16:00 hs, respectivamente en Av. Congreso 2277 6to A, Ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el inc 1 del Art 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/10.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución al Directorio (en exceso al límite previsto por el Articulo 261 de la Ley 19.550).
5°) Designación del Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril del 2011.

Jorge A. Muscat presidente electo por acta de Asamblea N° 21 de fecha 22 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Esteban P. Morán. Nº Registro: 4, Partido de Escobar. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 80. Nº Libro: 36.
e. 02/05/2011 N° 49074/11 v. 06/05/2011

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Marina del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Mayo de 2011 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Documentos art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución N° 4/2009 de la IGJ.
4°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5°) Disposición del resultado contable del Ejercicio 2010.

Presidente elegido por Acta de Directorio de fecha 29 de Mayo de 2010.
Presidente – Gustavo Alejandro Storni

Certificación emitida por: Romina V. Guarino Schneider. Nº Registro: 1, Partido de San Fernando. Fecha: 25/4/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 38.
e. 03/05/2011 N° 49425/11 v. 09/05/2011

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Maripa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida San Pedrito 49/69, de la Ciudad Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución Nº 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2º.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Remuneración al directorio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Destino de los resultados del ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2011.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º)..
Presidente - Domingo Fabián Lacquaniti

Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2009, folio 94 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937.

Certificación emitida por: Armando Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 20/04/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 46.
e. 29/04/2011 Nº 48089/11 v. 05/05/2011

MATERSIDER S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Matersider S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2011 a las 11.30 horas en Primera convocatoria y a las 12.30 horas

en Segunda convocatoria en la sede social, calle Ramón L. Falcón 6439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal previsto por el art. 234 de la Ley 19.550;
2°) Dispensa al Directorio de confeccionar las Memorias de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la Resolución General I.G.J. N° 4/2009;
3°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010;
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
6°) Fijación del número y elección de miembros del Directorio por el plazo de un ejercicio;
7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de un ejercicio;
8°) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se deja constancia que toda la documentación a considerar se deja en copia a disposición de los accionistas en la sede social. Asimismo se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley.

Suscribe el Presente la Sra. Mónica Ana Tadeo, en su carácter de Presidente designada por Acta de Asamblea del 29 de octubre de 2009 y Acta de Directorio del 29 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Sandra E. Quiroga. Nº Registro: 1922. Nº Matrícula: 4241. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 129. N° Libro: 15.
e. 03/05/2011 N° 49516/11 v. 09/05/2011

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. Y DE A. DE S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 454.833. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 19 de Mayo de 2011 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 639, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de un cambio en las cuentas bancarias recaudadoras de las expensas comunes y las cuotas sociales del Consorcio de Copropietarios de Mayling Club de Campo, sin modificaciones en los montos hasta ahora vigentes, apuntando a importantes ahorros a futuro, en un todo de acuerdo con lo decidido en la Asamblea del Consorcio de Copropietarios celebrada en el día de la fecha. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea N° 37 del 09/12/2008 y Acta de Directorio N° 212 del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Verónica M Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 20. N° Libro: 14.
e. 02/05/2011 N° 48822/11 v. 06/05/2011

"N"

NSS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2011 a las 10.30 horas en la calle Reconquista 865 Piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos delos Arts. 275 y,298 de la Ley 19.550 y sus honorarios.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Manuel Diez Selva a su cargo de Síndico Suplente. Designación de reemplazante.
6º) Consideración de la ampliación del objeto social. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
7º) Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social.
8º) Autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550
Pablo Saubidet. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 1 de noviembre de 2010.
Presidente – Pablo Saubidet

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 15.
e. 29/04/2011 Nº 48149/11 v. 05/05/2011

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011, a las 11:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e informes, del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio.
7º) Otorgamiento de mandato para realizar los trámites, ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar, lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.
Presidente – Diego César Jalón

Designado por Acta de Directorio Nº 146 y Acta de Asamblea Nº 31, ambas de fecha 20 de mayo 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 40.
e. 29/04/2011 Nº 48297/11 v. 05/05/2011

"O"

ORGANIZACION HOTELERA DITEX S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Mayo de 2011, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Juramento 2693, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Abril de 2011.

Elena Díaz Lema. Presidente designada por acta de asamblea del 7 de Mayo de 2010.
La firmante constituye domicilio especial en la calle Juramento 2693, C.A.B.A.
Elena Díaz de Rodríguez

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotaran. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 13.
e. 28/04/2011 Nº 47446/11 v. 04/05/2011

"P"

PIAMA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales Piama SA, convoca por cuatro días a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Mayo de 2011 a las 13:00 hs. en el local social de la calle Talcahuano 38 3° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Directorio.
2°) Consideración del Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-10. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación del contrato de alquiler del establecimiento rural por 10 años denominado Los Flamencos.
4°) Fijación del número y elección de nuevos miembros que integrarán el Directorio de la sociedad por vencimiento del mandato de los actuales.
5°) Consideración modificación fecha de cierre de ejercicio.

Requisitos: A los fines de asistir a la citada asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su voluntad en tal sentido, a los fines de ser inscriptos en el libro de asistencia de accionistas a asamblea, con una antelación no menor a tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art 238 LSC); venciendo dicho plazo el día 17 de Mayo del 2011.
Presidente designado mediante Constitución de Sociedad Anónima. Escritura Ciento Ochenta y Cuatro de fecha seis de Junio de dos mil ocho.
Presidente – Alejandro Luis Baravalle

Certificación emitida por: Carlos A. Gomez Tomei. Nº Registro: 110, Rosario. Fecha: 20/4/2011. Nº Acta: 217. N° Libro: 220.
e. 02/05/2011 N° 48779/11 v. 06/05/2011

PROPYME S.G.R.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2011, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010 y cerrado el 31 de diciembre de 2010;
2º) Fijación de la tasa de rendimiento financiero del fondo de riesgo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales;
3º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos;
4º) Designación de un Consejero Titular;
5º) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de -la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Firmado: Jorge Roberto Barros como Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 25.06.10 y distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 110.
e. 28/04/2011 Nº 47531/11 v. 04/05/2011

"R"

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Mayo de 2011 a las 11:00 hs. en 1° convocatoria y a las 12:00 hs. a en 2° en Av. Federico Lacroze 2145, Piso 1° B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 referida al 11° ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de Autoridades.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el N° 4749 del L° 10 T° de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea del 14/07/2009 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 19/4/2011. Nº Acta: 118. N° Libro: 54.
e. 03/05/2011 N° 49660/11 v. 09/05/2011

RED LINK S.A.

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte Gral J.D. Perón 564, 3er Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 24 de mayo de 2011 a las 10:00 hs en primera convocatoria, y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la prórroga para la enajenación de acciones propias conforme al Art 221 de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados de Evolución

del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio de la Sociedad cerrado el 31/12/2010.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2010.
5°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2010.
6°) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2010.
7°) Ratificación de Otras Reservas facultativas constituidas al 31/12/2010.
8°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31/12/2011 y
9°) Encomendar y autorizar a los Doctores Guillermo Vasquievich DNI 24.220.514 y Valeria Mon DNI 27.119.125, para que en nombre y representación de la sociedad cumplan con los trámites pertinentes ante la I.G.J. a fin de inscribir el presente acto.

Firma el presente Raúl Francisco Catapano, con DNI 11.680.527 en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Red Link Sociedad Anónima", electo por Asamblea de Accionistas del 27/05/2008 obrante a fojas 181 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 5, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 24036 el 02/04/2003, y por Acta de Directorio N° 271 de fecha 27/05/2008 obrante a fojas 183 del mencionado libro, por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Diego D. Rymar. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 4961. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 045. N° Libro: 56.

e. 02/05/2011 N° 50327/11 v. 06/05/2011

REGENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Regente S.A. a celebrarse el día 18 de mayo de 2011 a las 17:00 hs. en el local de la sociedad, sito en Tte. Gral. Eustaquio Frías N° 174/176 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos establecidos por el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550. Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo efectivo, notas y cuadros Anexos e Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 23, que cerrara el 31 de diciembre de 2010;
3°) Tratamiento individual de la gestión de los directores y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4°) Tratamiento de las remuneraciones de los miembros del Directorio, por el ejercicio 2010; por encima del límite fijado en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; y fijación de las remuneraciones de los mismos por el ejercicio 2011.
5°) Tratamiento de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio 2010 y fijación de su remuneración por el ejercicio 2011;
6°) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.

Presidente Electo por Acta de Directorio N° 209 de fecha 18 de junio de 2010 y Acta de Asamblea N° 38 de fecha 17 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 101. N° Libro: 97.

e. 29/04/2011 N° 49409/11 v. 05/05/2011

ROTADYNE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(IGJ N° 1.684.598). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2011 a las 15.00 hs. en 1° convocatoria y una hora después en 2° convocatoria, a celebrarse en el local sito en Maipú 325, piso 5° B (1006) CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010 y evaluación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio.
4°) Tratamiento a otorgarle a los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2010.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de 3 (tres) años.

Hugo Daniel Leibovich Lilien, Presidente del directorio designado por asamblea y reunión de directorio del 20/04/2009.

Presidente – Hugo Daniel Leibovich Lilien

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 194. N° Libro: 44.

e. 02/05/2011 N° 49085/11 v. 06/05/2011

"S"

SALPE S.A.C.I.F.Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 2011, a las 12.00 y 13.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Ramón L. Falcón 2342, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea,
II. Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inciso 1° de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
III. Tratamiento de los resultados.
IV. Designación de directorio.

Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta de Directorio N° 49, del 6 de Junio de 2008.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 062. Libro Nº: 55.

e. 02/05/2011 N° 50261/11 v. 06/05/2011

SAN EMILIANO S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2011, en Paraguay 1233, Piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10,30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 Inc. 1º Ley 19550 al 31.12.2010 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31.12.2010 su destino y distribución de utilidades.

Presidente – Juan Manuel Varela de Jaureguizar

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 05/04/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 59.

e. 28/04/2011 Nº 47422/11 v. 04/05/2011

SATECNA COSTA AFUERA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo del 2011, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en 2da. Convocatoria, en Reconquista 559, 5to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de Directorio por el término de dos ejercicios, hasta el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto Social en su Articulo 8vo.
3°) Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
5°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010
6°) Honorarios al Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
7°) Fijación de los honorarios por funciones técnico-administrativas del Presidente para el ejercicio 2011, en los términos del Art. 261, ultimo párrafo, de la Ley 19.550.

Presidente - Nicolaas R. Boot

Designado Presidente por Asamblea de fecha veintiséis de Mayo del 2009, registrada a fojas 183/188 del Libro de Actas de Asamblea Nro 1, rubrica A 03142, del 2 de Marzo de 1982.

Art 60 Ley 19.550 registrado bajo el numero 22139, tramite 2653258 el 10 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Cecilia M. Larroudé. Nº Registro: 167. Nº Matrícula: 5208. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 36. N° Libro: 1.

e. 03/05/2011 N° 49773/11 v. 09/05/2011

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Ser Sat SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 24 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2010. Aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios al Directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).
3°) Honorarios de la sindicatura (art. 261 último párrafo ley 19.550).
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 19 de mayo de 2011 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

Presidente Fernández Viña Jorge Luis. (Acta Directorio Nro. 272 del 20 de Abril de 2010).-

Certificación emitida por: Pablo I. Mendez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 27/4/2011. Nº Acta: 049. N° Libro: 38.

e. 03/05/2011 N° 49743/11 v. 09/05/2011

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de mayo de 2011 en Juncal 1319, Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 31 de, Diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio económico.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el desempeño de su funciones correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010. Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, a Juncal 1319, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9:00 a 16:00 horas y hasta el 16 de mayo de 2011, inclusive.

Se hace constar que está autorizado a firmar la presente, para su publicación el Sr. Carlo Luigi Cappelli, quien reviste el carácter de Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 29.10.2010.

Certificación emitida por: Antonio L. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 3084. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 104.

e. 29/04/2011 Nº 48019/11 v. 05/05/2011

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2011, a las10 horas, en Lavalle Nº1578 Piso 4º Oficina "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2011.
2º) Consideración de los Resultados al 31 de Enero de 2011 y su destino.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Enrique Ramón Rusconi Castro

Designado por Acta de AGO Nº 62 y Acta de Directorio Nº 189, ambas con fecha 15/06/2010.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 61. Nº Libro: 135.

e. 29/04/2011 Nº 48237/11 v. 05/05/2011

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.E. TURNER Y CIA.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Mayo de 2011, a las 12 horas, en la calle Reconquista 336, 4° Piso Departamento 'J', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del motivo de retraso de Convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 84° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010 comparativo con el Ejercicio Anterior finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los Resultados No Asignados;
8°) Retribución al Directorio (aplicación articulo 261 Ley 19.550).
9°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2010.

Presidente – E. Jorge Abossio

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 20/4/2011. N° Acta: 130. N° Libro: 27.

e. 02/05/2011 N° 48857/11 v. 06/05/2011

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE YOGA INTEGRAL AUROBINDO SIVANANDA ASHRAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 27/5/11 a las 21 horas y 1 hora después en segunda en la sede de Mario Bravo 1128 CABA, conforme al:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatuto en su Artículo Primero. Cambio de Denominación;
2º) Designación de !os Accionistas para suscribir el acta;
7º) Autorización de Gestión y Certificación.

Presidente Fernando Estévez Griego electo por Asamblea del 30/9/10 y autorizado por Acta del 28/3/11.

Certificación emitida por: Martha N. Vengero. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 19/04/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 38.

e. 28/04/2011 Nº 47080/11 v. 04/05/2011

SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la fusión de la Sociedad con Droguería Suizo Argentina S.A.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Suizo Argentina S.A. y Drogueria Suizo Argentina S.A.
4º) Consideración del Balance Especial de Fusión, Balance Consolidado de Fusión ambos al 31/3/11 e Informe del Síndico.
5º) Consideración de la relación de canje de las acciones.
6º) Aumento del capital social de Suizo Argentina S.A. y emisión de acciones.
7º) Reforma del artículo 3° y 4° del estatuto social.
8º) Designación de los representantes o mandatarios de la Sociedad que concurrirán a suscribir y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión.
9º) Delegación en el Directorio de la Sociedad de las facultades necesarias para implementar la inscripción de la fusión en las autoridades de contralor y toda otra inscripción que fuere pertinente.

NOTA: Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 30/07/2010.

Certificación emitida por: Cinthia Tomasini. Nº Registro: 964. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 18. Libro Nº: 9.

e. 03/05/2011 Nº 50840/11 v. 09/05/2011

SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Suizo Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2011 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31/03/2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus honorarios.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y Síndicos. Término de duración en los cargos.
6º) Elección de Directores y Síndicos. Fijación del domicilio especial.

Jonathan Simón Kovalivker – Presidente designado por Acta de Directorio del 30/07/10.

Certificación emitida por: Cinthia Tomasini. Nº Registro: 964. Nº Matrícula: 4839. Fecha: 29/4/2011. Nº Acta: 17. Libro Nº: 9.

e. 03/05/2011 Nº 50866/11 v. 09/05/2011

"U"

URKUPIÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20-05-11, a las 10 horas en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria en Reconquista 439 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2do) Consideración y aprobación documentación Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado 31-12-10 y su memoria.
3ro) Destino del resultado de ejercicio.
4to) Aprobación gestión directorio período cerrado al 31-12-10.
5to) Consideración y aprobación honorarios a directores.
6to) Elección de nuevo Directorio y distribución de sus cargos. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento Art. 238 Ley 19.550, debiendo notificar en domicilio legal sito en Valentín Gómez 3353, Piso 2 "N" C.A.B.A., Lunes/Viernes 9 a 12 hs y 14 a 16 hs, como asimismo copia Memoria y Balance al 31/12/10 a su disposición mismos días y horarios. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550.
Cesar Francisco Antequera. Presidente. Designado por Acta de Directorio del 12-05-09.

Certificación emitida por: María A. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 4429. Fecha: 25/04/2011. Nº Acta: 023. Nº Libro: 5.

e. 29/04/2011 Nº 48140/11 v. 05/05/2011

"V"

VENG S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Veng S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de Av. Paseo Colón 751, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 20 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, correspondientes al Decimotercer Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre 2010.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11º y 15º del Estatuto Social.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por finalización del mandato de los actuales, acorde al Artículo 11º del Estatuto Social.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2011.

Acreditación: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del Artículo 238 de la Ley 19.550
Norberto Mario Galacho, Vicepresidente, DNI 4.272.143, según acta de asamblea número 5 del 05 de febrero de 2009 y acta de directorio número 55 del 05 de febrero de 2009. A cargo de la Presidencia por encontrarse temporariamente el Sr. Presidente en el exterior en misión oficial.

Certificación emitida por: Eduardo A. Gonella Obligado. Nº Registro: 1439. Nº Matrícula: 2273. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 35.

e. 03/05/2011 Nº 50711/11 v. 09/05/2011

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Para el día 18 de Mayo del 2011 a las 14 horas en la Av. Rivadavia 6254 de la Ciudad de Buenos Aires, para Tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados por el ejercicio cerrado 31 de Diciembre del 2010 y Distribución de Utilidades.
4) Remuneración del Directorio.

Felicitas Mato Pose D.N.I 92.199.334 R.N.P. – Presidente del Directorio según Acta de reunión de Directorio de fecha 12 de mayo del 2010.-

Presidenta del Directorio – Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 26/4/2011. Nº Acta: 186. N° Libro: 15.

e. 02/05/2011 N° 50075/11 v. 06/05/2011

"Z"

ZENTA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripción en Registro IGJ 264141. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de Mayo de 2011 a las 9,30 horas en Cerrito 1320, piso 8, oficina "C" de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010 y de los resultados no asignados.
Presidente/Liquidador – Eduardo Patron Costas

Designado Liquidador por acta de Asamblea Número 47 de fecha 27-08-2010.

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 26/04/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 225.

e. 29/04/2011 Nº 48196/11 v. 05/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Pablo Alberto Crespo DNI 17.674.739 con domicilio Lavalle 473 CABA, transfiere su Hotel Sin Servicio de comida, sito Av. de Mayo 1277 piso 2 CABA, a Elizabet Claudia Antonucci DNI 13.314.561 dom. Av. de Mayo 1277 piso 4 CABA Reclamos Ley Av. de Mayo 1277 piso 4 CABA.

e. 03/05/2011 Nº 49476/11 v. 09/05/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina. Salta 158 CABA. Avisa: Oscar Manuel Chames Sardans; Rene Chames Sardans; Amalia Emma Sardans; Purificación González; Ricardo Montaña; Laura Mabel Montaña, Venden a Restopizza S.R.L., el hotel sin servicio de comida, capacidad 34 habitaciones, sito en Av. Directorio 2821 Planta Baja, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal

e. 02/05/2011 Nº 48593/11 v. 06/05/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Luís Leonardo Escobar, domiciliado en Av. Juan B. Justo N° 6249, C.A.B.A., transfiere a María Luz Rojas Orellana, domicilio en Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos -similares; elaboración de productos de panadería con venta directa al publico sin elaboración de pan; comercio minorista de productos alimenticios envasados; comercio minorista de bebidas en general envasadas; comercio minorista de masas, bombones, sándwiches, sin elaboración, sito en la Av. Juan B. Justo N° 6249, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/04/2011 N° 47363/11 v. 04/05/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M. N. 3703, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que Martha Marcela Esposito, domicilio Av. La Plata Nº 796, de C.A.B.A., transfiere a Lilia Liz Chaparro del Valle, domicilio Ramón L. Falcón Nº 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de: confitería y café, sito en la Av. La Plata Nº 796, esquina Carlos Calvo, de C.A.B.A., sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 03/05/2011 Nº 49502/11 v. 09/05/2011

Felix Gomez domicilio en Av. Rivadavia 1715 C.A.B.A. Transfiere fondo de comercio sito en Av. Rivadavia 1715 C.A.B.A. del rubro Café Bar y otro. rubro a Patricia E. Trejo con domicilio Gascón 826 P11 G C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. Santa Fe 1924 P6 42 C.A.B.A.

e. 02/05/2011 Nº 48580/11 v. 06/05/2011

Jobealma S.R.L. con domicilio legal en Av. Santa Fe 2599, C.A. de Bs. As., que transferirá a Cosméticos Avon Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio legal en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. todos sus activos que integran el fondo de comercio dedicado a: la comercialización de productos cosméticos, perfumería e higiene personal y del hogar en general; indumentaria; artículos para el hogar; bijouterie y regalos en general; artículos de librería; productos alimenticios y suplementos dietarios envasados; artículos de óptica y especialidades medicinales de venta libre que funciona en Av. Santa Fe 2599, C.A. de Bs. As. Las oposiciones de ley se atienden en Tucumán 1, piso 4º, C.A. de Buenos Aires

e. 03/05/2011 Nº 49708/11 v. 09/05/2011

Paladino Negocios Inmobiliarios. Víctor P. S. Paladino, Corredor Inmobiliario M.N. 3703, con oficinas en Ramón L. Falcón 6021, de C.A.B.A. avisa que el señor Nicolás Conrado Manuli, domicilio en Marcelo T. de Alvear N° 2409, C.A.B.A., Transfiere a Gabriel Herminio Fernández Domínguez, domicilio Ramón L. Falcón 6021, C.A.B.A., el fondo de comercio de Confitería y anexos, sito en Marcelo T. de Alvear N° 2409, C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/04/2011 N° 47373/11 v. 04/05/2011

Esteban Luís Colombo domicilio Luís Belaustegui 1457 C.A.B.A. transfiere a Susana Castiglioni domicilio Los Andes 1578 Haedo Pcia. de Bs. As. su fondo de comercio Expte Nº 58219-2004 Carpeta Nº 9580-2004 Comercio Minorista de Artículos de Perfumería y Tocador (603,220) Comercio Minorista de Artículos Personales y Para Regalos (603,310) Receptoría Ropa Para Posterior Lavado y/o Limpieza y/o Planchado en Otro Lugar (604,130) Lavandería Mecánica Autoservicio (604,260) sito en Paraguay 2634 P.B. Sótano C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A C.A.B.A.

e. 03/05/2011 Nº 49466/11 v. 09/05/2011

Julio Alberto Kesheshian, LE 04415181, domiciliado en Azara 687 Piso 1° A, CABA, avisa que transfiere el fondo de comercio: Agencia de Lotería Nacional, Prode y la Quiniela, del local sito en Pte. José E. Uriburu N° 507, PB, C.A.B.A, a favor

de Silvina Roxana Kesheshian DNI 22847342, domiciliada en Pte. J. E. Uriburu 507, PB. ciudad de Bs. As.- Reclamos de ley: Pte. José E. Uriburu 507, PB, C.A.B.A.

e. 29/04/2011 N° 48307/11 v. 05/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA ORTIZ HERMANOS S.A.

Hace saber que por resolución de asamblea extraordinaria unánime celebrada el 28-3-11 se ha resuelto la escisión social y parte del patrimonio al 1 de enero de 2011. Valuación Agropecuaria Ortiz Hermanos S.A. al 31/12/10 antes escisión: activo $ 13.954.896,46, pasivo $ 1.604.082,09 y patrimonio neto de $ 12.350.814,37. Valuación de la escisionaria Althabe S.A.: activo $ 2.057.645,67 pasivo $ 0, (cero) con un patrimonio neto $ 2.057.645,67. Valuación Agropecuaria Ortiz Hermanos S.A. después escisión: activo $ 11.897.250,79 pasivo: $ 1.604.082,09 y patrimonio neto $ 10.293.168,70. La escisionaria con sede en Pasaje Rivarola 112 piso 2º "4" C.A.B.A. en trámite de constitución e inscripción registral ante la Inspección General de Justicia. A consecuencia de la escisión Agropecuaria Ortiz Hermanos S.A. previo aumento del capital social a $ 3.000.000 redujo el mismo a $ 2.500.200. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en Rivadavia 4061 4º de C.A.B.A. contador Jorge Mundani Vegega Tº 236 Fº 187 autorizado por acta de asamblea citada.

e. 03/05/2011 Nº 49624/11 v. 05/05/2011

"G"

G .BONIFACIO S.R.L.

Inscripta 20/6/03 No. 4989, Libro 118, de SRL; Sede: San Pedro 4049. C.A.B.A.: Comunica por 3 días: Se aumenta capital de $ 2.000.- a $ 212.000.- y se Reduce $ 30.210.-, a $ 181.790.- Balance reducción 31/10/10. Activo y Pasivo: Antes: $ 322.726,66 - 705,63; Después: $ 274.256,76 - $ 705,63 – Oposiciones en sede social. Rafael José De Lucca. Firma Certificada en foja F-006727966 Desig por Esc 237 del 6/6/03.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/04/2011. Nº Acta: 116. Nº Libro: 50.

e. 03/05/2011 Nº 49445/11 v. 05/05/2011

GINVERSOL INMOBILIARIA S.A.

Inscripta en la IGJ el 28/11/2003 bajo Número 17229 Libro 23 de S.A., con sede social en Juramento 2017 piso 6 depto. A, C.A.B.A, informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/04/2011 se resolvió reducir voluntariamente el capital social en $ 1.034.500 llevándolo a $ 3.660.000. Valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo $ 5.518.099,77 Pasivo $ 590.511,32 Patrimonio Neto: $ 4.927.588,45. Valuación del Activo y el Pasivo después de la reducción: Activo $ 5.518.099,77 Pasivo $ 1.625.011,32 Patrimonio Neto $ 3.893.088,45. Oposiciones y reclamos de Ley en la sede social. Horacio Claudio Vacca Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/04/2011.

Certificación emitida por: Marta S. Fiorentino. Nº Registro: 711. Nº Matrícula: 2962. Fecha: 28/4/2011. Nº Acta: 153. N° Libro: 50.

e. 02/05/2011 N° 50038/11 v. 04/05/2011

"I"

IEASA S.A. Y DOLPHIN ENERGIA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inc. 3º de la Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que la sociedad Ieasa S.A. ("Sociedad Absorbente"), con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ bajo el Nro. 10.790, Libro 29 de Sociedades por Acciones el 19/09/05; y la sociedad Dolphin Energía S.A. ("Sociedad Absorbida"), con sede social en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, C.A.B.A. e inscripta en la IGJ bajo el Nro. 3.390, Libro 27 de Sociedades por Acciones el 15/03/05; por sus Respectivas Asambleas Extraordinarias y Especiales de Clase, ambas de Fecha 28/03/11, resolvieron fusionarse aprobando la suscripción del compromiso previo de fusión. En virtud de ello: (i) la Sociedad Absorbente aumentó su capital social de la suma de $ 12.268.580 a la suma de $ 120.840.880, es decir, en la suma de $ 108.572300, mediante la emisión de 9.769.997 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A", de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, 400.003 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "B", de valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción, y 98.402.300 acciones Preferidas de valor nominal $ 1 y sin derecho a voto; reformándose el art. 4 del estatuto social de la Sociedad Absorbente; (ii) la Sociedad Absorbida se disolverá anticipadamente sin liquidarse ; (iii) conforme al correspondiente balance consolidado de fusión, respecto de la Sociedad Absorbida, la valuación de su activo es de $ 492.736, su pasivo $ 30 y su patrimonio neto $ 492.706; y respecto de la Sociedad Absorbente, la valuación de su activo es de $ 29.589, su pasivo $ 32 y su patrimonio neto $ 29.557; (iv) la Sociedad Absorbente resolvió modificar el art. 3 de su estatuto social por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto exclusivo adquirir, mantener y enajenar una participación accionaria (sea de control o significativa o minoritaria), en la sociedad Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. ("Edenor"), sea directa o indirectamente a través de la sociedad Electricidad Argentina S.A. ("Easa") o cualquier otra sociedad, y en cualquier sociedad continuadora de éstas, y ejercer todos los derechos que le correspondan a su calidad de accionista, de conformidad con lo establecido en el presente estatuto social. La Sociedad no podrá contraer endeudamiento de ninguna naturaleza, con la única excepción del que resulte necesario para la adquisición directa o indirecta de las acciones de Edenor. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Las oposiciones de acreedores, conforme art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10.00 hs a 18.00 hs, de lunes a viernes, en la sede social sita en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4º, Ciudad de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente, (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto, y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencien la existencia del crédito. Romina Benvenuti, autorizada por ambas sociedades en las Asambleas Generales Extraordinaria del 28/03/11.

Abogada - Romina Benvenuti

e. 02/05/2011 Nº 48674/11 v. 04/05/2011

"L"

LAS DELFINAS S.R.L.

IGJ 1841327. A los efectos de ejercer sus derechos de oposición los acreedores sociales, se informa que fue constituida por escritura 23 del 16/3/2011 registro 754; inscripta en IGJ el 7-4-2011 Nº 2946 Lº 135 de SRL con sede social en Cabello 3791, piso 4 departamento Q, CABA. Por reunión de socios por escritura 41 del 28/4/2011 registro 754 se redujo el capital social en $ 300.000, pasando de $ 400.000 a $ 100.000, siendo este el importe integrado totalmente en dinero efectivo por los socios al momento de su constitución, siendo este su patrimonio y no habiendo sufrido modificaciones ni registrando pasivo. Luis V. Costantini autorizado por escritura 41 folio 100 del 28/4/2011.

Escribano - Luis V. Costantini

e. 03/05/2011 Nº 49744/11 v. 05/05/2011

"T"

TUTELAR FIDUCIARIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27/7/07 Tutelar Fiduciaria S.A. inscripción en la Inspección General de Justicia Número 16310 Libro 16 Tomo de Sociedades por Acciones el 29/11/01, redujo voluntariamente el capital social por sobrecapitalización para sus actividades de $ 186.547,69 a $ 70.000. Activo antes de la reducción $ 236.938,82 y posterior $ 120.391,13 pasivo anterior a la reducción $ 3.621,00 y posterior $ 3.621,00; patrimonio neto anterior a la reducción $ 233.317,82 y posterior $ 116.770,13. El presente se publica para el derecho de oposición de acreedores. El suscripto ha sido designado presidente por Acta de Asamblea del 29/10/09.

Presidente – Daniel Alberto Alvarez

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 18/04/2011. Nº Acta: 017. Nº Libro: 091.

e. 02/05/2011 Nº 48589/11 v. 04/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 259 y vta., de la causa Nº 811/02 caratulada "Paz de Olivera Juan Francisco – Uso Doc. Pco. Adulterado, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Juan Francisco Paz de Oliviera, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 17.846.109, nacido en fecha 9 de febrero de 1969, en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, hijo de Valdomero Paz de Oliviera y María da Silva, separado, de instrucción primaria completa, de ocupación chofer de camiones, último domicilio en calle Grierson Nº 1438, Luis Guillón, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 15 de Diciembre de 2.006. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan Francisco Paz de Oliviera, argentino, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 17.846.109, nacido en fecha 9 de febrero de 1969, en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, hijo de Valdomero Paz de Oliviera y María da Silva, separado, de instrucción primaria completa, de ocupación chofer de camiones, domiciliado realmente en Grierson Nº 1438, Luis Guillón, provincia de Buenos Aires... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López Arango - Presidente - Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara - David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara - Ante Mí: Beatriz María Zuqui – Secretaria".

Paraná, 25 de abril de 2011.

e. 03/05/2011 Nº 49649/11 v. 09/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13; "... cítese a prestar Declaración Indagatoria al Sr. Pablo Cristian García, en orden al hecho investigado en autos, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día de notificado, a las 9.30 horas, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto, a publicar por el término de ley...". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2011.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46403/11 v. 04/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2011, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. Jorge Antonio Ruelfi (DNI Nº 12.086.338), César Ramón Silvera Urrutia (DNI Nº 92.553.851) y José Daniel Pérez Fuentes (DNI Nº 92.929.867), a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificados, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.501/06 (B-9870/06). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 19 de abril de 2011.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 28/04/2011 Nº 46790/11 v. 04/05/2011

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría n° 2 del Dr. Adolfo Piendibene, en la causa n° 11.186/2010 (B-12.849), cita y emplaza a Ariel Alejandro Lafuente, D.N.I. n° 14.903.995, con último domicilio conocido en la calle Chascomús 4928, Capital Federal, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Secretaría n° 2, 25 de abril de 2011.

e. 02/05/2011 N° 49721/11 v. 06/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubria, en la causa nro del Registro de ésta Secretaría nro 2, a cargo Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza durante cinco (5) días a Elizabeth Ruiz (DNI nro 93.115.301) a fin de que comparezca ante éstos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada Rebelde y ordenar la averiguación del paradero de la nombrada y su posterior citación a primera audiencia en caso de incomparecencia injustificada.

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 28/04/2011 Nº 48221/11 v. 04/05/2011

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Lei (de nacionalidad china; masculino; nacido el 07-08-83) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomplacencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 48998/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Lin Fenge (de nacionalidad china; femenino; nacida el 10-07-62) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 03/05/2011 Nº 49000/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Zhang Xin (de nacionalidad china; femenino; nacida el 05-11-88) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/ Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 49005/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Guan Song Zhen (de nacionalidad china; femenino; nacida el 10-09-81) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/ Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 49008/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a Cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Ming Zhu (de nacionalidad china; femenino; nacida el 14-11-74) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/ Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 49010/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Pin Zhen (de nacionalidad china; femenino; nacida el 24-08-57) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/ Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 49012/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Fa Xin (de nacionalidad china; masculino; nacido el 24-08-57) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/ Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 49015/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Chen Jing (de nacionalidad china; femenino; nacida el 10-11-82) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/ Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 49016/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Lin Yin Zheng (de nacionalidad china; masculino; nacido el 20-12-86) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1649/02, caratulada "He Qiang Le y Otros s/ Falsificación documentos públicos", que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 49019/11 v. 09/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

"Buenos Aires, 19 de abril de 2011. (...) Por recibido, agréguese, tiénese presente y en atención a lo informado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Leandro Andrés Matarresi por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. P.R.S...." Fdo: Dra. Guillermina Martínez. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.
Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
e. 29/04/2011 Nº 47320/11 v. 05/05/2011

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 6, Secretaría n° 118, cita y emplaza por cinco días a Mario Humberto Condorio (DNI: 13.085.789) a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Karina M. Auletta, secretaria.
e. 02/05/2011 Nº 49734/11 v. 06/05/2011

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Ramón Aguirre (titular del DNI Nº 29.514.462) para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente comparezca al tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en la causa Nº 29.379/09 que se le sigue por el delito de coacción.
Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Luján Robles, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46406/11 v. 04/05/2011

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155 (sito en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y, emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Raúl Apaza Choque, boliviano, –C.I.3.476.296– a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor del art. 94 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en el marco del proceso. Publíquese por (5) cinco días.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Damian I. Kirszenbaum, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 49716/11 v. 06/05/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Lucas Del Valle Gabriel Zamora que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 146 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47386/11 v. 05/05/2011

N° 28

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres -3- días, a partir de la primer publicación del presente a José Ramón Bragagnolo -DNI Nº 14.790.026-, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en orden al delito de estafa, y recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres -3- días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2011.
Natalia de Laurentis, secretaria.
e. 02/05/2011 Nº 47934/11 v. 04/05/2011

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a José Manuel Duran Mazias (de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
e. 29/04/2011 Nº 47333/11 v. 05/05/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Lorena Elizabeth Fernández (DNI Nº 26.395.478) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
e. 29/04/2011 Nº 47335/11 v. 05/05/2011

N° 36

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaría Nro. 123 cita y emplaza a Norma Noemi Fittipaldi –C.I. nro. 9.951.829- a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro 28132/2019 que se le sigue por el amenaza coactivas, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47277/11 v. 05/05/2011

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo de la suscripta; cita y emplaza a José Blas Palazzo a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 16.166/2010 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Enrique Méndez, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 47460/11 v. 05/05/2011

N° 44

Este Jugado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaria Nº 115 del Dr. Néstor Rodolfo Moroni, cita y emplaza a José Luis De La Torre (DNI 8.591.518), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Av. Comodoro Py 2002 PB Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 3.201/11 caratulada: "De La Torre, José Luis s/usurpación de título", bajo apercibimiento de disponer por intermedio de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de abril de 2011.-..., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días a fin de hacerle saber a José Luis De La Torre que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de disponer por intermedio de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero (arts. 150 del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Eduardo Daffis Niklison (Juez) Ante mí: Néstor Rodolfo Moroni (Secretario).
En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril del año dos mil once.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 47938/11 v. 04/05/2011

Sr. Director del Boletín Oficial por medio del presente le solicito que publique por el término de tres días el presente edicto: "Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación .del presente a Sebastián Marcos Gutiérrez, en la causa nro. 2435/2011 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de robo en grado de tentativa a fin de que comparezca a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su Rebeldía y Captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".
Buenos Aires, 12 de abril de 2011.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 02/05/2011 Nº 47937/11 v. 04/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Elsa Cáceres (D.N.I. 6.500.931, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1950 en Oberá, Provincia de Misiones, hija de Esteban Cáceres y de Gertrudis Raythouven, con último domicilio conocido en Delscalzi y Morel, Pilar, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 78.230 que se le sigue por e delito previsto en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura". Fdo: Walter Candela, Juez, ante mí, Gilda Laura Lo Schiavo, Secretaria Ad Hoc".
e. 02/05/2011 Nº 49741/11 v. 04/05/2011

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro.73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Godoy Reinieri (DNI 24.573.968, con últimos domicilios conocidos en Quintana 2614 y Bouchard 2559, ambos de El Jagüel, P.B.A., desconociéndose otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N–. en la causa Nro. 78.232 que se le sigue por art. 175 inc. 2° C.P.; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata capturas; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación.- Notifíquese.- Fdo: Walter José Candela (Juez) ante mí: Natalia Lorena Pérez (Secretaria Ad Hoc)".- Nota: El Sr. Oficial Notificador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 149 del C.P.P.N.
Natalia Lorena Pérez, secretaria ad-hoc.
e. 02/05/2011 Nº 49730/11 v. 06/05/2011

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Gustavo López Larroude (D.N.I. 12.299.386, argentino, domiciliado

en Santos Dumont 2609 de Ciudad Jardín, Palomar, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 77.648 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Notifíquese al Sr. Defensor Oficial en su público despacho. Fdo: Walter Candela, Juez, ante mí Gilda Laura Lo Schiavo Secretaria Ad Hoc".

e. 02/05/2011 N° 49745/11 v. 04/05/2011

Juzgado Nacional en lo Correccional n° 5, Secretaria n° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7°, de ésta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, para que Jaqueline Celina Peralta (argentina, n° 33.347.831, soltera, nacida el 9/12/87, hija de Raul Peralta y de Mirta Catamarca), comparezca a estar a derecho en la causa n° 77.294 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo por la fuerza pública, a fin de recibirle declaración indagatoria.- Fdo-: Walter José Candela, Juez, ante mí, Gilda Laura Lo Schiavo, Secretaria ad hoc.

e. 02/05/2011 N° 49746/11 v. 06/05/2011

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 sito en Lavalle 1638 1° de esta Ciudad, cita a Santiago Smolarz para que comparezca ante este Tribunal con fecha 17 de mayo de 2011 a las 10.30 horas a prestar Testimonial en autos, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Jefe de la P.F.A. la averiguación de su paradero y su posterior citación a primera audiencia.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 03/05/2011 N° 49433/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 101, cita a Mario Héctor Rosalez –DNI n° 14607797– a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado a los fines dispuestos en la causa n° 10542 bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 03/05/2011 N° 49427/11 v. 09/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 abril de 2011, se decretó la quiebra de Castro Erazo Roberto Antonio, D.N.I. 92.300.889 en la que se designó síndico a Hector Eduardo Palma con domicilio en calle Viamonte 920 4º E, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LC.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Vivian C. Fernández Garrello de Dieuzeide, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47295/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello de Diuezeide, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de abril 2011, se decretó la quiebra de Franze Ana María DNI: 5.268.4714, en la que se designó síndico a la contador José Scheinkopf, con domicilio constituido en la calle Pueyrredon 468 piso 7mo "45" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 17 de agosto del 2011 y 28 de septiembre del 2011, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 08 de abril de 2011... publíquense edictos... Fdo. Dr. Alebrto D. Aleman. Juez".

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46365/11 v. 04/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 6 de abril de 2011, se decretó la apertura del concurso preventivo de "Kondratiuk María Celia" CUIT 27-03609732-4; que ha sido designado síndico contadora María Gabriela Paulina Stefanelli, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1082 4º 13 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 3 de junio de 2011 y señalándose audiencia informativa para el día 03 de abril de 2012 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias de Tribunal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47900/11 v. 05/05/2011

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva (Juez Subrogante), Secretaría N° 3 a mi cargo, sito Alvear 1840, PB de la Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados: "García, Miguel Angel s/Quiebra" (Expte. Nro. 093775) se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 Ley 24.522) a fin de que los acreedores tomen conocimiento con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días de concluida la publicidad; a la vez que se han regulado los honorarios profesionales que no incluyen la alícuota del I.V.A.- Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 03/05/2011 Nº 48817/11 v. 04/05/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "Mejías & D'Agostino Consultores S.A. (en liquidación)", (CUIT 30-70764182-3) Expte. Nº 091531 decretada el 8/4/2011, habiéndose designado síndico a Elsa Ester Andrade, con domicilio constituído en Callao 449, Piso 10 A, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/6/2011, en el horario de 12 a 17. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 15 de abril de 2011.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 26/04/2011 Nº 45372/11 v. 04/05/2011

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 8º, C.A.B.A., en los autos caratulados "Cerámica Cregar S.A. s/concurso preventivo", expediente Nº 66524, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "Cerámica Cregar SA" CUIT 30-68311371-5, con domicilio social en la calle Avda. Roque Saenz Peña 628, piso 7º, dep. "R", C.A.B.A., Ha sido designado síndico el Estudio Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en la calle Uruguay 856, piso 3º, dep. "A", C.A.B.A, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2011. El Síndico del concurso presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley de quiebras el 17 de agosto de 2011 y el previsto en el art. 39 de dicha normativa el 28 de setiembre de 2011. Se fija el día 25 de abril de 2012 a las 10,00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 4 inc. 10) de la ley 24.522 que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 02/05/2011 Nº 49027/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Suaya Alejandro designándose como síndico al contador Héctor Grun, con domicilio en San Martín 551 Piso 3º "62" Tel: 4394-6115, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/06/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1/08/2011 y 12/09/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46682/11 v. 04/05/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 25 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de "Golago SA s/ Quiebra". La síndico designado es la contadora Sara Maria Rey de Lavolpe con domicilio en la calle Cerrito 1136 Piso 9 C.A.B.A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de junio de 2011; intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la sindicatura. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Rodirgo F. Piñeiro, secretario.

e. 03/05/2011 Nº 48900/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 7 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de "Baifor SRL". El síndico designado es María Cristina Osso con domicilio en la calle Araujo 1442 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10/08/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 23/09/2011 y el previsto por el art. 39 el día 08/11/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino

e. 03/05/2011 Nº 48897/11 v. 09/05/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of 425 de Capital Federal, en los autos "Verdelet S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 31.3.2011 se decretó la quiebra de Verdelet S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemí Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 Dep. 199 de Capital Federal hasta el día 10.6.2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 23.8.2011 y 4.102.011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26.9.2011 a las 11 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.

e. 29/04/2011 Nº 47382/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 05.04.11 se decretó la quiebra de Robazza Paola Marina (DNI 25.131.792), con domicilio en Ciudad de la Paz 1722, 4º Piso "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3724, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16.06.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12.08.11 Y 26.09.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 29.08.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15.09.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intimase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/04/2011 Nº 47391/11 v. 05/05/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Gazali Jorge Oscar-Cordero Lazaro Americo (S.H.) s/quiebra, decretada con fecha 6.04.2011. El síndico actuante es el contador Alfredo Alberto A. Figliomeni con domicilio constituido en Agrelo 4240 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.07.2011. Se deja constancia que el 30.08.2011 y el 12.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la

fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 03/05/2011 N° 48727/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Gazali Jorge oscar (DNI: 4.394.696, CUIT 20-04394696-0) decretada con fecha 6.04.2011. El síndico actuante es el contador Alfredo Alberto A. Figliomeni con domicilio constituido en Agrelo 4240 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.07.2011. Se deja constancia que el 30.08.2011 y el 12.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 03/05/2011 N° 48710/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Cordero Lazaro Americo (DNI: 4.361.054, CUIT 20-04361054/77 decretada con fecha 6.04.2011. El síndico actuante es el contador Alfredo Alberto A. Figliomeni con domicilio constituido en Agrelo 4240 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.07.2011. Se deja constancia que el 30.08.2011 y el 12.10.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.

e. 03/05/2011 N° 48718/11 v. 09/05/2011

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Textil SD S.R.L. s/ Quiebra" con fecha 25 de abril de 2011 se ha declarado en estado de quiebra a Textil SD SRL, (insc. bajo el N° 1822 L° 123 T° SRL el día 9 de enero de 2007), que el Síndico designado es el contador Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Arcos 4033 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 2011. Fíjanse hasta los días 14 de septiembre de 2011 y 27 de octubre de 2011 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, ello apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro de, plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 03/05/2011 Nº 49600/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Spierer Carlos s/Quiebra", expediente Nº 083770, con fecha 13 de abril de 2011 se ha declarado la quiebra de Spierer Carlos L.E. 4.253.052, que el síndico es el Cdor. Rodrigo Javier Ibañez, con domicilio en la calle Pedro Moran 3831, piso 1 "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2011. El día 8 de septiembre de 2011, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 26 de octubre de 2011 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Jorge L. Médici, secretario

e. 03/05/2011 Nº 49604/11 v. 09/05/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "Cascone, Marcelo Osvaldo s/Quiebra" Expediente Nº 79.643, se ha ingresado Proyecto de Distribución Complementario y se han regulado los honorarios de los funcionarios intervinientes, haciéndose saber que se podrán formular observaciones –las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días–. Asimismo, a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transfieran los fondos para las entidades que correspondan. N. CBU y CUIT o CUIL. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/05/2011 N° 48902/11 v. 04/05/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a mi cargo sito en Callao 635, piso 3º, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de marzo de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Arturo Vicente Aguirre, CUIT 20-08249119-9, domiciliado en Av. Alvear 1864 Piso 1º, "A", CABA. La fecha de presentación de solicitud de formación del concurso preventivo es del 15/02/11. Se ha designado Síndico al Sr. Rodolfo Szuster con domicilio en Lambare 854, Piso 1º "B", CABA, Tel: 4866-1134 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27/05/11. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 06/07/11 y 01/09/11 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 15/12/11 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 23/12/11. La publicación de los edictos se realizará en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 48270/11 v. 05/05/2011

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de Grillo Mazzitelli Luis Pablo (CUIT 23-23878552-9, DNI 23.878.552). El síndico titular interviniente es el contador Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984 - 1er. Piso "4", Cap. Fed., Tel. 4862-4627. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 30 de Mayo de 2011. Fíjanse los días 12 de Julio de 2011 y 8 de Septiembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 de abril de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/05/2011 Nº 48051/11 v. 06/05/2011

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de Culu Culu Lifestyle SA (CUIT Nº 30-71010837-0). El síndico titular interviniente es el contador Obes José Eduardo con domicilio en la calle Lavalle 1619, Piso 11 "D", Cap. Fed., Tel. 4 374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 8 de junio de 2011. Fíjanse los días 21 de julio de 2011 y 2 de septiembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 de abril de 2011.
Fernando Delgado, secretario.

e. 28/04/2011 Nº 46649/11 v. 04/05/2011

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 de la C.A.B.A., sito en calle Marcelo T. de Alvear n° 1840 P: 3, de la C.A.B.A., en los autos "Trejo, Jorge Alberto y otro c/Aseguradora Federal y otro s/Ordinario" ha resuelto: "Bs. As. 10 de Noviembre de 2009. Y Vistos: De conformidad a lo solicitado, constancias de autos e incomparecencia del co-demandado Sr. Héctor Osmar Castañeda a estar a derecho en término, no obstante estar debidamente notificado, tal como surge de fs. 44/44vta., decláraselo rebelde en los términos del Cpr: 59. Notifíquese. Federico A. Güerri. Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Boletín de la Bolsa de Comercio".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 03/05/2011 N° 49655/11 v. 04/05/2011

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Novex S.A. s/Propia Quiebra" (Expte. nro. 056725) que con fecha 24 de septiembre de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Novex S.A."; designándose síndico al contador Alberto Javier Samsolo con domicilio en la calle Paraguay 1.225 Piso 3° de la C.A.B.A.". TE 4816-5538, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5 de julio de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 5 de septiembre de 2011 y el 18 de octubre de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buen Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2011.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 03/05/2011 N° 49440/11 v. 09/05/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: Formisima S.R.L s/Quiebra hace saber que con fecha 11/04/2011 se decretó la quiebra de Formisima SA CUIT Nº 30-69701575-9 y que hasta el día 21 de junio de 2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle Paraná 833 Piso 2 Of B, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de agosto de 2011 y 27 de octubre de 2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47426/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Look Up Sistemas S.R.L s/Quiebra hace saber que con fecha 5 de Abril de 2011 se decretó la quiebra de Look Up Sistemas SRL. CUIT nro. 30-68177371-8 y que hasta el día 22/6/2011 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Liliana Maia Montoro con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517 Piso 3 "B" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/8/2011 y 29/9/2011, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 29/04/2011 Nº 47302/11 v. 05/05/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Instituto para la Asistencia y el Desarrollo Comunitario s/Pedido de quiebra (Jose Luis Iglesias)", hace saber que con fecha 01-03-2011 se decretó la quiebra de la Asociación Civil "Instituto para la Asistencia y el Desarrollo Comunitario I.P.D.E.C." -CUIT 30-65849895-5- y

que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 11/05/2011 por ante el síndico Vello Vázquez, Angel, con domicilio constituido en la calle Paraná 275 Piso 4 “7”, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 8/07/2011 y 5/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Ana Valeria Amaya, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46679/11 v. 04/05/2011

El Juzgado Nacional de la. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, interínamente a mi cargo, en los autos caratulados: “Vivarelli, José Luis s/Propia Quiebra”, hace saber que con fecha 11/04/2011 se decretó la quiebra de “Vivarelli, José Luis” - DNI 10.195.641- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 07/06/2011 por ante el síndico Julio Jorge Surenian, con domicilio constituído en la calle Tucumán 1545 Piso 7º “B” , en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 03/08/2011 y 15/09/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que dentro de las 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/05/2011 Nº 49611/11 v. 06/05/2011

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 21 Secretaría 42, en los autos caratulados: “Innovo Producciones SRL s/Quiebra”, Expte. Nº 052706, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 28-03-2011 se decretó la quiebra de Innovo Producciones SRL (CUIT Nro. 33-70895888-9, inscripta en la I.G.J. con el Nro 9319 del Libro 121, Tomo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 15/10/2004, y domicilio en la calle Gorriti 4180, de esta Ciudad de Buenos Aires). Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 11/07/2011, en las oficinas del Síndico designado Cra. Gladys Beatriz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º “C”, de esta Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 17 horas. El informe del art. 35 se presentan el 21/09/2011 y del art. 39 el 23/11/2011. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Notifíquese -con carácter de constituido- a la persona física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 02/05/2011 Nº 48266/11 v. 06/05/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “G.F.G. S.A. s/Quiebra” Expte. 56207, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 03/05/2011 N° 48658/11 v. 09/05/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Museum S.A., en la que se designó síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 25 de abril de 2011...publíquense edictos...Fdo.María Gabriela Vassallo. Juez”.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/05/2011 Nº 48047/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Regis Mario Agustín, en la que se designó síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 25 de abril de 2011...publíquense edictos...Fdo. María, Gabriela Vasallo. Juez”.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/05/2011 Nº 48052/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Regis Pablo Gonzalo, en la que se designó síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146 piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31 de agosto de 2011 y 13 de octubre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 25 de abril de 2011...publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vasallo. Juez”.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/05/2011 Nº 48061/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 48, hace saber que en autos caratulados “Los Destinos S.A. s/Concurso Preventivo” –Expediente Nro. 55.757–, el día 4 de Marzo de 2011 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma Los Destinos S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con el Nro. 4267 Folio 1 Libro 27, con domicilio social en Charcas 3267 Departamento 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designar Síndico a Zulma Gloria Ghigliano con domicilio en Cipolletti 554 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Fijar plazo hasta el día 14 de Junio de 2011, para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico del concurso.- Fijar plazo hasta el día 29 de Junio de 2.011 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación.- Fijar plazo hasta el día 11 de Agosto de 2011, para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual correspondiente a la verificación de créditos y hasta el día 23 de Septiembre de 2011, para que presente el Informe General.- Fijar el período de exclusividad prescripto por el art. 43 LCQ, el cual vence el día 9 de Abril de 2012 y fijar la audiencia informativa para el día 2 de Abril de 2012 a las 10.00 hs, en la sala de audiencias del tribunal, ubicada en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 03/05/2011 Nº 49569/11 v. 09/05/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de abril de 2.011 se ha decretado la quiebra de American Trucks S.A., con CUIT 30-69621648-3, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mirasso, Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675 5º “11” (Tel 4372-3792), Capital Federal, hasta el día 17 de junio de 2011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de agosto de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de septiembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de abril de 2011.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 28/04/2011 Nº 46681/11 v. 04/05/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 26, secretaria Nº 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por tres dias que en los autos caratulados “Compañía Argentina de Seguros Visión S.A s-Liquidación Forzosa”, Exp. Nº 032.158, se dispuso un llamado a mejora de oferta para la compra de 230.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Cesvi Argentina S.A, pertenecientes a Compañía Argentina de Seguros Visión S.A. La venta es al contado y al mejor postor habiendose tomado como base el importe de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000,00) ofrecido en autos según contancias de fs. 8545/48 y en los términos establecidos por el art. 4.10 del Estatuto Social de Cesvi Argentina S.A. Presentación de Ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá unicamente decir Oferta de Mejora en “Compañía Argentina de Seguros Visión S.A s/Liquidación Forzosa Expediente Nro. 032.158”, sin ningún dato que identifique al presentante. Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Se deberá depositar el 10% del precio ofrecido. Audiencia de Apertura de Sobres y Mejora: Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente en mínimo del 5% en relación a la anterior, quedando a cargo del martillero la realización de los cálculos pertinentes. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta, y en la hipótesis de que quién la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quién se le asigne el segundo lugar, y asi sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Precio: El precio deberá depositarse al contado –en pesos- y dentro de los cinco (5) dias de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cod. Proc., art. 584, ya citado) y en las condiciones fijadas con anterioridad. Interesados: Solo podrán realizar ofertas, además de los oferentes, los accionistas de Cesvi Argentina S.A. interesados en ejercer en dicho momento el derecho de adquisición preferente que les confiere el Estatuto y las compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación a operar en el ramo automotor que se encuentren habilitadas a adquirir las acciones, siempre respetando el derecho de adquisición preferente del cual gozan los accionistas de Cesvi Argentina S.A. Publicidad: Este procedimiento será publicado por tres dias en el Boletin Oficial de la Nación y en el Boletín de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Pongase en conocimiento de los accionistas de Cesvi Argentina S.A a sus efectos. El enajenador recibirá la comisión de costumbre, esto es, el diez porciento (10%). Características de las Decisiones: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (Cod. Proc. Art. 133). En tanto compete al Juez establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al proceso (Arg. Art. 198 de la L.C), se aprecia adecuado excluir la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Cronograma: Fijase el 18 de mayo de 2011 a las 9,00 hs. como fecha y hora hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el 19 de mayo de 2011 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado — sito en Av. Callao 635, 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - a las 10,00 hs. quedando notificada con los edictos de ley. El mismo 19 de mayo de 2011 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2011.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 02/05/2011 Nº 48236/11 v. 04/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 84 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en la calle Lavalle 1220 piso 4° de la Capital Federal, cita y emplaza por 15 días al Señor Omar Roberto Villamayor a fin de que se presente a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “Flores María Antonieta c/

Villamayor Omar Roberto s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Código Civil" (expte. 34910/2010), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual). El presente edicto será publicado por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2011.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 03/05/2011 N° 49298/11 v. 04/05/2011

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, de Capital Federal, cita por el termino de diez días al Sr. Héctor Manuel Marfil para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Ello en autos caratulado: "Pesalaccia, Claudio Daniel c/Alfa Logística y O. s/Accidente De Tránsito Sin Lesiones" (Expte. Nº 29.617/2007). El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2010.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.
e. 03/05/2011 Nº 49319/11 v. 04/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

"Buenos Aires, 27 de abril de 2011.- Por devuelta, reasúmase la investigación del presente sumario con la intervención del Sr. Agente Fiscal, y toda vez, de las constancias obrantes a fs. 49/53 y 55/56 del expediente de disposición tutelar sustanciado respecto de Gerardo Daniel Sanchez se desprende que aquél habría fugado del Centro de Admisión y Residencias el día 23 de marzo próximo pasado, cíteselo para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día de notificado a fin de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en autos en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese cédula de notificación al domicilio constituido y publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-... Notifíquese.- Fdo.: Julia Marano Sanchis, Juez Nacional de Menores; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

e. 02/05/2011 N° 49442/11 v. 06/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 1 SECRETARIA PENAL NRO. 3 - LA PLATA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 3, a cargo de la Dra. María Cristina Grau de Sleet, cita y emplaza a Walter Gustavo Arias, D.N.I. N° 31.513.200, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito tipificado en el artículo 174 inciso 5to del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que ordena tal medida: "// Plata, 1 de febrero de 2011. .. atento el resultado negativo de los diligenciamientos de los oficios ordenados oportunamente, obrantes a fs. 194/199 y 209/211 y habiendo agotado la averiguación del último domicilio de Walter Gustavo Arias, Documento Nacional de Identidad N° 31.513.200, cíteselo por edicto para que comparezca a la audiencia designada a los fines de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N. por suponerlo "prima facie" responsable del delito de defraudación agravada por ser en perjuicio de la Administración Pública, previsto y reprimido por el artículo 174 inciso 5to del Código Penal, el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, el nombrado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.- Fdo. Manuel Humberto Blanco. Juez Federal"; "//Plata, 6 de abril de 2011.... reiterese lo ordenado a fs. 212. Fdo: Arnaldo Hugo Corazza. Juez Federal Subrogante.

Secretaría Penal Nro. 3, 6 de abril de 2011.
e. 03/05/2011 N° 48754/11 v. 09/05/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

El Señor Juez Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 2, cita y emplaza al demandado Claudia Marisa Piermattei, DNI Nº 12.716.403, que dentro del plazo de Quince (15) Días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Choren Hugo y Otro s/ Ordinario" (Expte. 102.537) bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "La Mañana" de la ciudad de Azul.

Azul, Secretaría 22 de agosto de 2008.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 03/05/2011 Nº 44423/11 v. 04/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE AZUL SECRETARIA NRO. 3

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Mario Andrade, D.N.I. Nº 23 705.259, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 31.192, caratulada "Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 292 C.P. (Dominio CFT-201) – Bolívar", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Juan Carlos Romano, junto con el vehículo Chevrolet Corsa dominio colocado CFT-201, el formulario 08 Nº 13845825, con las firmas de los titulares registrales y del Encargado Suplente de Bolívar Carlos Alberto Corregio apócrifas, según las constancias de autos haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 12 de abril de 2011... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 256, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Dr. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 12 de abril de 2011.
Daniel O. Constanza, secretario.
e. 29/04/2011 Nº 47222/11 v. 05/05/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Gustavo Román Pimentel, en la causa N° 57.250, caratulada: "Registro Automotor Gualeguaychú - Denuncia (Dominio XDG-745)", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Ferrer Medina Vicente Luján, D.N.I. N° 92.727.245, con último domicilio conocido en F. Snachez 853 de la Ciudad de Gualeguaychú - Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 18 de Abril de 2011.
José maría Barraza, secretario.
e. 03/05/2011 N° 48667/11 v. 09/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Carlos Rodríguez, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.795.753, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 1 de la Ley 24.769, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, S de abril de 2011.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Juan Carlos Rodríguez, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de prestar declaración indagatoria en ampliación a tenor de lo normado por el art. 303 del C.P.P.N. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge E. Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal N° 8, 5 de abril de 2011.
e. 03/05/2011 N° 48690/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Chulue Guzmán Zenón con último domicilio conocido en la calle 3 bis Nº 2472; Inés Ibarra Pacheco con último domicilio conocido en la calle 76 e/117 y 118 y Alicia Huanta Luisa con último domicilio conocido en la calle 122 e/61 y 62, todos de la ciudad de La Plata, en la causa Nº 35.254 que se le siguiera por infracción al art. 31 inciso D de la ley 22362, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y ordenarse su detención.

La Plata, abril 7 de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 03/05/2011 Nº 48685/11 v. 09/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Rodríguez, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gabriel Humberto Suarez, D.N.I. Nro. 30825334 para que comparezca ante éstos Estrados el día 15 de abril del corriente año, a las 10:00 horas a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, en la causa Nro. 4484, caratulada "Gabriel Humberto Suárez s/ Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 4 de abril de 2011.
Constanza Pagani, secretaria federal.
e. 03/05/2011 N° 48703/11 v. 09/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONA LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal Subrogante, del registro de la Secretaría N° 3, cita y emplaza a Héctor Miguel Soler, (D.N.I. 21.772.704, con último domicilio en la calle Carlos Pellegrini 66, piso 1, depto d) de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 15795, caratulada: "Solar Héctor Miguel s/Inf. Ley 22362." en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 31 inc. d de la ley 22362. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).

Secretaría N° 3, 13 de abril de 2011.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 02/05/2011 N° 48732/11 v. 06/05/2011

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4552, caratulada "Xiu Zhu Weng s/Pta. Inf. Art. 296 del Código Penal en función del art. 292 del Código Penal", en la que se resolvió notificar a Xiu Zhu Weng, 34 años de edad, nacida en el barrio Lan Qi de la ciudad de Fu Zhou Shi Ma Wei, en la provincia de Fu Thiang Sheng de la República Popular China el 27 de noviembre de 1976, domiciliada en su país de origen en la calle Tiang Bing Chum 61 del mismo barrio, ciudad , provincia y país ya citados, hija de Sheng Xiang Weng –v– y de Bi Yu Ye, con cédula de identidad de la República de China n° 350105801025373 y con domicilio denunciado en este país en la causa n° 4454 de esta misma Secretaría n° 6 del Juzgado, en calle Zinni 1648, departamento 2 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires, que deberá comparecer a la sede de estos estrados dentro del quinto día a contar desde la última publicación, oportunidad en la que prestará declaración indagatoria conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., ello en el marco de la presente causa y en orden al delito que tipifica la conducta que se le atribuye, esto es, su participación necesaria con anterioridad al 18 de abril de 2006, en la adulteración del Pasaporte de la República de China n° G 05014079 a nombre de Weng Xiuzhu, respecto del cual, las pericias de la especialidad establecieron que carecía de originalidad en la parte interna de su cubierta, más precisamente en el lugar dedicado a los datos filiatorios, como así también que la fotografía inserta en el mismo le pertenecía a la imputada, documento que hiciera presentar a su letrado defensor, el Dr. Gabriel González Craham, el 18 de abril de 2006, con el cual intentó acreditar su identidad por ante este mismo Juzgado y Secretaría n° 6 en el marco de la causa n° 4454, bajo apercibimiento de que si no se presentare en el término que se fija, ni justificare un impedimento legítimo, se la declarará rebelde y ordenará su detención (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N). Asimismo, deberá comparecer a la audiencia fijada, con documentación que acredite su identidad, pudiendo designar dentro de las setenta y dos horas hábiles siguientes a su notificación letrado defensor de la matrícula a su cargo, caso contrario, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial que por turno corresponda.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 12 días del mes de abril del año 2011.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 03/05/2011 N° 48675/11 v. 09/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5264 caratulada: "s/ Inf. Ley 22.362" en la que se ordenó citar y emplazar a Ruben Oporto Artesana, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 93.059.601 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 19 de mayo de 2011 a las 11 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 7 de abril de 2011... Desígnese audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N respecto de Gumersindo Huilca Castro y Adrián Alberto Siquier para el miércoles 18 de mayo a las 11 y 12 horas respectivamente; a Marcelo Diego Ciccia y Rubén Oporto Antesana para el jueves 19 de mayo a las 10 y 11 horas respectivamente y respecto de Carlos López Ramos y Magali Viviana Chuquimia Marca para el viernes 20 de mayo del año en curso a las 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. No pudiendo ser habidos Adrián Alberto Siquier, poseedor del D.N.I Nº 17587238, Marcelo Diego Ciccia, D.N.I Nº 21.058.993, Rubén Oporto Artesana, DNI Nº 93.059.601 y Magali Viviana Chuquimia Marca, DNI Nº 93.056.282, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que, por su intermedio, se publiquen edictos por el término de cinco

días -art. 150 del CP.P.N.-, a los fines de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados en los días y horarios mencionados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5264 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal).

e. 03/05/2011 Nº 48697/11 v. 09/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5264 caratulada: “s/ Inf. Ley 22.362” en la que se ordenó citar y emplazar a Marcelo Diego Ciccia, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 21.058.993 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 19 de mayo de 2011 a las 10 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 7 de abril de 2011... Desígnese audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N respecto de Gumersindo Huilca Castro y Adrián Alberto Siquier para el miércoles 18 de mayo a las 11 y 12 horas respectivamente; a Marcelo Diego Ciccia y Rubén Oporto Antesana para el jueves 19 de mayo a las 10 y 11 horas respectivamente y respecto de Carlos López Ramos y Magali Viviana Chuquimia Marca para el viernes 20 de mayo del año en curso a las 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. No pudiendo ser habidos Adrián Alberto Siquier, poseedor del D.N.I Nº 17.587.238, Marcelo Diego Ciccia, D.N.I Nº 21.058.993, Rubén Oporto Artesana, DNI Nº 93.059.601 y Magali Viviana Chuquimia Marca, DNI Nº 93.056.282, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que, por su intermedio, se publiquen edictos por el término de cinco días –art. 150 del CP.P.N.–, a los fines de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados en los días y horarios mencionados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5264 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal).

e. 03/05/2011 Nº 48699/11 v. 09/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laproda N| 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5264 caratulada: “s/ Inf. Ley 22.362” en la que se ordenó citar y emplazar a Adrián Alberto Siquier, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.587.238 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 18 de mayo de 2011 a las 12 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 7 de abril de 2011... Desígnese audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N respecto de Gumersindo Huilca Castro y Adrián Alberto Siquier para el miércoles 18 de mayo a las 11 y 12 horas respectivamente; a Marcelo Diego Ciccia y Rubén Oporto Antesana para el jueves 19 de mayo a las 10 y 11 horas respectivamente y respecto de Carlos López Ramos y Magali Viviana Chuquimia Marca para el viernes 20 de mayo del año en curso a las 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. No pudiendo ser habidos Adrián Alberto Siquier, poseedor del D.N.I Nº 17.587.238, Marcelo Diego Ciccia, D.N.I Nº 21.058.993, Rubén Oporto Artesana, DNI Nº 93.059.601 y Magali Viviana Chuquimia Marca, DNI Nº 93.056.282, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que, por su intermedio, se publiquen edictos por el término de cinco días –art. 150 del C.P.P.N.–, a los fines de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados en los días y horarios mencionados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5264 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal).

e. 03/05/2011 Nº 48702/11 v. 09/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zomara, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa Ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 5264 caratulada: “s/Inf. Ley 22.362” en la que se ordenó citar y emplazar a Magalí Viviana Chuquimia Marca, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 93.056.282 para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria el día 20 de mayo de 2011 a las 12 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 7 de abril de 2011... Desígnese audiencia a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N respecto de Gumersindo Huilca Castro y Adrián Alberto Siquier para el miércoles 18 de mayo a las 11 y 12 horas respectivamente; a Marcelo Diego Ciccia y Rubén Oporto Antesana para el jueves 19 de mayo a las 10 y 11 horas respectivamente y respecto de Carlos López Ramos y Magali Viviana Chuquimia Marca para el viernes 20 de mayo del año en curso a las 11 y 12 horas respectivamente, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. No pudiendo ser habidos Adrián Alberto Siquier, poseedor del D.N.I Nº 17.587.238, Marcelo Diego Ciccia, D.N.I Nº 21.058.993, Rubén Oporto Artesana, DNI Nº 93.059.601 y Magali Viviana Chuquimia Marca, DNI Nº 93.056.282, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que, por su intermedio, se publiquen edictos por el término de cinco días –art. 150 del C.P.P.N.–, a los fines de poner en conocimiento de los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados en los días y horarios mencionados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 5264 bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal, Ante mí: Rafael Leal, Secretario Federal).

Lomas de Zamora, 7 de abril de 2011.

e. 03/05/2011 Nº 48692/11 v. 09/05/2011

Por ante, este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, de esa ciudad, Secretaria N° 4, tramita la causa N° 5897 caratulada: “s/Pta. Inf. Arts. 292 y 296 del CP” en la que se ordenó citar y Emplazar a Herman Hoeschele, titular del Documento Nacional de Identidad n° 13.816.168 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el lunes 30 de mayo del año en curso a las 9 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: “//mas de Zamora, 15 de abril de 2011... con el objeto de ser puesto en conocimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de publicarse edictos por el término de cinco días –art. 150 del CP.P.N.–, debiendo notificar a Herman Hoeschele, titular del DNI n° 13.816.168, que deberá comparecer ante estos estrados el lunes 30 de mayo del año en curso a las 9 horas a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito....” (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)”.

e. 03/05/2011 N° 48738/11 v. 09/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 1

Que cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a efectos de Jorge Alberto Urruchua, D.N.I. Nro. 16.038.460, con último domicilio conocido en la calle Blandengues Nro. 69 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires; a efectos que comparezca por ante estos estrados a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo previsto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nro. 15.999/09, caratulada: “Marijuán Guillermo s/ su denuncia por defraudación”, que tramita por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo.

San Isidro, 30 de marzo de 2011.

Sandra Arroyo Salgado, juez federal.

María Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 03/05/2011 N° 48707/11 v. 09/05/2011

Dra. Sandra Arroyo Salgado, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro Notifica a Santos Francisco Alipio Rodríguez, de nacionalidad peruano, D.N.I. peruano Nro. 42.411.806, hijo de Santos Rodríguez y de María Benitez Sarmiento, nacido el día 12 de mayo del año 1984 en la ciudad de Trujillo, República del Perú, de estado civil soltero, con último domicilio registrado en la calle San Luis Nro. 2441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 8663/09 caratulada: “Rodriguez, Santos Francisco Alipio s/inf. ley 11.723 y 22.362” del registro de la Secretaría Nro. 2: “San Isidro, 6 de abril de 2011. Visto el contenido del informe actuarial que antecede, y toda vez que se desprende del mismo que no se ha publicado el edicto que fuera librado por este Tribunal respecto de Santos Francisco Alipio Rodríguez –con fecha 14 de octubre del año 2010–, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria –de conformidad con lo dispuesto por el Art. 294 del código de rito–, fijándose audiencia para el día 27 de abril del corriente año a las 9:00 hs. En tal sentido, y en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, líbrese el correspondiente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. Ofíciese al Boletín Oficial, solicitando las pertinentes constancias de publicación...Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la defensa de Rodríguez mediante cédulas de estilo...Fdo. Dra. Sandra Arroyo Salgado –Juez Federal–. Ante mí: Dr. Pablo Flores –Secretario Federal–.”

e. 03/05/2011 N° 48670/11 v. 09/05/2011

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Oscar Javier Aliendre para que comparezca a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN.– en la causa nro. 3561 que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN). Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 03/05/2011 N° 48678/11 v. 09/05/2011

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Adolfo Pineda Chavez –DNI nro. 94.168.415– para que comparezca ante la Fiscalía Federal nro. 2 de San Isidro a los fines de prestar declaración en los términos del art. 353 bis CPPN, en la causa nro. 3553, caratulada “Pineda Chavez, Adolfo por infracción a las leyes 11.723 y 22.362”, que tramita ante esta última, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado Javier Rodríguez Simón, Secretario Federal”.

e. 03/05/2011 N° 48744/11 v. 05/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	31/03/2011	COSTAS ELBA HAYDEE	47971/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/03/2011	RASCHE FREIDE RAUCHFLEISCH	48225/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/04/2011	GUTT LEON ARIEL	48288/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/04/2011	OSCAR ANTONIO BARELLO	48046/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/04/2011	BRARDO JOSE	48110/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2011	EDUARDO GUILLERMO QUARANTA	48037/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	MATO NELIDA SARA	48033/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	CUFRE ELVIRA ELISA	47924/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/04/2011	ESMAR ROJAS ISRAEL RAFAEL	47926/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	20/04/2011	ZAMAGNI VIRGINIA CATALINA	48155/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/03/2011	ALICIA TERESA PALAVECINO	47897/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/03/2011	ALICIA BEATRIZ PANATI	47899/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/03/2011	VAIRA JUAN CARLOS	47975/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2011	TORIBIO LUCIANO HUGO	48275/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	30/03/2011	LILIA PODEROSO	48222/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/04/2011	TOMAS TIBERIO PABLO ELKAN	48088/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/04/2011	SMURRA RICARDO LUIS	48094/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/04/2011	HECTOR ORLANDO RAVANO	47963/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/04/2011	ADOLFO MENDEZ	48013/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/04/2011	BOGGI CELIA GRACIA Y COVINI CARLOS HONORATO	47907/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/04/2011	ELENA MARIA EUGENIA OBARRIO ESCOBAR	47921/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/04/2011	MARIA MAULEON	48084/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/04/2011	PERUGINI MARINO ENRIQUE Y LEONI ROSA FELISA	48211/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/04/2011	TRIGO DARIO ALBERTO	47987/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/04/2011	MARIA ANTONIA FILOMENO Y CESAR WALTER MARTINEZ	47908/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/04/2011	IGLESIAS ROBERTO ANTONIO	47948/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	01/03/2011	VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ	47922/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/04/2011	ALICIA ELISABETH STURNIOLO Y ANGEL UBALDINO BENEVENTANO	48036/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	25/04/2011	MARIA MARTA AZULAY	48192/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	25/02/2011	FERRARI NELIDA JUANA	48014/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/04/2011	MORICONI EDA LINA Y RILO LUIS	48193/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/04/2011	LAURENTINA VENERANDA SOSA Y ANTONIO DOMINGUEZ	47939/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/02/2011	ADRIANA FUCKS	48260/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/04/2011	AMGEL OLIVIERI	48185/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	12/04/2011	CARLOS RICARDO RENZETTI	48003/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	25/04/2011	TURCATO NILDA BETTI	47967/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	01/04/2011	JUAN FAZIO	47945/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/04/2011	ANTONIO LUIS MATEOS	48171/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/04/2011	NELIDA MERCEDES BISERO	48207/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/04/2011	KENIGSTEIN GREGORIO Y PIATIGORSKY OLGA DORA	48020/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/04/2011	BRUN PATRICIA	47911/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/03/2011	VILELLA ALFONSO Y RODRIGUEZ ROSAURA JOSEFINA	48059/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	14/04/2011	EDUARDO HUMBERTO SORAGGI	47935/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	06/04/2011	AZUCENA CARMEN MANCINI	47916/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	20/04/2011	GRISOLIA SALVADOR Y ORELLANO JUANA MARGARITA	47932/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/04/2011	BEATRIZ MARIA MERCEDES SALA	48026/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/02/2011	JOSE MANCINI	48044/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	31/03/2011	MIGUEL MARIO CLAVELL	48302/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/04/2011	AMALIA GRANADO	47927/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/04/2011	ADOLFO ALEJANDRO HUIDOBRO	47931/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/04/2011	MIERES JORGE ANTONIO	47964/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/04/2011	DANA HAYDEE MANKUS	48011/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/04/2011	HECTOR OSCAR ANSALDO	47933/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/03/2011	OBDULIO MIRANDA	48045/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	20/04/2011	NESTOR EDGARDO CASTORINA	47988/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	18/04/2011	LUIS ALBERTO NIEVA	47912/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/04/2011	GERINI IVON EMILIO	47969/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/04/2011	MARTA ZORAIDA BERRAONDO	47941/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/03/2011	CARLOS MARIA OUTES	47930/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/04/2011	SAUL SCHNAIDER	48161/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/02/2011	ANGELICA VICTORIA ORONA	48178/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/03/2011	GORZALEZANY DE UNTERBERGER MARTHA Y/O GORZALCZANY DE UNTERBERGER MARTHA	47985/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	11/04/2011	BERNARDINA SOLEDAD MARIA GUEVARA	48164/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/04/2011	FRANCISCO PINTO	48105/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/04/2011	BERTRAN CLARIZA ELISA	47993/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/03/2011	JUANA LUISA DIORIO	47965/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/04/2011	FRANCISCO ALEJANDRO ROMERO DNI 4.579.628	48042/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	31/03/2011	ANA MARIA JACOME	47979/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/04/2011	ROMEO FAZZINI Y ELVIRA CAPONI	48135/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/04/2011	HERNANI DACUNTO	47961/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/04/2011	ETKIN LEONARDO	48189/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/04/2011	DAIDONE ANDRES ANGEL	48188/11
100	UNICA	OSVALDO CARPINTERO	19/04/2011	TALOTTI AIDA FRANCISCA	47982/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/04/2011	MALDONADO SEVERIANO	47991/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/2007	HORACIO LORITO	47947/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/04/2011	ELENA CARMEN VALERO	47901/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	19/04/2011	DOMINGUEZ EDUARDO	48131/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	20/04/2011	PICCA JUAN HUGO	48201/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/03/2011	HUGO OSCAR MELIGENI	48177/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/04/2011	LEONARD OSBORN COHEN	48055/11

e. 02/05/2011 Nº 1831 v. 04/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/04/2011	YDILIO ERMINDO CAPURRO Y BEATRIZ CHAMOIS	48749/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/04/2011	PAGANO ELVIRA ANGELICA	48872/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	REGINA ADLERSTEIN	48618/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/04/2011	LIDIA ELSA DI LELLO Y JORGE HORACIO LARESE	48624/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/04/2011	GUILLERMINA FAVILLA	48654/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	31/03/2011	PEREZ GOMEZ ADELA	48625/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	13/02/2011	PEDRO PABLO DIAZ	48561/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	20/04/2011	ANDRES CARLOS RAMOS	48590/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/03/2011	MARIA ESTHER VENTURA	48631/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	14/04/2011	RIVAS RODRIGUEZ EUGENIO Y LORENZO VAZQUEZ LEONISA	48660/11
16	UNICA	EUGENIA VOROS	13/04/2011	ABRAHAM BALBACHAN	48568/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	31/03/2011	NANCY NELLY EDITH PALLADINO	48619/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/04/2011	ESTHER FILOMENA PANIZZA Y ROSA BALBOA	48687/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/04/2011	CASTAGNINI CARLOS ALBERTO	48650/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/03/2011	LORES NOVOA PRUDENCIA	48592/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2011	MANUEL CANCELO Y AGUSTINA JOSEFINA MORETTINI	48609/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/12/2010	BENJAMIN REDENSKY	48706/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/04/2011	JOSE CLODOMIRO DOS SANTOS	48740/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/04/2011	HERNANDO JULIAN	48648/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	01/04/2011	MARCH CATALINA	48581/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2011	MAS FELIPE RICARDO	48846/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/04/2011	ERNESTO BATISTA POLA	48560/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	27/04/2011	NESIM KAZEZ	48594/11
37	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/04/2011	JOSE MARIA SANTARELLI	48764/11
37	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/04/2011	MARIA EDELMIRA SUSANA BELTRAN	48742/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/04/2011	LUIS BOCCANFUSO	48791/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	02/03/2011	LUIS GABRIEL POLAKOFF	48821/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	14/02/2011	PAULA ESTELA FRANCO	48588/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	27/04/2011	ADRIAN PABLO OLLIVIER	48646/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/03/2011	GRACIELA GRASSO	48638/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/04/2011	BALDOMERO NICOLAS ALBARRACIN	48709/11
44	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	01/04/2011	VICENTE JUAN CARLOS DEMETRIO GUTIERREZ	48889/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/06/2010	FERREIRO PILAR	48855/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/04/2011	DAROS HERMINIA	48620/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/04/2011	RUBINO ANTONIO	48673/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/02/2011	NELIDA LOIACONO	48597/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	03/03/2011	OSVALDO BARTOLOME GAGGERO	48796/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	08/04/2011	ANTONIO PITTORINO	48849/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/04/2011	JOSE FRANCISCO BARBIERI	48801/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	22/03/2011	LUISA GALANTE	48665/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	08/04/2011	SUAREZ CELIA Y SANTUCCI CAYETANO OSVALDO	48559/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	20/04/2011	MANUEL ANGEL RIAL	48558/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/04/2011	MISAEL FUEYO Y BEATRIZ CASTRO	48599/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	09/03/2011	RAQUEL RAMALLO DE PAIVA	48854/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/05/2011	MARIA ASUNCION POZAS	48888/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/04/2011	SARA LYDIA HABER	48774/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/04/2011	SILVIA SUSANA DI TOMASO	48839/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	20/12/2010	LAVALLEN GUILLERMO OSCAR	48610/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	25/04/2011	EUGENIO ALONSO MARTINEZ	48763/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	14/04/2011	ERNESTO JOSE MOLINA	48845/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/04/2011	ANA MORENO	48717/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/03/2011	ELSA CERQUEIRO Y PILAR MARIA RODRIGUEZ	48847/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/08/2010	ROBERTO MAURICIO STORNINI	48712/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/08/2010	ELENA MIGUEL	48716/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/04/2011	ROQUE CIARLA	48635/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/04/2011	OSMAR HEGUY	48887/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	13/04/2011	CELIA MARIA MIGLIARINI	48748/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/04/2011	AMELIA BARROS DE CABRINI	48832/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/04/2011	JAN DOKKE	48755/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	14/04/2011	SUSANA LEANDRA BARRIOS	48831/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	19/04/2011	ERNESTINA DELIA DIEHL	48644/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/03/2011	ROSA BEATRIZ NUÑEZ	48621/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	20/04/2011	MARIA INES BAEZ	48797/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/04/2011	ABEL NESTOR CAMPI	48604/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	11/04/2011	MARIA JOSEFINA PUJANA	48607/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	13/04/2011	SALVADOR ALVAREZ, D.N.I. 93.239.795 y ASUNCION GOMEZ, D.N.I. 93.229.567	48818/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/04/2011	ELSA GIACCHINO	48657/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	13/04/2011	MARIA EUGENIA BIANCHEDI	48569/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/04/2011	JOSE IGNACIO SORIANO DOMINGUEZ	48734/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	BLANCA CELMIRA RAMOS	48571/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/02/2011	ADELA MATILDE FEIJOO	48601/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/04/2011	RICARDO GERONIMO COSTA Y MARGARITA SERAFINA BALDESSARI	48562/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/02/2011	ENRIQUE JUAN CHIAPPE Y MARGARITA HUE	48574/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/04/2011	MARIA DEL CARMEN LOPEZ Y JULIAN MARIO GARCIA	48758/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/04/2011	OMAR ANTOLIN CARRIZO	49011/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/04/2011	OSMAR RUBEN MONTOYA Y ELSA LILIAN PAEZ	48760/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/04/2011	SALO RODOLFO HALPERN	48782/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	14/04/2011	RODRIGUEZ ARMANDO HECTOR Y RODRIGUEZ ALICIA ANGELICA	48623/11

e. 03/05/2011 Nº 1832 v. 05/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo ad-hoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Instituto de Enseñanza Privada Pedro Goyena S.A. sobre quiebra sobre incidente de subasta de bienes calle Paseo Colón Nº 247 - Bahía Blanca", (expte. Nº 89.930) – "reservado", que los señores martilleros Cesar Martín Estevarena (C.U.I.T. Nº 20-04.298.096-0) y Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematarán públicamente el día martes 17 de mayo de 2.011, a las 10.45 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Paseo Colón Nº 247, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Designado como lote letra B de la manz. 26 y medio. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección A, manzana 77, parcela 11a. Superficie 384,6950 m2. Inscripción dominial matrícula Nº 4.275. Título de propiedad glosados en autos. El inmueble está ocupado por la firma "Servicio de Enseñanza S.A." en virtud a contrato de locación, explotando actividad educativa a nivel terciario. La subasta queda sujeta al estado de ocupación en que se encuentra el bien, transfiriéndose al comprador a partir de la toma de posesión, los derechos y acciones de la quiebra contra la ocupante Servicios de Enseñanza S.A. a fin de obtener su desalojo -y sin perjuicio de los cánones debidos desde la quiebra.- En cuanto a las características físicas las mismas se encuentran en el plano municipal agregado a la causa, el que podrá ser consultado por los interesados. Puede visitarse los días 12 y 13 de mayo de 2.011, entre las 10 y 12 horas. Base de venta $ 2.092.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Sellado boleto 1%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº: 30-51.883.618-4.

Ciudad de Buenos Aires, abril 25 de 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 02/05/2011 Nº 48242/11 v. 06/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 – Diagonal R. Saenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Krpan, Dwelia Susana s/Propia Quiebra (Reservado)", expte. 091.218, que el rematador Rufino de Elizalde (C.U.I.T. 20-04246980-8) rematará el día Jueves 19 de Mayo de 2011 a las 11:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Azcuénaga 1074 Unidad 12 piso 4º letra "B" de esta ciudad - Matrícula 19-800/12 - cuya descripción obra a fs. 100/101. Se trata de un departamento que se identifica con la letra "B" y el Nº 12 y se desarrolla en el contrafrente, posee dos entradas, una principal con pallier privado y otra de servicio. Consta de amplio living comedor con ventanal y balcón francés, hall de distribución, dos dormitorios con placards, uno de ellos con balcón francés, baño completo, cocina con cuarto y baño de servicio. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la fallida (Sra. Delia Susana Krpan - D.N.I.: 5.940.960) Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 280.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%.; IVA s/ comisión; Sellado de Ley: 0,8% en caso de corresponder; 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com. B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec". En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99; "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/Ejec. Hipot." El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPr. 580 aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: día 16 de Mayo de 16:00 a 18:00 hs..

Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo del año 2011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 02/05/2011 Nº 48239/11 v. 06/05/2011

N° 9

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo del suscripto, sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Piso 4º de la C.A.B.A., hace saber la subasta Ordenada en autos "Goamko S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de Subasta de Cochera (Argentina "III", U. F. 202)" Expte. Nº 102575, que el martillero Ricardo Sanchez cuit 20-18470790-0 monotributo www.rematexremate.com/rs rematara el día 31 de mayo de 2011 a las 09:45hs. en Jean Jaures Nº 545 Capital Federal ad corpus, al contado, en efectivo y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe los dias 26, 27 y 30 de mayo de 2011 de 15:00 a 17:00hs el inmueble con destino a cochera con una capacidad aproximada de 80 estacionamientos semi cubierta por sector, regido bajo el régimen de ley 13512 y corresponde a la unidad funcional Nº 202 ubicada en el sector del consorcio denominada "Argentina III" con entrada única por pasillo de 4.07 mts. sobre la calle Mendoza S/N entre las calles Rincón y Brandsen situada a 8 Cuadras de la Altura 2200 de la Av. Brig Juan Manuel de Rosas (Ex Av. Pcias. Unidas) y 200 mts Ferrocarril Estación San Justo de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Con una superficie total de 1799 mts2 según titulo obrante en autos, siendo su estado de conservación optimo, no observándose en su piso rajadura alguna, como así también en los muros de medianera que cercan al mismo. Ocupada por algunos automotores. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección M, Manzana II Parcela 3p Subparcela: 00-202 Plano PH: 70-302-98 Matricula: 124208 propiedad de la fallida CUIT 30-64855963-8 la que será ofertada con una base de pesos un millón ($1.000.000) seña: 30%, arancel de subasta: 0.25% Comisión: 3%, I.V.A. sobre el valor de venta: 21%. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. y depositara el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento

de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y/o cesión del boleto de compra y venta. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, en consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) mediante el escribano que el mismo proponga o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente, corriendo por exclusiva cuenta del comprador todos los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte. El bien se enajenará en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.

Buenos Aires, 20 de abril de 2011.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario.
e. 03/05/2011 Nº 49437/11 v. 09/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días, en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en "Clarín", en los autos: "Ibañez de Martínez, Elisa B. s/Quiebra" (Expte.: 78.619), que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 10 de mayo de 2011, a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jeares 545, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Latzina 1319 de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una edificación tipo chalet, de aprox. 130 m2 cubiertos, integrado por 3 dormitorios (uno en suite), baño, living-comedor, cocina-comedor diario, entrada guardacoches, con pasillo lateral comunicando al fondo del lote, sector donde se encuentra un quincho (con parrilla) de 3 x 6 m2 aprox., y un patio jardín de 10 x 4 m2 aprox. El inmueble posee techo de tejas y frente enrejado. La propiedad se encuentra, en general, en buen estado de conservación. Está ocupada por la Sra. Corina Martinez, hija de la fallida, y su familia. Base: $ 131.250. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión 3% mas IVA - Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) y Sellado Pcia de Bs. As. - 1%; todo ello sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarados postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En cuanto a la transmisión, dispónse que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. No se admitirá en la subasta la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del inmueble será los días 5 y 6 de mayo de 2011 de 11 a 13 hs.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 2011.
Claudio Marjanovic Telebak, secretario.
e. 28/04/2011 Nº 46747/11 v. 04/05/2011

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, secretaría 37, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos caratulados "Novielli José Alejandro s/Quiebra s/Inc de Subasta Independencia 3299 Mar del Plata", Exp. 049793, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8 - TE 4812-0912) rematará el día 19 de mayo de 2011 a las 11:15 hs en punto, en Jean Jaurés 545, C.A.B.A. el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Independencia 3299 esq. Gral. Roca 3207, UF 14, piso 5º A, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (NC: Circ VI, Secc D, Manz 298b, parcela 10; Matricula 46114/14). Superficie total 68,22 m2, porcentual 3,53%. El inmueble se encuentra ocupado por familiares del condómino Sr. Nicolas Novielli, consta de 3 ambientes, cocina, baño y balcón sobre la calle Roca, en buenas condiciones de mantenimiento. Base Pesos Sesenta Mil ($ 60.000), al contado y mejor postor, ad corpus, Seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, arancel Acordada Nº 10/99 0,25%. El adquiriente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C.Pr. Deudas: OSN $ 3.389,64 al 02/08/2005; Municipalidad Gral. Pueyrredón $ 15.798,41 al 15/02/2007; Rentas $ 3.128 al 31/07/2005; Expensas $ 65.107,57 del 01.11.95 al 31.01.2011, último bimestre $ 1.021,42 (1.12.2010/31.01.2011). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición los días 16 y 17 de mayo de 2011 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 29/04/2011 Nº 47574/11 v. 05/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 19 a cargo del Dr, Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en autos "Perugini Raúl Alfredo s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Inmueble (calle Florida 259, piso 3º, Dto. 306)", Expte. 051683, que el martillero Jorge Ramón Torres, cuit 20-04778218-00, rematará el día 12 de Mayo de 2011, a las 11,30 hs., en punto, en la calle Jean Jaures Nº 545 CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Florida Nºs 259/61/67 y San Martín Nºs 244/48/54, U.F. 311, piso 3º, Of. 306. CABA. Matrícula 14-1064-311. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 27. Parcela 6. La unidad consta de un solo ambiente con superficie cub. 18,93 m2. y está subdividida por mampara vidriada, con sanitarios de uso común fuera de la unidad y está ocupada por el propietario fallido. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Base $ 55.250,38. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, Acord. 10/99 CSJN. Sellado CABA 0,8%, todo en dinero efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Se hace saber que todos los gastos que demanden la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Queda prohibida la compra en comisión como así tambien la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Se exhibe los días 9 y 10 de Mayo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, abril 18 de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 28/04/2011 Nº 46661/11 v. 04/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 P:1, Capital Federal comunica por dos días, en autos Cortes, Hernán Jorge y Otro c/ Pérez, José y Otro S/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 32937/ 2002, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable, Inscripto, rematará el día 12 de mayo de 2011, a las 10,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, de la calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Chac. 7, Manz. 7-1, Parc. 18 - Matrícula F.R. 24.486. Se encuentra en la Avda. 7 Nº 1247, entre calles 519 y 520, Ringuelet. Se trata de una casa que consta de Living, cocina-comedor, galería cubierta, cuarto y quincho. Se encuentra ocupado por el sr. Daniel Peñalva y su pareja sr. Ariel Delgado Perez Anti y dos hijos menores de edad, quienes adujeron calidad de inquilinos no suministrando ninguna otra información. Sup. terreno 255,30m2. Base $ 183.456,59 - Al Contado y al Mejor Postor Seña 30%. Comisión 3%. Iva s/ comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25. Sellado Efectivo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC Se registran las siguientes deudas: ArBA (fs. 328) al 30.06.08 $ 1.094, Autoridad del Agua Serv. Sanitarios OSBA, (fs. 364) al 30.08.08 $ 440,58 y Municipalidad (fs. 400) al 28.10.08 $ 651,55 Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto, Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 9 y 10 de mayo de 2011 de 16 a 17,30 horas.

Buenos Aires, abril 20 de 2011.
Horacio Raúl Lola, secretario
e. 03/05/2011 Nº 49764/11 v. 04/05/2011

N° 34

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P:5, Capital Federal comunica por dos días, en autos Guimera, Mercedes Eulogia c/Endelli, Osvaldo Héctor s/Ejecución Hipotecaria-Reservado, Expte. Nº 62892 / 1998, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17 "I" (Te: 4373-0520/4375-2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto, Capital, rematará el día 12 de mayo de 2011, a las 9,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, sita en calle Jean Jaures 545 de Capital, el inmueble sito en calle Fray Justo Santa María de Oro 2736 (entre Nº s 2720 y 2724) de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, Catastro: C.II, S.E., M. 262, P. 5 - Matrícula 19534, edificado sobre, terreno que mide 10m de fte por 33,63 de fdo. Sup. total 336,30m2. Base $ 240.000.= Al Contado y al mejor postor seña 30%. Comisión 3% - Iva s/comisión - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Sellado. Efectivo. Se trata de una casa que consta de galería cubierta en su frente, que hace las veces de espacios guardacoches. Posee amplio living-comedor, 5 dormitorios, un baño, patio, lavadero y galpón. Se encuentra en refacciones y en regular estado de conservación, ocupada por la sra. Mónica Beatriz Pica, esposa del demandado, conjuntamente con cuatro hijos mayores y una nieta 4 años. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Se registran las siguientes deudas: Aguas Argentinas (fs. 455/56) al 10.01.06 $ 9.998,55, OSN (fs. 466) al 6.02.06 Sin deuda - Rentas (fs. 480) al 28.02.06 $ 3.532,50 - AySA (fs. 684/6) al 7.12.09 $ 1.127,11 Municipales (fs. 762) al 21.04.10, Año 1998 $ 128,25, Año 1989/1997 $ 10.886,63, Año 1999/2004 $ 7.715,90 y Año 2005 a la cuota 05/2010 $ 5.304,81 Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. s/ Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Sin perjuicio de ello se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. Se hace constar, asimismo, que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. El adquirente deberá constituír domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 9 y 10 de mayo de 16 a 17,30 horas.

Buenos Aires, abril 12 de 2011.
Susana B. Marzioni, secretaria.
e. 03/05/2011 Nº 49759/11 v. 04/05/2011

N° 45

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 2 días que en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Tesone José H. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.893/91, el martillero Osvaldo Diez Alvarez (Tel. 15 5490 9195) rematará el día 11 de mayo de 2011 a las 09:30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas de la calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., Los inmuebles sitos en el piso bajo de la calle Alsina 1269/71/73/77/79/81, entre Salta y Santiago del Estero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Unidades Funcionales Nro. 87 y Nro. 88, Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manzana 47, Parcela 24A, Matrículas 13-2924/87 y 13-2924/88. Según constatación se trata de dos cocheras desocupadas, ubicadas en Planta Baja, con una superficie aproximada de 11 m2 cada una, Base: $ 53.330.- para cada unidad funcional. Deudas: 1) U. Func. 87: ABL $ 552,25.- al 04.11.10 AySA $ 1.639,52.- al 04.11.10. Exp. comunes: $ 14.360.- al 10.11.10.-. A. Arg $ 65.01 (12/06); OSN: sin deuda (10/08) y 2) U. Func. 88: ABL $ 552,25.- al 04.11.10; AySA: $ 1,637,75. al 04.11.10.-. Exp. comunes: $ 14.360.- al 10.11.10.- A. Arg $ 64,94 (12/06); OSN: sin deuda (10/08). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordadas CSJN 10/99 y 24/00: 0.25%, todo en efectivo, al contado y mejor postor en el acto del remate. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio (art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Se deja expresa constancia que no corresponde la compra en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 inc.

7 del CPCC, ni tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerarse que ello importa una compra en comisión encubierta. Días de exhibición 4 y 5 de mayo de 2011 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 02 de mayo de 2011.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

-Aclaración-

En la edición del 03/05/2011 en la que se publicó el presente aviso se delizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría única.

Debe decir: El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría única.

e. 03/05/2011 Nº 50852/11 v. 04/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B) a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, hace saber que por dos días que el martillero Gerardo Di Palma, tomo 7, folio 797 C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T: 20-21986929-1, subastará al contado y mejor postor el día 20 de Mayo de 2011, a las 11 hs. En la sede del colegio de Martilleros del departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Arribeños, partido de General Arenales, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. A, Manz. 3-e, Parcela 7, Matrícula 1.334 Superficie / título: 200 mts. 2. Medidas perimetrales y linderas constan en el título obrante en autos. El bien sale a la venta desocupado y en el estado en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Gastos y honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión Art. 598 inc. 7 C.P.C.C.N. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de vuestra señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio del asiento del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del C.P.C.C.N. Visita del inmueble: días 18/05/2011 de 11:00 a 12:00 hs., previa concertación con el Martillero. De acuerdo a lo establecido por el Art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: tasa A.B.L $ 1146.53 al 10/06/10, e Inmobiliario: $ 492,50 al 03/06/10. Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta, hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta ordenada en autos "Banco de la Nación Argentina c/Cubero, Hugo s/Cobro de Pesos Expte 28411. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Gaceta" de la ciudad de General Arenales (B).

Secretaria Civil Junín (B), 4 de Abril de 2011.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 03/05/2011 Nº 49687/11 v. 04/05/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de abril de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 03/05/2011 N° 48649/11 v. 05/05/2011

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 20 de abril de 2011.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 03/05/2011 N° 48683/11 v. 05/05/2011

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Izquierda Socialista", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de nombre, en los términos de los arts. 14 de la Ley 23.298, bajo el nombre "Izquierda Por Una Opción Socialista", que adoptó con fecha 10 de abril de 2011 (Expte. Nº 2099/07).

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril del año 2011.
Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

e. 02/05/2011 Nº 48081/11 v. 04/05/2011